

1

INFORME DE LABORES

HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



2018-2019

1 de septiembre de 2019



ÍNDICE GENERAL

ÍNDICE GENERAL.....	3
Presentación	7
1. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP	14
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	17
2. ACCIONES Y RESULTADOS	24
COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	24
SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA	25
POLÍTICA FINANCIERA	34
FINANZAS PÚBLICAS.....	37
POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS.....	39
POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO.....	48
POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA	68
SISTEMA FINANCIERO.....	74
SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES.....	91
ASUNTOS INTERNACIONALES.....	94
PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN	96
TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	102
INTELIGENCIA FINANCIERA.....	104
3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO	112
COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP	112
ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.....	115
ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO.....	124
4. SIGLAS Y ABREVIATURAS	134







PRESENTACIÓN



Presentación

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Primer Informe de Labores, que comprende el periodo del 1º de diciembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, según lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Con el inicio de una nueva Administración Federal se impulsó la transformación de las prioridades de gobierno y de las estrategias de acción respectivas. Así, en cumplimiento de la Ley de Planeación y del marco nacional normativo derivado, y en colaboración con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se coordinaron los trabajos para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

En el marco del PND, la SHCP considera como fin último de las políticas públicas la mejora sostenida de la calidad de vida y el bienestar de toda la población, de manera que se incida tanto en la erradicación de la pobreza como en la eliminación de las condiciones que generan la desigualdad. En otras palabras, en materia de desarrollo económico se debe conformar un entorno que garantice el uso eficiente y sostenible de los recursos, de manera que los beneficios de la prosperidad se distribuyan de manera balanceada y no se margine a ninguna persona, grupo social o territorio, asegurando la capacidad de las generaciones futuras de continuar mejorando su calidad de vida.

Durante el periodo que se informa fueron cuatro los pilares que sustentaron las acciones de política pública emprendidas por la SHCP: (1) propiciar un ambiente de estabilidad económica y finanzas públicas sanas que favorezca la inversión pública y privada, (2) desarrollar y profundizar el sector financiero, (3) mejorar la capacidad recaudatoria del gobierno federal mediante el combate a la elusión y evasión fiscales, y (4) aumentar la participación laboral de la mujer.

La estabilidad macroeconómica se refiere a la condición bajo la cual no se producen variaciones abruptas en los indicadores de los diversos precios de la economía (de bienes, servicios, tipo de cambio y tasas de interés, por ejemplo) ni en indicadores de finanzas públicas, y se dispone de los elementos necesarios para que choques de oferta y demanda no pongan en riesgo la trayectoria de crecimiento de largo plazo de la economía. Esto permite que los hogares, las empresas y el mismo gobierno, planifiquen para un periodo relativamente prolongado su consumo, ahorro, inversión y contratación de factores para la producción.

En este sentido, la estabilidad macroeconómica es una condición necesaria para promover el crecimiento y el desarrollo económicos, y mejorar de manera sostenida las oportunidades de las familias mexicanas y las capacidades de las empresas. Desde la SHCP la estabilidad macroeconómica se ha promovido mediante un manejo sostenible de las finanzas públicas (el financiamiento, ingreso y gasto público), que se reflejó en el Paquete Económico 2019 presentado al H. Congreso de la Unión.

En concreto, el Paquete Económico 2019 contempló objetivos de corto plazo para garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas. Las diversas adecuaciones a las proyecciones de ingreso para acabar con la subestimación sistemática de los mismos, las metas de financiamiento y del balance, así como las medidas de austeridad y combate a la corrupción implementadas, han permitido reorientar un conjunto importante de recursos para atender rezagos estructurales en materia de bienestar.

Con el propósito de complementar las medidas de sostenibilidad de las finanzas públicas puestas en marcha, resulta necesario trabajar también en robustecer la política económica contracíclica. En este sentido, un compromiso creíble con reglas transparentes que conduzcan la disciplina fiscal y la sostenibilidad de la deuda pública, son elementos que permitirán al Gobierno Federal amortiguar los efectos adversos de diversos choques que impactan la actividad económica. Hemos trabajado durante el periodo que se informa en delinear los principales elementos de esta política para presentarla a la brevedad.

Por otro lado, el reducido espacio fiscal asociado a una limitada recaudación y al relativamente alto nivel de endeudamiento público, no permite detonar un impulso sustancial a la inversión pública. Por ejemplo, en 2015 la inversión física del sector público en México representó 3.5% del PIB, mientras que en Ecuador, Colombia e India se destinaron recursos por 9.5, 5.5 y 4.6% del PIB, respectivamente. En años recientes, el gasto público en inversión se ha visto mermado por el proceso de consolidación necesario para lograr la sostenibilidad fiscal. Lograr mejoras



permanentes en el bienestar de la población requiere de transformar la capacidad productiva del país, para lo cual la inversión pública y privada son fundamentales.

En el periodo que se informa se establecieron acciones para estimular la inversión pública y privada. Así, adicionalmente a los proyectos emblemáticos de infraestructura aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, en julio pasado se anunciaron un conjunto de Acciones para Apoyar la Economía, mediante las cuales se orientan un total de 485 mil millones de pesos para impulsar la creación de infraestructura y financiar inversión física y consumo privados. Asimismo, en el marco de estas acciones se adelantan licitaciones del Gobierno Federal del ejercicio fiscal 2020 para activar el aparato productivo nacional. En particular, para acelerar la creación de infraestructura se detonan en diferentes regiones del país inversiones por 50 mil millones de pesos, sin impacto presupuestario. En colaboración con el sector privado se trabajarán proyectos del sector carretero, hidráulico, transporte y desarrollo urbano, así como para telecomunicaciones y el manejo de residuos sólidos.

Asimismo, mediante la Banca de Desarrollo se otorgan nuevos créditos y garantías a más de 130 mil pequeñas y medianas empresas y 370 mil micronegocios, y se amplía el programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera (NAFIN), donde se apoya a 16 mil nuevas micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras del gobierno.

En lo relacionado con el desarrollo y profundización del sector financiero, reconocemos que los sistemas financieros sólidos son cruciales para sustentar el crecimiento económico y el desarrollo. El sistema financiero permite a los hogares y a las empresas mantener sus ahorros y el manejo de sus recursos y pagos de una forma segura utilizando distintos medios. Al conjuntar estos recursos, el sistema financiero posibilita canalizarlos, a través del crédito, a proyectos productivos y administrar el riesgo que implican y los plazos que requieren estos proyectos para llevarse a cabo.

Para las personas y las empresas el acceso a instrumentos de ahorro, a sistemas de pagos y al crédito, les permite mantener una mayor estabilidad económica ante eventos inesperados, mantener un nivel de consumo más estable, así como reducir sus costos y mantener seguridad en el pago de sus transacciones. Los hogares aumentan su capacidad para adquirir bienes de consumo duradero, formar un patrimonio, principalmente una vivienda propia, y ahorrar para el retiro. Por su parte, las empresas pueden manejar mejor su capital de trabajo y realizar inversiones, lo que les permite crecer e incrementar su productividad.

En México, el sector financiero es muy pequeño en relación con el nivel de ingreso del país. De acuerdo con el Banco Mundial, en 2017 el crédito interno al sector privado representó 36% del PIB, que se compara negativamente con otros países de Latinoamérica como Chile (113%), Brasil (60%) y Colombia (49%).

Adicionalmente, de acuerdo con el INEGI México tiene una baja inclusión financiera, con una proporción importante de la población sin acceso a servicios financieros. En 2018, el 32% de la población adulta no contaba con ningún producto financiero y solamente 47% tenía una cuenta de banco. La exclusión del sistema financiero es particularmente acentuada para la población con menores ingresos y se presentan importantes disparidades de género y entre las regiones: la proporción de mujeres en México que no contó con ningún producto financiero en 2018 fue 35% y la proporción de hombres fue 28%; por otra parte, mientras que 40% de la población adulta en la región sureste no tuvo acceso a los servicios financieros, en la región noroeste esta proporción fue solo 18 por ciento.

Un reto importante de un sistema financiero pequeño como el mexicano es el financiamiento a la infraestructura. La infraestructura sostenible es vital para el desarrollo económico, pues mejora la competitividad de las empresas, genera empleos, aumenta los niveles de bienestar social y reduce las brechas regionales. Sin embargo, los proyectos de infraestructura requieren de montos elevados y son inversiones a largo plazo, lo que genera un perfil de riesgo difícil de financiar por una sola institución. El ahorro del sistema de pensiones podría contribuir a una mayor oferta de recursos financieros para inversiones de este tipo. Sin embargo, el ahorro en este sistema en México es reducido comparado con países de desarrollo similar.

El subdesarrollo del mercado financiero también se refleja en la falta de alternativas para financiar a las empresas utilizando el mercado de capitales. En efecto, el mercado de valores mexicano es pequeño, y tiene pocos participantes (según la Federación Mundial de Bolsas solo 145 empresas cotizan en las bolsas en México, mientras que en Brasil y Chile cotizaron 339 y 285 empresas, respectivamente). Adicionalmente, según la Organización



para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) la capitalización del mercado es únicamente de 38% del PIB en México, nivel inferior al 127% en promedio en los demás países que forman parte de ese organismo. Así, empresas grandes que podrían estar financiándose en el mercado de capitales recurren al crédito bancario y, por tener un mejor perfil de riesgo, compiten con ventaja por los escasos recursos financieros, en detrimento del financiamiento a empresas más pequeñas.

Al respecto, durante el periodo que se informa desde la SHCP se establecieron las bases para impulsar la inclusión financiera fomentando el ahorro de las personas a través de instrumentos formales, el uso de tecnología para proveer de servicios bancarios y de pagos a una mayor proporción de la población, y la penetración de seguros. Se fortaleció también el sistema de pensiones apoyando mediante una iniciativa de reformas cuyos resultados permitirán fortalecer el incremento del ahorro para el retiro. Asimismo, se apoyó en la integración de iniciativas que promueven la inclusión financiera y facilitan el acceso de los jóvenes al sector bancario.

Adicionalmente, se colaboró con otros actores relevantes del sector financiero en el impulso del uso de medios electrónicos para reducir el uso de efectivo, incrementar la seguridad de las transacciones, promover una mayor inclusión financiera y mejorar el combate a las actividades ilícitas.

En el periodo que se informa también desde la SHCP se impulsaron las condiciones para incrementar la participación de las empresas en el mercado de capitales. Esto les dará acceso a nuevas fuentes de financiamiento y permitirá un mayor acceso al crédito bancario a las empresas de menor tamaño. Asimismo, se establecieron las bases para lograr reducir la brecha de financiamiento en infraestructura sostenible a través del fortalecimiento de la Banca de Desarrollo. Esta tarea requirió promover la eficiencia en la gestión de la inversión pública en infraestructura para desarrollar más y mejores proyectos con los recursos disponibles.

En lo relacionado con el tercer pilar que orientó las acciones de la SHCP durante el periodo que se informa, las acciones para mejorar la capacidad recaudatoria del Gobierno Federal implementadas buscaron atender los retos estructurales más importantes, particularmente los huecos de supervisión y fiscalización que redundan en una baja recaudación tributaria y que, en última instancia, hacen que las finanzas públicas continúen dependiendo de manera relativamente importante de los ingresos petroleros.

De acuerdo con la OCDE, México fue el país perteneciente a este organismo con menores ingresos tributarios como porcentaje del PIB en 2018 (13% que contrasta con el promedio OCDE de 20%). Los ingresos tributarios representaron 60% del total de los ingresos presupuestarios del sector público, y los ingresos petroleros representaron 19 por ciento.

Al respecto, se trabajó en poner en marcha diversos cambios normativos con el propósito de aumentar la recaudación tributaria a través de una mayor eficiencia, basada en identificar y cerrar los espacios normativos y regulatorios que permiten el fraude fiscal, así como la evasión y elusión de impuestos. Para ello fue también importante mejorar los mecanismos de supervisión y sanciones al incumplimiento de las normas fiscales. En esta tarea continuaremos trabajando arduamente.

Por último, en materia de participación laboral de las mujeres en México, los niveles observados son muy inferiores al de las mujeres en otros países de América Latina, sin mencionar la comparación con la participación laboral de los hombres en México. Reducir la brecha de género en la participación laboral, a través de reducir las barreras que enfrentan las mujeres para su participación, puede representar ganancias muy significativas en términos del PIB y del ingreso de los hogares.

De manera más amplia, las dificultades para acceder al mercado laboral formal son particularmente marcadas para la población joven: según datos del INEGI el 21% no trabaja, no estudia y no recibe capacitación, y 87% de estos jóvenes se encuentra en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza. La brecha de género agudiza esta última problemática, pues las mujeres jóvenes tienen tres veces más probabilidades de padecer esta situación.

Además, en 2018 alrededor del 35% de la población desocupada eran jóvenes, mientras que 50% de esta población contaba con niveles de instrucción altos (medio superior y superior). Al no tener espacios de capacitación para desarrollar las habilidades que el mercado requiere, las personas jóvenes enfrentan un escenario laboral poco favorecedor. La ausencia de oportunidades de trabajo, estudio o capacitación puede tener consecuencias negativas importantes de largo plazo sobre su productividad, sus oportunidades de empleo y sus salarios futuros.



Durante el periodo que se informa hemos estudiado e identificado los principales elementos que limitan la participación laboral de las mujeres y anticipamos activar una serie de políticas públicas, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para eliminar las barreras que impiden una participación más activa y profunda de las mujeres en el ámbito laboral.

En resumen, este Primer Informe de Labores de la SHCP detalla el conjunto de acciones implementadas desde el 1º de diciembre de 2018 para alcanzar un México en el que el bienestar económico de los hogares, así como las capacidades de la economía y del sector público, se coloquen en una senda balanceada que permita disminuir la desigualdad regional y contar con una sociedad más incluyente en el mediano plazo.

Septiembre de 2019

Arturo Herrera Gutiérrez

Secretario de Hacienda y Crédito Público







1

POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP



I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

Conforme a lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, los 11 programas presupuestarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que se mencionan a continuación se vinculan con los principios rectores establecidos en dicho plan de “Honradez y honestidad” y “No al gobierno rico con pueblo pobre”, además de alinearse al eje general “I. Política y Gobierno”, en particular, en el contenido temático de “Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad”:

- B001 Producción de impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad
- E003 Administración de los recursos y valores federales
- E008 Administración, restauración y difusión del acervo patrimonial y documental de la SHCP
- G001 Regulación del sector financiero
- G002 Detección y prevención de ilícitos financieros
- M001 Actividades de apoyo administrativo
- O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno
- P001 Diseño de la política de ingresos
- P002 Diseño y conducción de la política de gasto público
- P003 Diseño y aplicación de la política económica
- P004 Asesoría jurídica y representación judicial y administrativa de la SHCP

El 30 de noviembre de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante el cual, entre otros movimientos, se reformó el artículo 20 y se adicionaron las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII al artículo 31, en el que se establecen las atribuciones de la SHCP.

En el artículo 20 se estableció que las dependencias, excepto las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Defensa Nacional y de Marina, contarán con una Unidad de Administración y Finanzas encargada de ejecutar, en los términos de las disposiciones aplicables, los servicios de apoyo administrativo en materia de planeación, programación, presupuesto, tecnologías de la información, recursos humanos, recursos materiales, contabilidad, archivos, y los demás que sean necesarios. En este sentido, el Ejecutivo Federal, por conducto de la SHCP, establecerá, mediante disposiciones de carácter general, el modelo organizacional y de operación de dichas unidades, con lo cual se da atención al compromiso número 38 establecido por el C. Presidente de la República de suprimir todas las estructuras y programas duplicados (oficialías mayores, oficinas de prensa, publicaciones, defensorías jurídicas, compras, contraloría interna y otras) y que estas funciones o programas se centralicen en una sola unidad o coordinación, dependiente de la Secretaría relacionada con los asuntos en cuestión.

Para el ejercicio de dichas atribuciones y con el objeto de considerarlas en la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 (PEF 2020), se gestionó en el Sistema para el Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), la creación de la actividad institucional 29 “Instrumentación del modelo operacional para la aplicación de los procesos en materia de recursos humanos, financieros, materiales e informáticos” y el programa presupuestario P006 “Diseño y conducción de la política operativa de las Unidades de Administración y Finanzas”.



A través de las fracciones XXV, XXVI, XXVII y XXVIII del artículo 31, se facultó a la SHCP para, entre otros, planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas; para lo cual se cargó en el PIPP, la propuesta de creación de la actividad institucional 30 “Regulación de las políticas y procedimientos de compras” y el programa presupuestario G006 “Regulación del proceso de compras y contrataciones”, para el PEF 2020.

Con relación al compromiso presidencial número 34 de aplicar una estricta política de austeridad republicana, el gobierno actual está decidido a eliminar los privilegios y prebendas que previamente han disfrutado los funcionarios de nivel alto y medio y pondrá fin a la contratación generalizada e indiscriminada de personal de confianza, a la asignación abusiva de oficinas, vehículos, mobiliario, equipos de comunicación y viáticos, y al pago con cargo al erario de seguros de gastos médicos. A continuación se presentan los avances principales:

- a) Se supervisó la cancelación de los seguros de gastos médicos mayores y el de separación individualizado; asimismo, se ha evitado la autorización de incrementos salariales para servidores públicos a través del mecanismo de conversión de plazas.
- b) Los viajes que realizan los servidores públicos al extranjero disminuyeron de forma considerable; por ejemplo, en el mes de mayo, hubo una reducción del 49% en el número de comisiones respecto a las realizadas en el mismo periodo de 2018 en esta Secretaría. Se han realizado 330 viajes al extranjero, lo que representa un menor gasto en 27.6 millones de pesos.

NUEVAS RESPONSABILIDADES EN LA POLÍTICA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Como parte de las nuevas atribuciones conferidas a la SHCP, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018, en el DOF, la Secretaría es la responsable de realizar las acciones con el fin de planear, establecer y conducir la política general en materia de contrataciones públicas, así como de emitir e interpretar las normas, lineamientos, manuales, procedimientos y demás instrumentos relacionados con ello.

Por tal motivo, bajo el principio de “Honradez y honestidad”, y en línea con el eje general Política y Gobierno del PND 2019–2024, y con los 100 compromisos presidenciales, a continuación, se señalan las diversas acciones y logros alcanzados durante el periodo que comprende del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

- Se realizó un análisis exhaustivo de la funcionalidad implementada en el actual sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, denominado CompraNet. Lo anterior con el objetivo de identificar fortalezas, áreas de mejora, lecciones aprendidas, resultados obtenidos, entre otros.

Posteriormente se compararon los resultados anteriores con las implementaciones de sistemas y estrategias similares en otros estados, y con las directrices de las mejores prácticas en materia de contrataciones.

Como resultado de lo anterior, se decidió implementar una nueva plataforma de contrataciones públicas integral que abarque el ciclo completo de estas, incluyendo la planeación, presupuestación, adjudicación, ejecución y pago, y que cumpla con las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional de Presidencia, las cuales establecen que la nueva plataforma debe ser desarrollada en *software* libre y cumplir con los estándares de seguridad y mejores prácticas en materia de desarrollo de tecnologías de información y aseguramiento de la calidad.



- Se desarrolló el primer módulo de la nueva plataforma de contrataciones públicas (módulo de tienda digital), el cual se pondrá en operaciones en el mes de agosto de 2019. Se estima concluir el desarrollo de la nueva plataforma de contrataciones públicas integral en un período de dos años y medio.
- Se implementaron acciones preventivas y correctivas a fin de asegurar la operación continua de CompraNet, en tanto inicia la operación de la nueva plataforma digital de contrataciones públicas.
- Se implementó una estrategia de difusión y acompañamiento a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y se pusieron a su disposición todas las funcionalidades disponibles en CompraNet, como el módulo de Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD), con el objetivo de conseguir mejores precios a través de esta estrategia de contratación.
- Se revisó el marco normativo del Sistema Nacional de Contrataciones Públicas y se identificaron oportunidades de mejora que permiten administrar los recursos destinados a las contrataciones públicas, de conformidad con los criterios de economía, eficiencia, eficacia, transparencia y honradez.
- Se desarrollaron nuevos procedimientos de contratación aplicables al Sistema Nacional de Contrataciones Públicas, lo que permite integrar el diálogo como recurso de negociación para la obtención de mejores condiciones para el Estado, respecto de adjudicaciones directas; así como identificar la mejor opción de solución a necesidades específicas de alto nivel técnico y que requieren investigación y desarrollo.
- Se actualizaron mecanismos y estrategias de contratación existentes, acorde a las mejores prácticas internacionales. En el caso del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, se otorga mayor prevalencia a aspectos técnicos, así como a la igualdad de género, integridad empresarial, apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas, garantías, costos de mantenimiento, entre otros. En el caso de las OSD, se busca extender su uso más allá de las licitaciones públicas, esto es, invitación a cuando menos tres personas, adjudicaciones directas y contratos marco. Lo anterior, para integrar las ventajas de la competencia entre proveedores a efecto de que mejoren sus ofertas económicas. En los contratos marco, se lograron simplificar los trámites administrativos de entrega de documentación y apersonamiento de los posibles proveedores. Lo anterior a través de integrar nuevos módulos a CompraNet, en los cuales se puede depositar la documentación jurídica, técnica y económica, así como la formalización del instrumento jurídico mediante la Firma Electrónica Avanzada.
- Se diseñó en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Modelo Operativo de Contrataciones Consolidadas que contiene los principales procesos, reglas de negocios, herramientas y organización requeridos para implementar la estrategia de contrataciones consolidadas de bienes y servicios que requieran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, atendiendo con ello el compromiso número 51 establecido por el C. Presidente de la República, el cual hace referencia a que las compras del gobierno se realizarán de manera consolidada, mediante convocatoria y con observación ciudadana y de la Organización de las Naciones Unidas.
- Se iniciaron los trabajos de desarrollo de la política de contratación de bienes a productores indígenas. Con esta, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán adquirir, de manera preferente, aquellos bienes que solicitan y que pueden ser ofertados por productores indígenas. El avance actual de los trabajos de desarrollo es del 50%, atendiendo así el compromiso presidencial número 1, el cual hace referencia a que todos los programas del Gobierno de la República, deberán dar preferencia a los pueblos indígenas de México.



- En apoyo a la adquisición de los insumos necesarios para el desarrollo del programa Sembrando Vida, se generó el “Contrato Marco de herramientas, materiales e insumos para viveros, biofábricas y de uso general”, en coordinación con dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Por lo que se refiere a la responsabilidad de las compras consolidadas, en el mes de junio concluyó el proceso de licitación de la compra consolidada de medicamentos y material de curación, que fue el primer ejercicio para construir el nuevo modelo de compras consolidadas. La compra de medicamentos equivale a cerca de 7 mil millones de pesos, de los cuales se ahorraron cerca de mil millones de pesos. Esto equivale a 20% de ahorro respecto al año anterior.
- En materia de capacitación a usuarios para la utilización de la plataforma digital de CompraNet, en el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se impartieron 18 cursos presenciales a un total de 1 mil 480 servidores públicos encargados de las contrataciones públicas. A través de la plataforma digital *WebEx* se dieron 10 cursos a un total de 1 mil 145 representantes de personas físicas o morales que buscan ser proveedores del Gobierno Federal, y cuatro cursos también vía *WebEx* a un total de 389 servidores públicos adscritos a Órganos Internos de Control y Órganos Estatales de Control. Los cursos impartidos fueron sobre la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, reforzamiento de habilidades en el uso de CompraNet, así como de capacitación técnica sobre OSD.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura orgánica de la SHCP se ha actualizado a fin de dar cumplimiento a diversas disposiciones normativas y al compromiso presidencial número 38 establecido por el C. Presidente de la República de suprimir todas las estructuras y programas duplicados.

En cumplimiento al compromiso presidencial número 14 de bajar los sueldos de los altos funcionarios y aumentar proporcionalmente los sueldos de los trabajadores de base y sindicalizados que ganan menos de 20 mil pesos al mes, y con la publicación del PEF para el ejercicio fiscal 2019, a partir del 1 de enero de este año se ajustaron las remuneraciones de los servidores públicos de esta Secretaría, conforme al nuevo tabulador de sueldos y salarios brutos del C. Presidente de la República y de los servidores públicos de mando y enlace de las dependencias y sus equivalentes en las entidades.

Adicionalmente, y en cumplimiento a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el DOF el pasado 30 de noviembre de 2018, la SHCP celebró en diciembre del mismo año, acuerdos de traspaso de recursos humanos, materiales y financieros con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Economía (SE), por lo que, en abril de 2019, la SHCP llevó a cabo la transferencia de 58 plazas provenientes de la SFP a fin de dar cumplimiento a las nuevas atribuciones conferidas a esta dependencia del Ejecutivo Federal a través de la Oficialía Mayor. Con el mismo propósito, se gestionó el escenario organizacional correspondiente para la transferencia de siete plazas desde la SE.

En este mismo sentido, se llevaron a cabo diversas modificaciones a la estructura orgánica de la Oficialía Mayor de la SHCP orientadas a dar cumplimiento a sus nuevas atribuciones en materia de normatividad de compras y contrataciones públicas, administración del sistema nacional de compras y contrataciones públicas y coordinación de las unidades de administración y finanzas de la Administración Pública Federal.

El 17 de mayo de 2019, la SFP publicó en el DOF el Acuerdo por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del diverso por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del



Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera.

Derivado de las reformas al documento normativo antes señalado, la Secretaría actualizó la composición organizacional de las estructuras de los puestos de Gabinete de Apoyo autorizados para las oficinas superiores de esta dependencia, ajustando sus denominaciones y funciones, conforme a los nuevos techos presupuestales determinados.

Finalmente, en atención a las medidas de austeridad republicana y disciplina presupuestaria emitidas por el Titular del Ejecutivo Federal mediante memorándum de fecha 3 de mayo del presente, la SHCP llevó a cabo la cancelación de plazas y recursos para ajustar su presupuesto al aprobado en el PEF para el ejercicio fiscal 2019; asimismo, se procedió a la cancelación presupuestaria y organizacional de las plazas asociadas a este proceso.

Como resultado de las modificaciones antes señaladas, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro por el que se modifican 746 puestos a través del sistema RHnet, lo cual implicó un total de un mil 906 movimientos incorporados en 16 escenarios organizacionales, los cuales incluyeron entre otros, cambios de referencia tabular, transferencia de plazas entre ramos, reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, de característica ocupacional y de línea de mando.

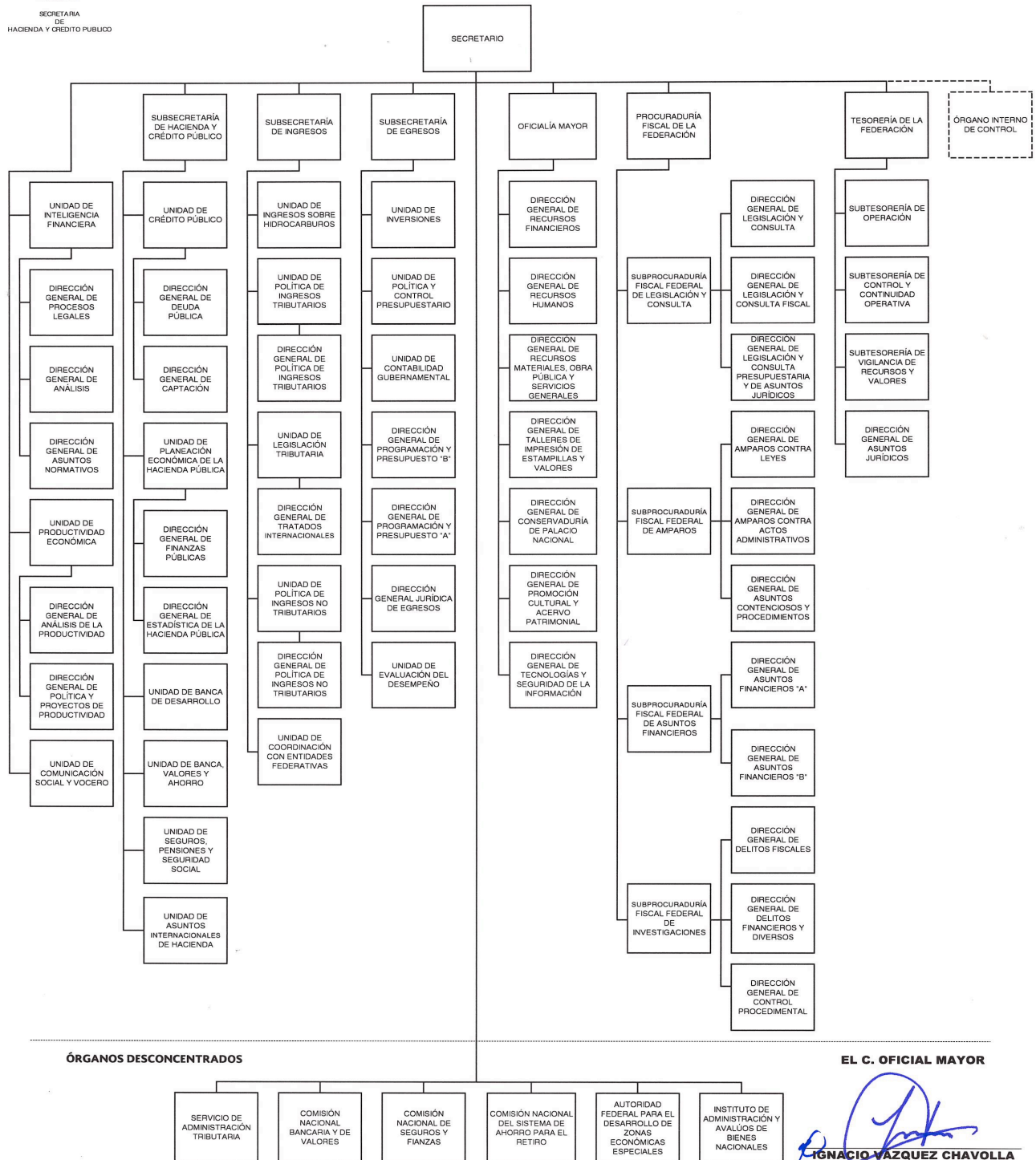
A través de estos movimientos organizacionales, se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el PEF y se fortalecieron sus áreas operativas.

Los cambios organizacionales fueron realizados en todos los casos mediante movimientos compensados, por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).



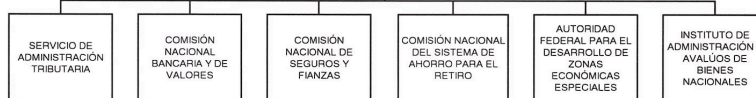


**SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
OFICIALÍA MAYOR
ESTRUCTURA ORGÁNICA BÁSICA
SEPTIEMBRE DE 2017**



ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

EL C. OFICIAL MAYOR



[Signature]
IGNACIO YAZQUEZ CHAVOLLA

FUENTE: Reglamento Interior de la SHCP, publicado en el DOF el 27 de septiembre de 2017.



ENTIDADES COORDINADAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (DOF 15/08/2018).







2

ACCIONES Y RESULTADOS



2. ACCIONES Y RESULTADOS

COMITÉ NACIONAL DE CONCERTACIÓN Y PRODUCTIVIDAD

El 14 de diciembre de 2018 se celebró la cuarta sesión ordinaria del ejercicio 2018 del Comité Nacional de Concertación y Productividad¹ (CNCP). La sesión tuvo como objetivo presentar a los nuevos integrantes del órgano colegiado los trabajos realizados y el programa de trabajo 2019. En la reunión también se presentó el Programa Especial para la Productividad y Competitividad (PEPC) y la necesidad de elaborar dicho programa para el periodo 2019-2024.

De enero a junio de 2019 se celebraron 10 sesiones de los subcomités del CNCP². En la primera sesión de cada subcomité del CNCP se aprobó el plan anual de trabajo, destacando la presentación de propuestas para la elaboración del PND 2019-2024 y el PEPC 2019 - 2024. De igual manera, se acordó en los cinco subcomités realizar una consulta sobre la factibilidad técnica, jurídica, administrativa y presupuestaria de las recomendaciones emitidas por el CNCP que hubieran quedado pendientes al cierre de la pasada administración.

En la segunda sesión de los subcomités, se presentó el resultado del indicador de la Productividad Total de los Factores. En 2017, el índice de la PTF cerró 1.0% por debajo de su línea base de 2012. Esta baja en productividad se explica por el sector secundario que entre 2012 y 2017 presentó una caída acumulada en su productividad total de los factores de 5.4 por ciento.

ÍNDICE DE LA PRODUCTIVIDAD TOTAL DE LOS FACTORES ¹

Nombre	Línea Base (2012)	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Índice de la PTF	100	99.1	99.1	99.2	99.2 ^R	99.0 ^P	ND	ND

¹ Refiere a la productividad total de los factores calculada con el modelo de KLEMS, con periodicidad anual.

^R: Cifras revisadas.

^P: Cifras preliminares.

ND: No disponible, ya que el último dato publicado corresponde al cierre de 2017.

Fuente: INEGI.

Los integrantes del CNCP acordaron consolidar el diálogo entre los representantes empresariales, sindicales, académicos y del sector público para mejorar la PTF con el objetivo de generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

¹ El Comité Nacional de Productividad cambió a Comité Nacional de Concertación y Productividad conforme a la reforma del artículo 153-K publicada el 1 de mayo de 2019 en el DOF, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva.

² Subcomités del CNCP: Apoyo a PYMES y Emprendedores; Innovación en Ciencia y Tecnología; Capacitación y Certificación de Competencias Laborales; Formalización de la Economía; e Incentivos Laborales para la Productividad y Calidad en los Centros de Trabajo.



SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

Producción en 2018

En 2018, la actividad económica y el comercio global registraron un crecimiento moderado por causa de tensiones políticas y comerciales globales. En México, a pesar de la incertidumbre causada por las elecciones federales y la demora en la actualización e implementación del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), la actividad económica mantuvo un crecimiento positivo durante 2018 impulsada por el consumo privado. Por el lado de la producción, los servicios fueron el motor del crecimiento y la actividad industrial comenzó a mostrar debilidad en el último trimestre. Además, la demanda externa continuó mostrando un comportamiento favorable, a diferencia de la inversión que exhibió un débil desempeño. Por sectores, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) registrado en 2018 se explica, principalmente, por el dinamismo de los servicios y las manufacturas; en contraste, la actividad económica estuvo afectada negativamente por el sector petrolero.

Durante 2018 el PIB de México registró un crecimiento anual de 2.0%. Al interior del PIB, se observó el siguiente comportamiento:

- La producción de las actividades agropecuarias se incrementó a una tasa anual de 2.4%, menor al aumento de 3.4% registrado en 2017.
- La producción industrial creció 0.2% en relación al año previo (en 2017 registró una disminución de 0.3%). A su interior:
 - La minería se redujo a una tasa anual de 5.5% (en 2017 registró una caída de 8.3%), en línea con la reducción de la plataforma de producción de petróleo.
 - Las manufacturas se expandieron a un ritmo anual de 1.7% (en 2017 se incrementaron 3.0%). Este resultado se debió, principalmente, al crecimiento de la fabricación de equipo de transporte, la industria alimentaria, de bebidas y tabaco, y de muebles.
 - La construcción registró un incremento anual de 0.6% (en 2017 se redujo 0.9%). Este comportamiento se debió al crecimiento en los sectores de edificación en 1.4% y de trabajos especializados en 5.5 por ciento.
 - La generación de electricidad, agua y suministro de gas aumentó a una tasa anual de 2.1% (en 2017 disminuyó 0.4%).
- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 2.8% (en 2017 se incrementó 3.1%). A su interior:
 - El comercio aumentó a una tasa anual de 3.0%, en tanto que en 2017 creció 3.6%. Este comportamiento parece estar relacionado con el crecimiento sostenido del consumo privado y una mayor demanda externa.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron 3.1% con respecto a 2017. Esta evolución continuó apoyada en el comportamiento favorable del autotransporte de carga y del transporte de pasajeros.
 - Las actividades de información en medios masivos registraron un crecimiento anual de 6.0%, mientras que en 2017 crecieron 8.4%. Este comportamiento se debió, principalmente, al dinamismo en las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 6.3%, después de que en 2017 crecieran 5.8%, por causa, en su mayor parte, de las actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera.



- Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes, muebles e intangibles se expandieron a un ritmo anual de 1.9%, cuando en 2017 aumentaron 1.6%; principalmente originado por el aumento del arrendamiento de inmuebles.
- El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 1.6%, y durante 2017 se incrementaron 2.0%. Destacan los crecimientos en el apoyo a los negocios y manejo de desechos y remediación; y las actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2016-2019 (Variación real anual, %)

	Anual			2018				2019
	2016	2017	2018	I	II	III	IV	I
Total	2.9	2.1	2.0	1.2	2.6	2.5	1.7	1.2
Agropecuario	3.5	3.4	2.4	3.1	1.3	2.0	2.9	5.8
Industrial	0.4	-0.3	0.2	-0.8	1.3	1.1	-0.9	-0.7
Minería	-4.3	-8.3	-5.5	-5.7	-6.1	-3.1	-7.3	-7.6
Electricidad	0.1	-0.4	2.1	0.5	2.1	4.2	1.4	-0.7
Construcción	1.9	-0.9	0.6	1.7	2.4	0.8	-2.2	-0.8
Manufacturas	1.6	3.0	1.7	-0.4	3.3	2.3	1.5	1.6
Servicios	3.9	3.1	2.8	2.0	3.2	3.1	2.7	1.9
Comercio	2.9	3.6	3.1	2.9	3.6	3.6	2.4	1.9
Transporte, correos y almacenamiento	2.9	4.1	3.1	3.1	3.8	3.4	2.2	0.7
Información en medios	19.5	8.4	6.0	3.0	7.7	4.5	8.5	0.1
Financieros v de seguros	12.2	5.8	6.3	3.1	4.5	8.3	9.0	6.8
Inmobiliarios v de alquiler	2.0	1.6	1.9	1.1	2.3	2.2	2.1	1.9
Resto	2.6	2.0	1.6	1.2	2.5	1.7	1.1	1.3

Fuente: INEGI.

Durante 2018, las importaciones de bienes y servicios se expandieron a un ritmo anual de 6.2% en términos reales. Esto se explica, en gran medida, por el incremento de 7.2% en las importaciones de bienes de consumo intermedio. De esta manera, en 2018 la evolución del PIB y de las importaciones de bienes y servicios se tradujo en una expansión anual de 3.1% de la oferta agregada, mientras que en 2017 aumentó 3.2 por ciento. Al interior de la demanda agregada, el consumo total exhibió un aumento anual de 2.1%. El consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 2.2 y 1.4%, respectivamente.

La formación bruta de capital fijo creció 0.6% en términos reales por el aumento de 1.8% de la inversión en maquinaria y equipo, mientras que la inversión en construcción se redujo en 0.3 por ciento.

Durante 2018, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un aumento anual de 5.7%, superior al aumento de 4.2% exhibido en 2017. A su interior, las exportaciones no petroleras crecieron a una tasa anual de 6.1% y las petroleras en 0.3 por ciento.

Evolución de la producción durante el periodo enero-marzo de 2019

En el primer trimestre de 2019, el PIB registró un crecimiento anual de 1.2%. A su interior, se observó el siguiente comportamiento respecto igual periodo del año previo:

- La producción agropecuaria aumentó 5.8 por ciento.



- La producción industrial registró un decremento de 0.7%. Por subsector:
 - La minería se redujo 7.6% debido a la disminución en la producción de petróleo, gas y minerales.
 - Las manufacturas crecieron 1.6% debido a los crecimientos en las industrias de transporte (3.9%), alimentaria (2.9%) y computación (6.1%), principalmente.
 - La construcción disminuyó a una tasa de 0.8%, por menores trabajos especializados (7.3%).
 - La generación de electricidad, gas y suministro de agua se redujo 0.7 por ciento.
- Los servicios registraron un incremento de 1.9%. A su interior:
 - El comercio al menudeo se incrementó 2.8%, mientras que al mayoreo creció 0.8 por ciento.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron 0.7%, como reflejo, en mayor medida, del mayor dinamismo del autotransporte de carga y el transporte aéreo.
 - Las actividades de información en medios masivos aumentaron 0.1%, por resultados positivos en telecomunicaciones pero contrarrestados por la baja en la industria filmica, video y sonido.
 - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo de 6.8% favorecidos por el desempeño de la banca central y las actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron 1.9%, debido fundamentalmente, al mayor arrendamiento de inmuebles.
 - El resto de los servicios registró un crecimiento anual de 1.3%, debido al desempeño favorable del apoyo a los negocios y manejo de desechos y a los servicios profesionales, científicos y técnicos.

Durante el periodo enero-marzo de 2019, el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 1.7%. De esta manera, durante el primer trimestre de 2019 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 1.4%. Al interior de la demanda agregada, el consumo total aumentó a un ritmo anual de 0.8%, debido, fundamentalmente, al incremento del consumo privado en 1.1%. Al interior del consumo privado:

- La compra de bienes duraderos registró una caída de 5.3% anual.
- La adquisición de bienes semiduraderos, no duraderos y servicios creció a tasas anuales de 3.0, 2.6 y 1.6% respectivamente.

La formación bruta de capital fijo registró una disminución anual de 0.9%. Por tipo de bien:

- La compra de maquinaria y equipo presentó un decremento a una tasa anual de 2.7%: la de origen nacional disminuyó 5.7% y la importada se redujo 0.8 por ciento.
- La inversión en construcción registró un aumento anual de 0.3%, donde la inversión en construcción residencial creció 2.2% anual y la construcción no residencial disminuyó 1.4% anual.

Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 2.0%. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras aumentó a una tasa anual de 2.3% y las exportaciones petroleras cayeron 1.5 por ciento.



Empleo

Durante 2018, el número de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró un incremento anual de 660 mil 910 personas (3.4%), por lo que, al cierre de 2018, la afiliación total al Instituto se ubicó en 20 millones 79 mil 365 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 554 mil 239 plazas de carácter permanente y de 106 mil 671 trabajadores de tipo eventual.

Durante el periodo enero-junio de 2019 se crearon 289 mil 301 empleos formales, equivalente a una expansión de 1.4% respecto a diciembre de 2018, tal que la afiliación al IMSS se ubicó en 20 millones 368 mil 666 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 277 mil 972 plazas, alcanzando una afiliación de 17 millones 507 mil 714 personas; en tanto que el empleo eventual aumentó en 11 mil 329 personas, ascendiendo a 2 millones 860 mil 952 trabajadores.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2018-2019

	Personas			Variación respecto a diciembre previo					
				Absoluta			Relativa		
	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales	Total	Permanentes	Eventuales
2018 D	20,079,365	17,229,742	2,849,623	660,910	554,239	106,671	3.4	3.3	3.9
2019 E	20,174,011	17,266,442	2,907,569	94,646	36,700	57,946	0.5	0.2	2.0
F	20,299,993	17,354,643	2,945,350	220,628	124,901	95,727	1.1	0.7	3.4
M	20,348,508	17,399,580	2,948,928	269,143	169,838	99,305	1.3	1.0	3.5
A	20,378,927	17,433,079	2,945,848	299,562	203,337	96,225	1.5	1.2	3.4
M	20,382,910	17,473,743	2,909,167	303,545	244,001	59,544	1.5	1.4	2.1
J	20,368,666	17,507,714	2,860,952	289,301	277,972	11,329	1.4	1.6	0.4

Fuente: IMSS.

En el periodo enero-junio de 2019, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 177 mil 470 y 160 mil 878 trabajadores, respectivamente. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias disminuyó en 49 mil 47 personas.



TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES POR DIVISIÓN EN EL IMSS, 2018-2019 (Número de personas)

	Diciembre 2018	Junio 2019	Variación absoluta	Variación relativa (%)
Total	20,079,365	20,368,666	289,301	1.4
Agropecuario	736,854	687,807	-49,047	-6.7
Industrial	7,289,748	7,467,218	177,470	2.4
Comercio	4,046,072	4,064,315	18,243	0.5
Servicios	8,006,691	8,149,326	142,635	1.8

Fuente: IMSS.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2019, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.4% de la Población Económicamente Activa (PEA), ligeramente mayor al promedio del primer semestre de 2018, de 3.3 por ciento.

La tasa de desocupación urbana, que indica la desocupación registrada en 32 principales áreas urbanas del país, se ubicó en 4.1% de la PEA en promedio de enero-junio de 2019, mientras que durante enero-junio de 2018 se situó en 3.9 por ciento.

TASA DE DESOCUPACIÓN, 2018-2019 (Porcentaje de la población económicamente activa)

	Tasa de Desocupación			Tasa Neta de Participación Económica *
	Urbana	Nacional		
2018 D	4.1	3.4		59.5
2019 E	4.0	3.6		59.2
F	4.0	3.3		59.7
M	3.8	3.2		60.0
A	3.9	3.5		59.7
M	4.4	3.5		60.2
J				

Fuente: INEGI.

*/ PEA como porcentaje de la Población de 15 años y más.

Por su parte, la proporción de personas de 15 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) se ubicó en 59.8% durante el periodo enero-junio de 2019, cifra superior a la registrada en el primer semestre de 2018 (59.4%).

Salarios

Durante 2018, los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal de 4.9%, similar al incremento anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2019, los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa de 5.9% en términos nominales: superior



en 0.8 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo de 2018 y 1.7 puntos porcentuales por encima de la inflación promedio de ese periodo (4.2%).

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2019 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera se incrementó a un ritmo anual de 2.1% en términos reales.

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2018-2019

	2018						2019						Enero-junio	
	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	2018	2019
Trabajadores (miles)	76.4	136.2	81.7	582.5	100.6	69.2	185.3	224.8	273.4	263.0	160.5	87.7	1,347	1,195
Revisiones salariales	479	841	552	504	576	575	873	879	989	735	844	570	5,432	4,890
Incremento salarial nominal (%)														
Total	6.1	6.0	5.8	3.8	5.3	6.6	5.2	6.3	6.7	5.0	6.0	6.1	5.1	5.9
Industrial	6.8	6.2	5.8	5.4	5.5	7.2	6.1	7.0	6.9	5.0	6.4	6.6	5.2	6.2
Minería	6.2	6.4	5.9	5.7	6.3	6.5	6.5	6.4	8.1	7.1	6.6	7.0	3.7	6.8
Manufacturas	6.9	6.2	5.8	5.4	5.5	7.2	6.1	7.1	6.9	6.9	6.5	6.5	6.1	6.7
Construcción	4.1	5.0	---	4.1	5.3	---	5.0	4.7	5.0	---	4.4	3.5	5.1	4.7
Eléctrica	3.4	4.1	4.4	7.7	3.7	---	4.8	3.4	4.9	3.4	3.4	3.5	3.4	3.4
Servicios	5.2	5.5	5.7	3.5	5.0	5.7	4.6	5.4	6.6	5.0	5.4	5.6	4.9	5.4
Comercio	5.8	6.2	8.8	6.4	5.6	6.0	7.2	6.9	6.2	5.4	6.9	6.0	5.1	6.3
Transporte	4.8	5.4	5.5	6.4	5.2	7.7	4.7	5.1	5.7	4.7	6.3	5.7	4.9	5.3
Banca y crédito	5.9	4.9	6.2	6.4	5.1	6.4	4.2	5.0	7.2	5.2	6.1	5.4	5.4	5.7
Otros servicios	5.2	4.9	3.7	3.4	3.5	4.5	4.5	5.3	7.4	4.9	3.8	5.4	4.6	5.1

Fuente: STPS.

--- Sin revisión salarial.



SECTOR EXTERNO

- Con respecto a las cuentas externas del país, en un entorno de desaceleración del comercio mundial y un escalamiento de las tensiones comerciales, en 2018 la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 21 mil 642.7 millones de dólares, superior al déficit de 19 mil 558.2 millones de dólares observado en 2017. Medido como porcentaje del PIB, entre 2017 y 2018 este saldo se incrementó de 1.7 a 1.8 por ciento.
 - El déficit de la balanza de bienes y servicios en 2018 fue de 22 mil 799.7 millones de dólares, superior en 1 mil 948.2 millones de dólares al de 2017. Por componentes, la balanza de bienes en 2018 registró un déficit de 13 mil 795.9 millones de dólares, cifra superior al déficit observado en 2017. El valor nominal de las exportaciones de mercancías ascendió a 451 mil 054.1 millones de dólares, nivel que implicó un aumento anual de 10.1%. Por otra parte, las importaciones de mercancías fueron de 464 mil 849.8 millones de dólares, al registrar un incremento anual de 10.5 por ciento.
 - Al interior de la balanza comercial, durante enero-marzo de 2019 la balanza no petrolera registró un menor superávit respecto al primer trimestre de 2018, como resultado, en buena medida, de la aceleración de las exportaciones de manufacturas, en particular de las exportaciones automotrices. En contraste, el déficit de la balanza petrolera disminuyó, como reflejo de la disminución de las importaciones de productos petroleros.
 - Durante 2018, la balanza de servicios registró un déficit de 9 mil 3.8 millones de dólares, mayor en 864 millones de dólares al observado en 2017. Este resultado se debió, principalmente, a los mayores egresos por 597.4 millones de dólares por servicios de transportes. Cabe destacar que la balanza de viajeros internacionales registró un superávit de 11 mil 209.3 millones de dólares, con un incremento anual de 6.8 por ciento.
 - El déficit de la balanza de ingreso primario fue de 31 mil 521.2 millones de dólares, lo cual implicó un incremento anual de 11.1%. Este aumento se explica, fundamentalmente, por un mayor débito de 3 mil 693.9 millones de dólares en el concepto de utilidades.
 - La balanza de ingreso secundario se ubicó en 32 mil 678.2 millones de dólares, cifra superior en 3 mil 4.5 millones de dólares a la registrada un año antes, como resultado de los ingresos por remesas que se mantienen en cifras históricamente altas.
- El ingreso por concepto de inversión extranjera directa (IED) a México en 2018 ascendió a 32 mil 694.1 millones de dólares, cifra que implicó una reducción anual de 0.7%. No obstante, la IED en México representó 1.5 veces el déficit en cuenta corriente.





CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2016-2018*/

	Millones de dólares					Variación anual	
	Anual		Enero-marzo		Variación Absoluta	%	
	2017	2018	2018	2019		(b/a)	(d/c)
	(a)	(b)	(c)	(d)	(d-c)		
Cuenta corriente	-19,558.2	-21,642.7	-9,799.2	-5,634.1	4,165.1	10.7	-42.5
Balanza de bienes y servicios	-20,851.5	-22,799.7	-3,395.1	-2,048.0	1,347.1	9.3	-39.7
Balanza bienes ^{1/}	-10,983.8	-13,795.9	-1,765.2	-1,858.8	-93.6	25.6	5.3
Exportaciones	409,806.2	451,054.1	105,385.5	108,132.7	2,747.2	10.1	2.6
Importaciones	420,790.0	464,849.8	107,150.7	109,991.6	2,840.9	10.5	2.7
Balanza de servicios	-9,867.8	-9,003.8	-1,629.9	-189.2	1,440.7	-8.8	-88.4
Crédito	27,642.9	28,763.3	7,890.2	8,506.0	615.8	4.1	7.8
Débito	37,510.7	37,767.2	9,520.1	8,695.1	-825.0	0.7	-8.7
Balanza ingreso primario	-28,380.3	-31,521.2	-13,412.4	-11,074.9	2,337.5	11.1	-17.4
Crédito	10,701.3	12,520.7	2,686.6	3,663.5	976.9	17.0	36.4
Débito	39,081.7	44,041.7	16,098.9	14,738.4	-1,360.5	12.7	-8.5
Balanza ingreso secundario	29,673.7	32,678.2	7,008.3	7,488.8	480.5	10.1	6.9
Partidas informativas:							
Balanza comercial petrolera	-18,285.1	-23,160.4	-4,706.3	-4,736.9	-30.6	26.7	0.7
Balanza comercial no petrolera	7,323.1	9,542.6	2,978.4	2,920.3	-58.1	30.3	-2.0

*/ Presentación acorde con la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI (MBP6).

^{1/} Incluye la balanza de mercancías más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.

n.a. No aplica

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base información publicada por el Banco de México.

Resultados destacados en la evolución reciente:

- Cuenta corriente de la balanza de pagos: En el primer trimestre de 2019, la cuenta corriente registró un déficit de 5 mil 634.1 millones de dólares, cifra inferior en 4 mil 165.1 millones de dólares al déficit observado en el primer trimestre de 2018. Como porcentaje del PIB, el déficit de la cuenta corriente se ubicó en 1.8%. Dicho déficit es el menor que se haya registrado para un primer trimestre en los últimos siete años, tanto en dólares, como proporción del PIB. La reducción en comparación con el primer trimestre de 2018 se explica, principalmente, por la disminución del déficit en las balanzas de servicios y de ingreso primario y, en menor medida, a un mayor superávit de la balanza de ingreso secundario como resultado del incremento en los ingresos por remesas.
- Balanza comercial: Durante el periodo enero-junio de 2019, México registró un superávit en la balanza de mercancías de 3 mil 145.3 millones de dólares, cifra que contrasta con el déficit de 4 mil 468.8 millones de dólares observados en el mismo periodo de 2018.





- El valor nominal de las exportaciones de mercancías ascendió a 227 mil 273.5 millones de dólares, es decir, creció a una tasa anual de 3.7%. Esta evolución se integró por la expansión anual de 4.7% de las exportaciones no petroleras y por la disminución de 9.5% de las exportaciones de productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías fue de 224 mil 128.2 millones de dólares, incrementándose a un ritmo anual de 0.2%. Las importaciones de bienes intermedios registraron un incremento anual de 1.4%, mientras que las importaciones de consumo y de capital registraron reducciones anuales de 2.5% y 5.8%, en ese orden.
- Inversión extranjera: En el primer trimestre de 2019, ingresaron a México 10 mil 162 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), nivel que representó 1.8 veces el déficit en cuenta corriente.



POLÍTICA FINANCIERA

Entorno Externo

La actividad económica a nivel internacional empezó a dar señales de desaceleración desde la segunda mitad de 2018. Las tensiones comerciales entre Estados Unidos y un grupo de países, donde destaca China por ser uno de sus principales socios comerciales, fueron un factor adicional que contribuyó a la desaceleración global y a menores niveles de intercambio comercial. Al segundo semestre de 2019, la actividad económica global y en particular la producción industrial, mostraron una mayor desaceleración respecto a 2018. Esta tendencia en el crecimiento y la incertidumbre de un posible escalamiento en las tensiones comerciales hicieron que el balance de riesgos para el crecimiento global se inclinara a la baja.

Por su parte, los mercados financieros internacionales se caracterizaron por periodos de alta volatilidad en diciembre de 2018 y en mayo de 2019, como consecuencia de las perspectivas de normalización de la política monetaria en las principales economías avanzadas y de la incertidumbre en la política comercial luego de un escalamiento de las tensiones comerciales. No obstante, durante el primer semestre de 2019 se observó una disminución en la aversión al riesgo y la volatilidad en los mercados financieros, principalmente como resultado de las señales de una política monetaria más acomodaticia por parte de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos

Durante el primer trimestre de 2019, el PIB estadounidense aumentó su ritmo de crecimiento y se ubicó en 3.1% a tasa trimestral anualizada. No obstante, durante el segundo trimestre el ritmo de crecimiento se redujo y la economía mostró una expansión de 2.1% a tasa trimestral anualizada. Este desempeño estuvo impulsado por una recuperación en el consumo y por un aumento en el gasto de gobierno. Sin embargo, la inversión privada bruta y las exportaciones tuvieron crecimientos negativos de 5.5% y 5.2%, respectivamente.

Adicionalmente, la producción industrial mostró una tendencia negativa desde el último trimestre de 2018 y se contrajo en el primer y segundo trimestres de 2019 en 1.9% y 1.2% a tasa trimestral anualizada, respectivamente. La producción industrial se vio afectada principalmente por el sector de manufacturas. No obstante, se observó un mercado laboral que continuó fortalecido, al registrar una tasa de desempleo de 3.7% a junio de 2019, mientras que la inflación general mantuvo una tendencia decreciente.

Durante el primer semestre de 2019, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC por sus siglas en inglés) mantuvo sin cambios el objetivo de la tasa de interés de fondos federales, para ubicarlo en un rango entre 2.25% y 2.50% al final de este periodo. No obstante, en su reunión del 31 de julio de 2019, el Comité anunció un recorte a su tasa de interés de referencia en 25 puntos base, con lo cual el rango objetivo se situó entre 2% y 2.25%. El FOMC consideró que el mercado laboral se mantenía sólido, no obstante, la economía se estaba expandiendo a un ritmo moderado y la inflación se ubicaba por debajo del objetivo de 2 por ciento. Asimismo, el Comité mostró preocupación por el entorno de incertidumbre y las perspectivas de la desaceleración del crecimiento mundial que podría impactar a la inflación y al empleo.

Zona del euro

El ritmo de crecimiento de la región se redujo durante la segunda mitad de 2018 debido a tensiones políticas y comerciales que afectaron el clima de negocios y el comercio exterior. Si bien durante el primer trimestre de 2019 la economía se recuperó parcialmente, durante el segundo trimestre la economía se desaceleró dando como



resultado una tasa de crecimiento trimestral anualizada de 0.8%, esto es un punto porcentual por debajo de la observada el trimestre previo. Durante el segundo trimestre de 2019, a pesar de la caída en las exportaciones netas, el crecimiento estuvo impulsado por la demanda doméstica, particularmente por el gasto del gobierno y el consumo privado. El consumo privado a su vez fue impulsado por un sólido mercado laboral e incrementos salariales, los cuales no desencadenaron presiones inflacionarias importantes. En línea con lo anterior, la inflación de la región en julio fue de 1.1% anual, ubicándose por debajo del objetivo de mediano plazo del Banco Central Europeo (BCE) de 2 por ciento.

En este contexto, en su reunión de política monetaria del 25 de julio de 2019, el BCE mantuvo sin cambios las tasas de interés para las principales operaciones financieras y aclaró que se mantendrán en sus niveles actuales hasta el primer semestre de 2020. Adicionalmente, el consejo de Gobierno del BCE destacó la necesidad de continuar con la aplicación de una política monetaria acomodaticia durante un periodo prolongado, debido a que los niveles de inflación, observados y proyectados, se mantuvieron persistentemente por debajo de los objetivos.

Evolución de las tasas de interés internacionales

Las principales tasas de interés de corto plazo en el mercado internacional exhibieron una tendencia a la baja desde diciembre de 2018 y a lo largo del primer semestre de 2019. Esta dinámica respondió principalmente a las señales de una política monetaria acomodaticia por parte de los bancos centrales en economías avanzadas. La tasa del Bono del Tesoro de Estados Unidos de América a tres meses se situó en 2.09% al 28 de junio de 2019, 25 puntos base por debajo del nivel registrado el 30 de noviembre de 2018. Por su parte, la *tasa London Inter-Bank Offered Rate* (LIBOR) a tres meses se situó en 2.32%, 42 puntos base de reducción durante el mismo periodo.

Principales variables financieras nacionales

Política monetaria en México

En diciembre de 2018, la Junta de Gobierno del Banco de México incrementó su tasa de interés de referencia en 25 puntos base, pasando de un nivel de 8.00% a 8.25%. En el primer semestre de 2019, la Junta de Gobierno se reunió en cuatro ocasiones en las cuales mantuvo la tasa de referencia en 8.25%. La institución indicó que la evolución de la inflación y sus determinantes no presentaron cambios significativos respecto a la trayectoria prevista, que la posición cíclica de la economía mostró cierto relajamiento, pero que la postura monetaria fue congruente con la convergencia de la inflación a su meta. Adicionalmente, subrayó que persiste un alto grado de incertidumbre en los riesgos que pudieran influir en la inflación.

Tasas de interés

Las principales tasas de interés de corto plazo registraron un comportamiento al alza del 1 de diciembre de 2018 y al 28 de junio de 2019. En particular, la tasa de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a 28 días se ubicó en 8.18% al 28 de junio de 2019, lo que implicó un aumento de 21 puntos base respecto al 30 de noviembre de 2018. Por su parte, la tasa del bono de 10 años se situó en 7.47% al cierre del junio, acumulando una disminución de 167 puntos base en el mismo periodo. La pendiente de la curva de rendimientos, medida como el diferencial entre las tasas de 3 y 30 años, mostró un aplanamiento debido a una mayor caída en la parte larga de la curva. Adicionalmente, del 30 de noviembre de 2018 al 28 de junio de 2019, el riesgo país de México (medido a través del índice EMBI) disminuyó en 18 puntos base alcanzando un nivel de 329 puntos base al 28 de junio de 2019.



Tipo de cambio y política cambiaria

El tipo de cambio de pesos por dólar registró una apreciación del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la cual respondió principalmente a la presentación de un Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2019 responsable, el incremento en la tasa de referencia por parte del Banco de México, y la expectativa de una política monetaria más acomodaticia por parte de la Reserva Federal. De esta forma, el tipo de cambio se situó el 28 de junio de 2019 en 19.21 pesos por dólar, lo que implicó una apreciación de 5.59% respecto al nivel registrado el 30 de noviembre de 2018.

El nivel de reservas internacionales al 28 de junio de 2019 se ubicó en 178.9 miles de millones de dólares. Además, el 26 de noviembre de 2018, el Fondo Monetario Internacional ratificó el acceso de México a la Línea de Crédito Flexible. El monto pactado en esta ocasión fue de 74.3 mil millones de dólares (53.4762 miles de millones de Derechos Especiales de Giro)³ debido a que el Gobierno mexicano solicitó una reducción sobre el monto original.

Precios

Al cierre de 2018, el INPC registró un crecimiento anual de 4.83%, cifra menor en 1.94 puntos porcentuales a la que se observó al cierre de 2017. Posteriormente, en junio de 2019 se ubicó en 3.95%, 0.88 puntos porcentuales por debajo del cierre de 2018. Lo anterior, debido principalmente a una reducción del componente no subyacente, mientras que la inflación subyacente se mantuvo dentro del objetivo del Banco de México si bien presentó resistencia a la baja.

La inflación anual subyacente al cierre de 2018 se ubicó en 3.68%, lo que representó una reducción de 1.19 puntos porcentuales respecto a 2017. La dinámica del índice subyacente se debió a una reducción en el precio de mercancías mientras que los precios de los servicios mostraron una trayectoria constante dentro del objetivo del Banco de México. En junio de 2019, la inflación subyacente anual aumentó 17 puntos base respecto al cierre de 2018 al ubicarse en 3.85%, debido a un ligero incremento de la inflación en servicios de 28 puntos base en este periodo.

Por otro lado, la inflación no subyacente al cierre de 2018 se ubicó en 8.40%, 4.22 puntos porcentuales inferior a la registrada en el cierre de 2017. Este comportamiento se atribuye principalmente a una reducción generalizada en los precios de los bienes agropecuarios y energéticos. En junio de 2019, la inflación anual no subyacente se ubicó en 4.19%, lo que implicó una reducción de la tasa de crecimiento en la mitad respecto a diciembre de 2018. Lo anterior reflejó una disminución en la inflación de productos energéticos y de tarifas autorizadas por el gobierno la cual se redujo de 9.10% en diciembre de 2018 a 2.83% en junio de 2019.

³ El monto de la Línea de Crédito Flexible en dólares fue calculado al 28 de junio de 2019 con un tipo de cambio de 1.39 dólares por Derechos Especiales de Giro (SDR por sus siglas en inglés).



FINANZAS PÚBLICAS

En el PND 2019-2024 el Gobierno de México estableció el objetivo de mantener finanzas sanas, con el propósito general de contribuir a lograr un desarrollo estable, equitativo e incluyente. Para ello, es importante mantener estable el nivel de la deuda pública como proporción del PIB y propiciar trayectorias sostenibles de las principales variables económicas, con la finalidad de lograr esquemas de protección social y mejoras sostenibles en la distribución del ingreso. Al respecto, destacan las siguientes acciones emprendidas:

- Con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas federales ante caídas inesperadas del precio del petróleo, el 10 de enero de 2019 el Gobierno de México dio a conocer que se completó la contratación de coberturas petroleras para el ejercicio fiscal 2019. Esta medida garantiza un precio promedio de 55 dólares por barril, lo que permite asegurar los ingresos petroleros ante posibles reducciones en el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación.
- Al cierre del primer semestre del año, los principales balances de finanzas públicas registraron resultados mejores que lo programado. De esta forma, se prevé alcanzar un balance primario de 1.0% del PIB al cierre del 2019, así como niveles de 2.5% y 45.1% del PIB para los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), respectivamente, con lo cual se cumple el compromiso número 32 del C. Presidente de la República de no incrementar el saldo de la deuda como porcentaje del PIB.

POSTURA FISCAL

Las principales medidas de finanzas públicas mostraron el siguiente comportamiento al 30 de junio de 2019:

- Los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2 mil 622 mil 608 millones de pesos, monto inferior en 68 mil 430 millones de pesos a lo previsto en el programa, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, tanto de Pemex como del Gobierno Federal. A su interior, los ingresos no petroleros del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 4.5% con respecto al mismo periodo del año anterior y fueron mayores al programa en 40 mil 219 millones de pesos.
 - Destaca que los ingresos tributarios sumaron 1 mil 694 mil 57 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 4.4% real y una disminución de 11 mil 62 millones de pesos respecto al programa. La diferencia con respecto al programa se explica principalmente por mayores devoluciones del IVA de saldos a favor pendientes del 2018, lo que implicó una menor recaudación de tal impuesto.
- Entre enero y junio de 2019, el gasto neto pagado se ubicó en 2 mil 775 mil 727 millones de pesos, monto inferior al previsto en el programa en 174 mil 484 millones de pesos. El menor gasto respecto al calendarizado se explica por una disminución en el gasto programable de 123 mil 750 millones de pesos y en el no programable de 50 mil 734 millones de pesos.
- El gasto programable fue inferior al programado debido a menores erogaciones de la Administración Pública Centralizada, de los organismos bajo control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE), de Pemex y de los entes autónomos, lo que a la vez se explica por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones, encaminados a mejorar la efectividad y eficiencia del gasto público.
- La disminución en el gasto no programable respecto al programa es atribuible a un menor pago de Adefas y del costo financiero, así como a menores participaciones a los estados y municipios, esto último por la disminución de la recaudación federal participable.



Las cifras al primer semestre de 2019 muestran que las principales medidas de balance fueron mejores que lo programado:

- La medida más amplia y robusta de balance del Sector Público Federal, los RFSP, registraron un déficit de 60 mil 941 millones de pesos a junio de 2019, monto menor al déficit observado durante el mismo periodo de 2018 de 236 mil 322 millones de pesos. Es importante destacar que este resultado está en línea con la meta anual aprobada por el H. Congreso de la Unión de un déficit de 2.5% del PIB al cierre de 2019.
- El balance del Sector Público presentó un déficit de 119 mil 922 millones de pesos a junio de 2019, el cual es menor al déficit previsto en el programa de 258 mil 873 millones de pesos y al déficit registrado en el mismo periodo de 2018 de 206 mil 731 millones de pesos.
- En el periodo enero – junio de 2019 se registró un superávit primario del Sector Público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, de 228 mil 88 millones de pesos, mayor al monto originalmente previsto de 135 mil 434 millones de pesos y al registrado el mismo periodo del año anterior de 126 mil 878 millones de pesos.
- De manera congruente con el Paquete Económico 2019 aprobado por el H. Congreso de la Unión, en este año los RFSP alcanzarán un déficit de 2.5% del PIB, mientras que el balance primario se ubicará en 1.0% del PIB. Asimismo, en línea con los “Pre-Criterios 2020” se estima que el Saldo Histórico de los RFSP (SHRFSP) se mantenga estable al ubicarse en 45.1% del PIB.



POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

Para dar seguimiento y contribuir al cumplimiento de la estrategia prevista en el PND 2019-2024 de incrementar la recaudación de impuestos a través de aumentar la eficiencia, reducir las posibilidades de evasión y elusión fiscales, y promover un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones, para 2019 se efectuaron en materia tributaria modificaciones que se presentan a continuación.

Medidas Hacendarias

En la Ley de Ingresos de la Federación para 2019 (LIF 2019) se efectuaron modificaciones que buscaron fortalecer los ingresos públicos, simplificar las obligaciones fiscales y otorgar certeza jurídica a los agentes económicos, destacando las siguientes:

- Se aprobó la tasa de retención provisional del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses provenientes del sistema financiero, a utilizarse durante el ejercicio fiscal de 2019, la cual es de 1.04 por ciento. La tasa se determinó conforme a la metodología que establece la LIF, es decir, con base en el rendimiento ponderado de los instrumentos públicos y privados, descontando la inflación transcurrida, lo que da transparencia y certidumbre a los ahorradores.
- Se eliminó la compensación universal, la cual permitía que los saldos a favor del IVA se pudieran recuperar mediante su aplicación contra otros impuestos de manera automática y sin previa autorización del SAT. Con esta medida se asegura un mayor control de los saldos a favor del IVA y se garantiza mayor transparencia sobre el origen y aplicación de los recursos recaudados o devueltos.
- Se ajustó el esquema de los estímulos fiscales equivalentes al IEPS pagado en la adquisición o importación de diésel o biodiésel y sus mezclas que se acreditan contra el ISR, de forma que no solo se pueda aplicar contra el ISR retenido a terceros, ni contra los pagos provisionales.
- Se continuó con la disposición que permite a las personas físicas que tengan su casa habitación en las zonas afectadas por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017, no considerar como ingresos acumulables para fines del ISR, los apoyos económicos o monetarios que reciban de donatarias autorizadas por el SAT, siempre que los mismos se destinen para la reconstrucción o reparación de su casa habitación.
- Se amplió el objeto social de las donatarias autorizadas para que puedan otorgar donativos a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a apoyar situaciones de emergencias en caso de desastres naturales. Para ello, se deben cumplir estrictos requisitos de cumplimiento fiscal, transparencia y rendición de cuentas.
- Se limitó la aplicación de los estímulos fiscales a la investigación y desarrollo de tecnología, en materia de producción cinematográfica y de distribución de películas a las artes y al deporte de alto rendimiento, a fin de que no se apliquen en conjunto con otros beneficios fiscales.

Por otra parte, para estimular la inversión, fomentar la productividad y contribuir a la creación de fuentes de empleo en la frontera norte del país, mediante Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 2018 se establecieron diversos beneficios fiscales aplicables a los contribuyentes de la región fronteriza norte del país.

Asimismo, se estableció que los contribuyentes que proporcionen el uso de plataformas tecnológicas a personas físicas para prestar de forma independiente el servicio de transporte terrestre de pasajeros o de entrega de alimentos preparados podrán efectuar la retención por concepto del ISR e IVA por los ingresos que obtengan dichas personas físicas que utilicen esa plataforma y enterar al SAT el importe de los impuestos retenidos.



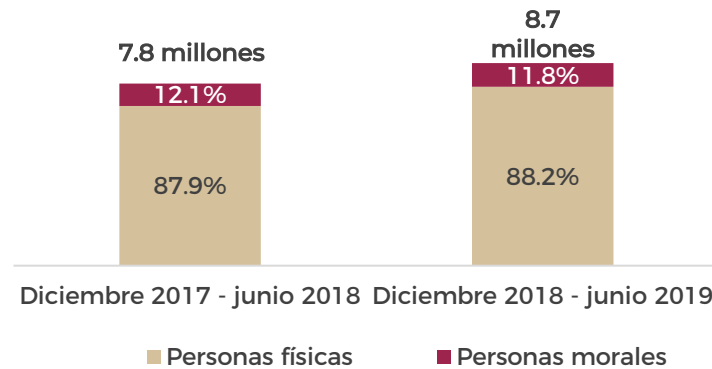
Administración Tributaria

El Gobierno Federal promueve el cumplimiento voluntario a través de procesos simples, con herramientas tecnológicas que facilitan la carga administrativa para los contribuyentes, por lo que la tecnología disponible se aplica al desarrollo y mejora de las herramientas con el fin de ofrecer servicios más sencillos y ágiles.

- Se mejoró la herramienta para presentar la declaración anual del ISR, lo que permitió incrementar el número de declaraciones anuales. Con el objetivo de agilizar el servicio y mejorar la atención, se llenaron previamente todas las declaraciones de los asalariados.
 - Al cierre de junio de 2019, se recibieron poco más de 6.5 millones de declaraciones anuales de personas físicas del ejercicio fiscal 2018, lo que representó un aumento de 11.4% respecto al mismo periodo de 2018.
 - Del total de declaraciones presentadas, 81% tuvo un saldo a favor.
 - Se aceptaron cerca de 1.1 millones de propuestas de declaración por parte de los asalariados, 43% más que el año anterior.



DECLARACIONES ANUALES, POR TIPO DE CONTRIBUYENTE^{1/} (Número de contribuyentes)



Fuente: Datos abiertos, SAT.

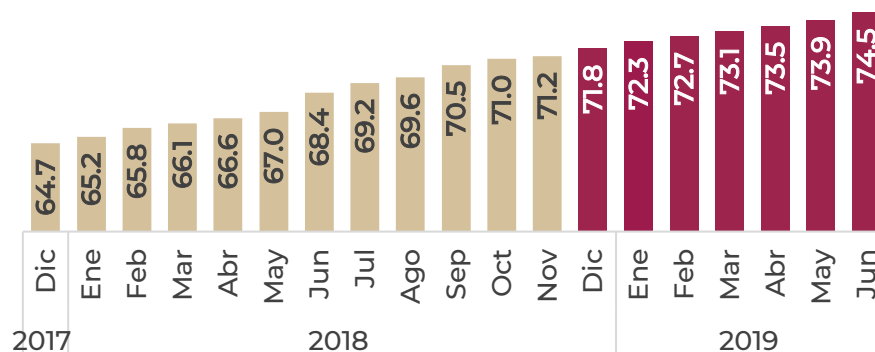
^{1/} Se consideran las declaraciones presentadas en ese periodo de cualquier ejercicio fiscal.
Cifras preliminares.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se recibieron poco más de 1 millón de declaraciones de personas morales y 7.6 millones de personas físicas, 8.6% y 11.6% más, respectivamente, con relación a un año antes.

Los contribuyentes utilizan cada vez más los medios electrónicos de autoservicio para la inscripción al Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a través del llenado por Internet con la captura de la Clave Única de Registro de Población (CURP) sin tener que acudir a alguna oficina del SAT.

- Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, el padrón de contribuyentes activos aumentó en 4.6%, esto es, 3.3 millones más de contribuyentes. De esta forma, al cierre de junio de 2019, el padrón se constituyó por 74.5 millones de contribuyentes, frente a 71.2 millones de contribuyentes al inicio de diciembre de 2018.
- Dicho padrón quedó conformado por 72.4 millones de personas físicas y 2.1 millones de personas morales.

PADRÓN DE CONTRIBUYENTES ACTIVOS Dic 2017-junio 2019



Fuente: Datos Abiertos, SAT.
Cifras preliminares.



La factura electrónica facilita el cumplimiento de las obligaciones fiscales. También permite una mayor trazabilidad de las operaciones comerciales lo que contribuye a tener un mejor control de las mismas y, con ello, detectar posibles mecanismos de evasión y elusión fiscales.

- Entre diciembre de 2018 y junio de 2019, se incorporaron poco más de 459 mil contribuyentes al esquema de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), y se emitieron 4 mil 450 millones de facturas electrónicas, lo que reflejó incrementos de 8.7% y 38.1% respecto al mismo periodo un año antes.
 - En el mismo periodo se emitieron en promedio 243 facturas electrónicas por segundo.

De manera recíproca con los contribuyentes que cumplen en tiempo con sus obligaciones fiscales, el SAT realiza devoluciones más rápidas. Esto en gran medida por el avance de la factura electrónica, la cual ayuda a hacer más ágiles los procesos de verificación de los saldos a favor.

- De enero a junio de 2019, se realizaron devoluciones tributarias por 270 mil 679 millones de pesos, lo cual fue superior en 26.8% real con relación al mismo periodo del año anterior.
 - En el mismo periodo se autorizaron 3.4 millones de devoluciones automáticas por un monto de 21 mil 902 millones de pesos. Respecto al mismo periodo del año anterior, el número de devoluciones se incrementó en 35.8% y el monto creció 38% en términos reales.

En atención al objetivo de reducir las malas prácticas como la evasión y la elusión fiscales, el 20 de junio de 2019, el SAT llevó a cabo un operativo a nivel nacional en el que realizó la revisión de 150 Empresas que Facturan Operaciones Simuladas (EFOS). Asimismo, se colabora directamente con la Unidad de Inteligencia Financiera para cruzar información y profundizar en las investigaciones.

El SAT entregó información a la Fiscalía General de la República y a la Procuraduría Fiscal de la Federación para la integración de los expedientes penales que correspondan. Durante junio de 2019, se presentaron 23 denuncias penales ante la Fiscalía General de la República en contra de Empresas que Deducen Operaciones Simuladas (EDOS).

En este mismo sentido, se han llevado a cabo acciones que combaten la ilegalidad de bienes y, por ende, la evasión fiscal y han permitido la destrucción o aseguramiento de diversos bienes que se hubieran comercializado ilegalmente en el país.

Resultados alcanzados

Las medidas de Política de Ingresos son congruentes con los compromisos anunciados por el C. Presidente de la República de no aumentar los impuestos más allá de la inflación, ni de crear nuevos impuestos, así como establecer un plan de incentivos fiscales y económicos en la frontera norte del país.

Los ingresos presupuestarios del sector público durante el periodo de enero a junio de 2019 se ubicaron en 2,622 mil 608 millones de pesos, monto inferior en 68 mil 430 millones de pesos a lo previsto en el programa, debido a los menores ingresos provenientes de la actividad petrolera, principalmente de Pemex. A su interior, los ingresos del Gobierno Federal mostraron un incremento real de 1.7% con respecto al año anterior y fueron mayores al programa en 12 mil 110 millones de pesos.

Los ingresos tributarios sumaron 1,694 mil 57 millones de pesos, cifra que representó un incremento anual de 4.4% real y una disminución de 11 mil 62 millones de pesos respecto al programa. Los resultados recaudatorios son positivos al compararse con los alcanzados el último año; sin embargo, no se ha alcanzado la meta recaudatoria debido a un menor ritmo de crecimiento económico respecto al esperado para los primeros meses del año, así como por un aumento en el pago de devoluciones, las cuales a junio de 2019 presentaron un incremento real anual de 26.8 por ciento.



Por otra parte, por medio de un Decreto Presidencial se establecieron los siguientes beneficios para los contribuyentes con actividad en la frontera norte del país:

- Beneficios en materia del Impuesto Sobre la Renta.
 - Se estableció un crédito fiscal equivalente a la tercera parte del ISR causado, aplicable contra el ISR causado en el mismo ejercicio fiscal o en los pagos provisionales, en la proporción que representen los ingresos totales de la citada región fronteriza norte, del total de los ingresos del contribuyente.
- Beneficios en materia del Impuesto al Valor Agregado.
 - Se estableció un crédito fiscal equivalente al 50% de la tasa del IVA del 16% que se aplica de forma directa sobre la tasa del IVA. La tasa disminuida después de aplicar el crédito, es decir el 8% se aplica sobre el valor de los actos o actividades que se realicen en los locales o establecimientos ubicados dentro de la región fronteriza norte.

Con estas medidas se benefició a contribuyentes con actividades en 43 municipios de la frontera norte del país. A junio de 2019 se registran 5 mil 950 contribuyentes beneficiarios del estímulo en el ISR y 127 mil 378 contribuyentes beneficiarios del estímulo en el IVA.

Fortalecimiento del Federalismo Fiscal

A través de la SHCP, se han impulsado acciones para el fortalecimiento de los ingresos y finanzas públicas de las entidades federativas y municipios. Destacan los siguientes resultados, los cuales han permitido avanzar hacia la consolidación de las haciendas públicas de los órdenes locales de gobierno:

- En relación con el comportamiento de las participaciones federales, las cuales son recursos de libre disposición que se pueden destinar para cubrir diferentes necesidades de gasto de los gobiernos locales, se destaca el siguiente comportamiento:
 - Al cierre del ejercicio 2018 se entregaron a las entidades y municipios 844 mil 45 millones de pesos, 32 mil 114 millones de pesos más de lo programado y 71 mil 628 mil millones de pesos más, con respecto al mismo periodo de 2017, lo que representa un crecimiento real de 4.2 por ciento.
 - Los recursos canalizados de diciembre de 2018 a junio de 2019 a las entidades federativas y municipios a través de las participaciones se ubicaron en 543 mil 951 millones de pesos de los recursos del Ramo 28, esto es, 9 mil 546 millones de pesos menos que lo programado (1.7%) y 50 mil 514 millones de pesos por encima de lo pagado en el mismo lapso de 2018, es decir un crecimiento real de 5.7 por ciento.
- Cabe destacar que la mayor parte de estos recursos, dependen del comportamiento de la Recaudación Federal Participable (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización y Recaudación y el 0.136% de la RFP), es decir, de los esfuerzos que en materia de recaudación realice el Gobierno Federal de todas sus contribuciones.
- Ahora bien, a partir de 2015 el Gobierno Federal, participa a las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales el 100% de la recaudación del Impuesto Sobre la Renta enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales), a través del denominado Fondo ISR. De tal manera que de diciembre de 2018 a junio de 2019 se transfirieron a los gobiernos locales un monto acumulado de 47 mil 79 millones de pesos, un crecimiento real de 7.2% con respecto al periodo de diciembre de 2017 a junio de 2018.



- Por su parte, con la modificación hecha a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal, se premia a aquellas entidades federativas que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial. Derivado de lo anterior, al mes de junio de 2019, un total de 508 municipios de 18 entidades federativas, 76 municipios más que en 2018, reciben un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo respecto a 2013), lo que permite generar sinergias recaudatorias a nivel local.
- Particularmente, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se revisaron y validaron convenios en materia del impuesto predial de 191 municipios de los estados de Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Nuevo León, San Luis Potosí y Tabasco, a fin de ser considerados para la distribución de la porción del 30% del excedente del Fondo de Fomento Municipal, a que hace referencia la fracción III del artículo 2º-A de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Por otro lado, con el fin de coadyuvar al fortalecimiento del federalismo fiscal, del 1 de diciembre del 2018 al 30 de junio del 2019, se han llevado 31 reuniones del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): 26 reuniones de los Grupos y Comités, cuatro reuniones de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales (CPFF) y una reunión de la junta de coordinación fiscal. En el ámbito de estas reuniones se han, analizado y avanzado en diversos temas con la finalidad de mejorar la coordinación fiscal y de impulsar los ingresos de las entidades federativas. Adicionalmente, se han realizado en el seno de estas reuniones los siguientes talleres para fortalecer las finanzas públicas locales:
 - Taller de buenas prácticas en proyectos de Asociación Público-Privada (APP), en el que se expusieron las características, tipos y fases de un proyecto de APP, los retos en su implementación, su operación en las entidades federativas, así como el papel de las calificadoras en dichos proyectos.
 - Taller sobre alternativas de financiamiento, en el cual se expuso la perspectiva económica nacional y subnacional, los retos para estados y municipios, y el rol del financiamiento, APPs como alternativas viables de financiamiento, líneas de financiamiento a municipios, así como algunos tópicos en materia de pensiones.
 - Se realizó un taller de buenas prácticas en el marco de la CCCXXII Reunión de la CPFF celebrada el 4 de abril en la Ciudad de Oaxaca, Oaxaca, en el que se expuso el Sistema de Notificaciones del Impuesto Sobre la Renta, Sistematización y Comunicación para la Gestión del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, por parte del estado de Hidalgo; también se presentó la experiencia exitosa del estado de Oaxaca en materia de Avisos Informativos Fiscales Estatales a través del Buzón Tributario del SAT; así como el caso de éxito con respecto a la Recaudación de Cifras Virtuales, por parte del estado de Sinaloa.
- Por otra parte, se han impulsado las acciones necesarias para llevar a cabo la suscripción de Convenios de Reconocimiento de Adeudos y Forma de Pago, entre las Entidades Federativas y diversas dependencias Federales. Esto permitirá a los estados regularizar los adeudos históricos que tienen con dichas dependencias y de esta manera contar con un mayor flujo de recursos federales, derivado de las compensaciones que se realizan a sus recursos por los adeudos referidos.
- Ahora bien, en conjunto con el Servicio de Administración Tributaria, de diciembre de 2018 a junio de 2019 se ha impulsado las siguientes acciones:
 - Capacitación vía remota y presencial en su caso a las 32 entidades federativas y a sus municipios, con el objetivo de apoyarlos en el procedimiento para obtener las participaciones federales a que se refiere el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal correspondientes al Fondo ISR.
 - Para reforzar lo anterior, el 18 de junio de 2019 la SHCP emitió un comunicado, a través de su página oficial de Internet, en donde informa que para que las entidades federativas y municipios participen de la



recaudación del Fondo ISR, no es necesario que se realice solicitud o trámite adicional de lo establecido en el artículo referido, debido a que la Federación tiene la obligación de enterar la participación de dicho Fondo de manera automática y gratuita, por lo que no se requiere de la contratación de despachos o empresas privadas. Con ello se evitará que los gobiernos locales realicen erogaciones innecesarias para la obtención de las participaciones federales señaladas.

- Un seguimiento coordinado con las entidades federativas para fortalecer e incrementar los recursos que reciben por incentivos económicos: cobranza de créditos fiscales determinados por la Federación; el Régimen de Incorporación Fiscal; así como la Vigilancia de Obligaciones Fiscales.

Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios: Sistema de Alertas

El Sistema de Alertas da seguimiento al nivel de endeudamiento y toma medidas preventivas para asegurar que se mantenga en niveles sostenibles con ello se genera mayor transparencia y rendición de cuentas.

La medición del Sistema de Alertas se incluye en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Dicha Ley establece que la SHCP deberá evaluar a aquellos Entes Públicos locales que tengan Financiamientos u Obligaciones inscritas en Registro Público Único, de acuerdo a su nivel de endeudamiento.

A partir de la Cuenta Pública de cada ente se determina el nivel de endeudamiento: Sostenible, en Observación o Elevado y con ello el Techo de Financiamiento Neto (TFN) al que tiene derecho.

• Entidades Federativas

Durante el periodo 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se han realizado dos mediciones informativas - cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019-, y una vinculante al TFN Cuenta Pública-2018, la cual determinará el techo de financiamiento para 2020. A continuación se presentan los resultados obtenidos:

Evaluación del cuarto trimestre de 2018

Con información al 31 de diciembre de 2018, 23 entidades se ubican en nivel sostenible, ocho en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

Evaluación del primer trimestre de 2019

Con información al 31 de marzo de 2019, 24 entidades se ubican en nivel sostenible, siete en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

Evaluación de la Cuenta Pública-2018 (Determina el TFN 2020)

Con información de la Cuenta Pública 2018, 23 entidades se ubican en nivel sostenible, ocho en nivel en observación y ninguna entidad se encuentra en nivel elevado.

En comparación con los resultados de Cuenta Pública 2017 destaca el cambio favorable de Michoacán y Veracruz, quienes mejoran su nivel de endeudamiento pasando de Observación a Sostenible.

• Municipios

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se realizó una medición semestral (informativa).

Los municipios a evaluar fueron 795, de los cuales se recibió información de 615. La cifra anterior representa un avance de alrededor del 80% entre aquellos municipios que cuentan con alguna obligación registrada en el Sistema del Registro Público Único.



Los resultados de esta evaluación fueron los siguientes:

- 473 municipios se ubican en nivel sostenible.
- 57 en observación.
- Ningún municipio se encuentra en nivel elevado.

La próxima evaluación con información de la Cuenta Pública 2018 para los municipios se publicará el último día hábil de julio y determinará el TFN para 2020.

- **Entes Públicos distintos a la administración pública centralizada de las entidades federativas y municipios.**

La medición inicial para Entes Públicos distintos a la administración pública centralizada se publicará por primera ocasión el último día hábil de agosto de 2019. Dicha medición será vinculante con el TFN para 2020.

Deuda pública de las entidades federativas y municipios al 31 de marzo 2019

Entre los principales indicadores de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios destacan:

- Al cierre del ejercicio 2018 el saldo de la deuda pública de las entidades federativas y los municipios se ubicó en 601 mil 218 millones de pesos, lo que significó una disminución de 1.2% en términos reales con respecto al mismo periodo de 2017.
- Al 31 de marzo de 2019 se ubicó en 595 mil 789 millones de pesos, inferior en términos reales en 1.0% con respecto al mismo periodo de 2018, e inferior en 1.3% en términos reales con respecto al cierre de 2018.
- El endeudamiento de los gobiernos estatales y sus organismos representó un 92% del saldo total, mientras que la deuda de gobiernos municipales y sus organismos, un 8 por ciento.
- Al cierre del primer trimestre del 2019, el saldo de la deuda correspondiente sólo a los gobiernos estatales y sus organismos se ubicó en 551 mil 3 millones de pesos, superior en términos reales en 0.4% con respecto al primer trimestre de 2018 e inferior en 0.8%, en términos reales, en relación con el cierre de 2018. Por otro lado, lo correspondiente a municipios y sus organismos se situó en 44,786 millones de pesos, inferior en términos reales en 15.7% con respecto a lo registrado al primer trimestre de 2018, e inferior en 7.9% en términos reales con relación al cierre de 2018.
- Del saldo total a marzo de 2019, el 82.3% está respaldado con participaciones, 12.1% utiliza ingresos locales como fuente de pago, el 1.4% está garantizado con aportaciones y el 4.2% restante se refiere a financiamientos sin fuente de pago (créditos quirografarios de corto plazo).
- Al primer trimestre de 2019, la deuda con la banca comercial representó el 57% del total; la de banca de desarrollo, 29%; la de emisiones bursátiles, 12% y de otro tipo de acreedores representó un 2 por ciento.
- Con relación al PIB estatal, el endeudamiento de las entidades federativas alcanzó a nivel nacional un promedio de 2.9% al primer trimestre de 2019. Mientras que la deuda pública con respecto a las participaciones se ubicó en 65.8% al primer trimestre de 2019. Las entidades que presentaron una mayor proporción de la deuda de entidades federativas, municipios y organismos con relación a las participaciones federales fueron Nuevo León (184.0%), Chihuahua (181.3%), Quintana Roo (175.1%), Coahuila (171.6%), Sonora (114.4%), Veracruz (91.2%) y Ciudad de México (83.7%).
- Las entidades con mayor deuda de entidades federativas, municipios y organismos per cápita al primer trimestre de 2019 fueron Nuevo León (14 mil 945 pesos), Quintana Roo (14 mil 935 pesos), Chihuahua (13 mil



977 pesos), Coahuila (12 mil 661 pesos), Sonora (10 mil 084 pesos), Ciudad de México (9 mil 62 pesos), y Baja California (6 mil 201 pesos).

- Adicional al saldo de la deuda reportado al primer trimestre de este año, los montos dispuestos de los créditos contratados con respaldo a los recursos del Fondo Nacional de Reconstrucción, del Fondo de Infraestructura y Seguridad y de Sistema de Justicia Penal alcanzaron un total de 25 mil 713 millones de pesos. Sumando dicho monto al saldo de la deuda, el porcentaje del PIB que representa la totalidad de la deuda es de 3.0 por ciento.
- Algunas entidades han tratado de mejorar sus condiciones crediticias, por lo que han recurrido a la reestructura o refinanciamiento de los créditos. En el primer trimestre de 2019, sólo una entidad ha refinanciado parte de su deuda existente.



POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

Para 2019, la política de gasto público se proyectó en un marco macroeconómico prudente, con la finalidad de que el presupuesto refleje el balance de riesgos que enfrenta la economía en la actualidad. En este contexto, la estrategia gubernamental estableció como propósito disminuir las brechas económicas, sociales y culturales; privilegiar la inversión productiva frente al gasto administrativo; eliminar los gastos innecesarios que impactan negativamente a la hacienda pública; y fomentar la participación activa de todos los actores económicos, políticos y sociales, que permita potenciar las oportunidades de todos los mexicanos y de esta forma generar beneficios a toda la población.

Así, la política de gasto se sustenta en la aplicación de medidas de austeridad y el reordenamiento de las prioridades del gobierno, a fin de lograr la redistribución de los recursos públicos y mantener finanzas públicas sanas, que promuevan la ejecución de un gasto público eficaz y eficiente para ampliar el alcance de las acciones a favor del bienestar de la ciudadanía.

POLÍTICA HACENDARIA

En el primer semestre de 2019, el gasto neto pagado se ubicó en 2,775 mil 727 millones de pesos, monto inferior al previsto en el programa⁴ en 174 mil 484 millones de pesos y al registrado el año anterior en 4.5% real.

Respecto al periodo enero-junio de 2018 el gasto primario fue inferior en 5.7% en términos reales; el gasto neto total excluyendo la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero disminuyó 13.1% real; y el gasto corriente estructural disminuyó 9.9% real.

El menor gasto respecto al programa se explica por un menor gasto no programable en 50 mil 734 millones de pesos y un menor gasto programable en 123 mil 751 millones de pesos, que se explica por la reconfiguración de los programas sociales y los cambios en la política de adquisiciones, encaminados a mejorar la efectividad y la eficiencia del gasto público.

Gasto Programable en Clasificación Funcional

Al mes de junio de 2019, el 63.5% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social; el 27.8% a las de desarrollo económico; el 7.9% a las de gobierno; y el restante 0.8% correspondió a los fondos de estabilización.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social tuvo un incremento de 1.2% en términos reales respecto al mismo periodo del año anterior, destacando el gasto superior de 9.5% en protección social y de 3.2% en vivienda y servicios a la comunidad.

Los recursos orientados a las actividades productivas decrecieron en 15.6% real respecto al año anterior, manifestándose principalmente en un decremento del 86.5% en otras industrias y otros asuntos económicos, 44.1% en agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, y 34.3% en minería, manufacturas y construcción; no obstante, se observa un crecimiento de 16.2% en asuntos económicos, comerciales y laborales en general.

⁴ Corresponde a los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2019, publicados el 14 de enero de 2019 en el DOF.



Por su parte, el gasto destinado a las funciones de Gobierno fue menor en 17% en términos reales en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2018. Destacan las reducciones, especialmente, en las acciones de legislación (31.2%), asuntos de orden público y de seguridad interior (24.6%) y asuntos financieros y hacendarios (24.4%). Finalmente se observa un crecimiento en otros servicios generales de 24.7 por ciento.

Gasto Programable por Nivel Institucional y Orden de Gobierno

Durante el primer semestre de 2019, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1,924 mil 47.5 millones de pesos, cifra inferior en 5.6% en términos reales, con relación a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

Al respecto, las dinámicas al interior fueron las siguientes:

- Las dependencias de la Administración Pública Centralizada redujeron su gasto, en 10.7% real, presentando un total de 529 mil 375.3 millones de pesos.
- Las Empresas Productivas del Estado (Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad) tuvieron un decremento del gasto de 4.8% real, en comparación con el mismo periodo del ejercicio anterior, al presentar un gasto de 425 mil 170.3 millones de pesos.
- El Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (Entidades de Control Directo), incrementaron su gasto en 5.9% en términos reales al alcanzar 490 mil 817.0 millones de pesos.
- Los ramos generales ascendieron a 843 mil 935.4 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 2.2% real, con relación al monto erogado al mismo periodo del año previo.
- Los poderes y entes autónomos presentaron un gasto que ascendió a 43 mil 550.0 millones de pesos, lo que significa una disminución en sus erogaciones de 17.1% real, respecto del gasto de 2018. Destaca lo siguiente:
 - El Instituto Nacional Electoral tuvo un decremento de 47.1%, con un gasto de 7 mil 64.4 millones de pesos.
 - Menores erogaciones del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, 45.6% en términos reales con respecto al periodo del ejercicio anterior, con un gasto de 269.5 millones de pesos.
 - Menor gasto del Poder Legislativo en 30.9% real, alcanzando un gasto de 4 mil 895.1 millones de pesos.
 - Mayores erogaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 57.3% real, con erogaciones de 4 mil 737.5 millones de pesos.

Gasto Programable en Clasificación Económica

Durante el periodo enero-junio de 2019 el gasto de operación alcanzó 829 mil 476.0 millones de pesos, lo que representa una disminución de 6.4% con respecto al mismo periodo del año previo. La evolución se explica por lo siguiente:

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 535 mil 758.9 millones de pesos, y presentaron una reducción en términos reales de 4.8% con relación al monto registrado al mismo periodo de 2018. Como proporción del total del gasto de operación se ubicó en 64.6 por ciento.
- El concepto de otros gastos de operación presenta un decremento de 9.1% real comparado con el monto del mismo periodo del año anterior, lo que significa un gasto de 293 mil 717.1 millones de pesos.



- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 427 mil 334.6 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 5.1 por ciento.
- Las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones sumaron 337 mil 392.5 millones de pesos, monto que observó un decremento real de 11.1%, con relación al registrado al mes de junio de 2018.
- El gasto ejercido por concepto de ayudas y otros gastos ascendió a 14 mil 255.2 millones de pesos.
- En el primer semestre de 2019, los recursos programables erogados por concepto de inversión física sumaron 272 mil 615.1 millones de pesos, es decir 17.3% real menor respecto a lo registrado al mes de junio de 2018.
 - La inversión directa ascendió a 146 mil 955.1 millones de pesos, monto inferior en 15.1% en términos reales respecto al mismo periodo de 2018.
 - Por su parte, se ejercieron recursos para subsidios, transferencias y aportaciones del orden de 125 mil 660.0 millones de pesos.

Asimismo, la inversión impulsada, que considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo-Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos, sumó 270 mil 75 millones de pesos y fue inferior a la del año anterior en 23.7% en términos reales. Los recursos para inversión financiada ascendieron a 3 mil 27 millones de pesos, mismos que se orientaron a apoyar proyectos de generación, transmisión y transformación de energía eléctrica en diversas zonas del país. El 29.0% de este monto corresponde a inversión financiada directa y 71.0% a inversión condicionada.

Fondo de Desastres Naturales

A fin de ejecutar las obras de reconstrucción de la infraestructura dañada por desastres naturales y otros, en el periodo enero-junio de 2019, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) ascendieron a 9,448.3 millones de pesos, conforme a la siguiente distribución:

RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN

Enero-junio de 2019

Estado / Concepto	Millones de pesos	Acciones de reconstrucción
Total	9,448.3	
Baja California	55.7	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, hidráulico, naval y urbano, por la tormenta tropical Rosa en octubre de 2018.
Baja California Sur	222.5	Continuar con la reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo, hidráulico y naval, por la ocurrencia del huracán "Odile" en septiembre de 2014, lluvia severa en octubre de 2015, lluvia severa y huracán Newton en septiembre de 2016, tormenta tropical Lidia en agosto de 2017 y tormenta tropical Sergio en octubre de 2018.
Chiapas	829.6	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, carretero rural, educativo, hidráulico, salud, urbano y vivienda, por la ocurrencia de sismos en junio y septiembre de 2017, lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en enero de 2018, inundación fluvial y movimiento de ladera en octubre de 2018 y sismo en febrero de 2019.
Chihuahua	46.6	Continuar con la reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en agosto y septiembre de 2016.
Ciudad de México	113.7	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores cultura y naval, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.
Coahuila de Zaragoza	64.1	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en el sector hidráulico por la lluvia severa en agosto 2016 y septiembre de 2018.



RECURSOS AUTORIZADOS CON CARGO AL FIDEICOMISO FONDEN

Enero-junio de 2019

Estado / Concepto	Millones de pesos	Acciones de reconstrucción
Colima	27.0	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector educativo, por la ocurrencia del huracán Patricia en octubre de 2015.
Durango	101.9	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo, hidráulico y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en agosto y septiembre de 2016 y lluvia severa en octubre de 2018.
Estado de México	750.2	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores educativo e hidráulico, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.
Guanajuato	16.9	Acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector hidráulico, por la ocurrencia lluvia severa e inundación fluvial en junio de 2018.
Guerrero	1,006.8	Continuar con las acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, hidráulico y naval, por la ocurrencia de la tormenta tropical Trudy en octubre de 2014, lluvia severa e inundación pluvial en septiembre de 2016 y lluvia severa e inundación fluvial y sismo en septiembre de 2017.
Jalisco	189.2	Continuar con las acciones de reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector hidráulico, por la lluvia severa en marzo de 2015.
Michoacán de Ocampo	154.6	Continuar las acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo, hidráulico y urbano, por el huracán categoría V en octubre de 2015 e inundación fluvial en julio de 2018.
Morelos	1,045.4	Continuar las acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo e hidráulico, por la ocurrencia del sismo en septiembre de 2017.
Nayarit	405.5	Continuar las acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, deportivo, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, residuos sólidos, salud, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial en octubre de 2018.
Oaxaca	612.8	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, infraestructura indígena, turística, y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en mayo, inundación fluvial en junio, sismo de septiembre y tormenta tropical Ramón en octubre de 2017 y lluvia severa e inundación fluvial en octubre de 2018.
Puebla	214.5	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras estatal y federal dañadas, en los sectores carretero e hidráulico por la ocurrencia de la lluvia severa en agosto de 2016.
Sinaloa	346.3	Acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, cultura, deportivo, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, turística y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre de 2016 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en septiembre y octubre de 2018.
Sonora	110.5	Continuar con la reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la tormenta tropical Newton en septiembre de 2016 y lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en septiembre y octubre de 2018.
Tabasco	85.0	Acciones de reconstrucción de la infraestructura estatal dañada, en el sector carretero, por la lluvia severa en abril de 2017.
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,433.6	Continuar las acciones de reconstrucción de las infraestructuras federal y estatal dañadas, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, naval, pesquero y acuícola y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en marzo y octubre de 2015, lluvia severa e inundación fluvial en agosto de 2016, lluvia severa e inundación fluvial, huracán Katia en septiembre y octubre de 2017 y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2018.
Asesoría Legal	0.2	Con la finalidad de proteger el patrimonio del Fideicomiso No. 2003 FONDEN.
Fondo para la Atención de Emergencias	528.0	Adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2018 y que afectaron a los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz de Ignacio de la Llave y Zacatecas.
Seguro Catastrófico FONDEN 2019-2020	1,087.5	Contratación del Seguro Catastrófico FONDEN, que ampara una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos, con una vigencia de un año del 5 de julio de 2019 a las 00:00:01 al 5 de julio de 2020 a las 00:00:00.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA
Enero-junio de 2019
(Millones de pesos)

Entidad Federativa	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso	Estructura
		FONDEN ^{1/}	(%)
Total	1,762.7	9,448.3	100.0
Baja California		55.7	0.6
Baja California Sur		222.5	2.4
Chiapas		829.6	8.8
Chihuahua		46.6	0.5
Ciudad de México		113.7	1.2
Coahuila de Zaragoza		64.1	0.7
Colima		27.0	0.3
Durango		101.9	1.1
Estado de México		750.2	7.9
Guanajuato		16.9	0.2
Guerrero		1,006.8	10.7
Jalisco		189.2	2.0
Michoacán de Ocampo		154.6	1.6
Morelos		1,045.4	11.1
Nayarit		405.5	4.3
Oaxaca		612.8	6.5
Puebla		214.5	2.3
Sinaloa		346.3	3.7
Sonora		110.5	1.2
Tabasco		85.0	0.9
Veracruz de Ignacio de la Llave		1,433.6	15.2
Asesoría Legal		0.2	0.0
Fondo para la Atención de Emergencias		528.0	5.6
Seguro Catastrófico FONDEN 2019-2020		1,087.5	11.5
Recursos transferidos	1,762.7		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los 9,448.3 millones de pesos, se destinaron para la reconstrucción de la infraestructura pública 7,832.6 millones de pesos, que representan el 82.9% del total de los recursos autorizados, para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales 528.0 millones de pesos, para cubrir la prima del Seguro Catastrófico del FONDEN 1,087.5 millones de pesos y para la asesoría legal 0.2 millones de pesos, lo anterior conforme a la siguiente tabla:



GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR RUBRO DE ATENCIÓN Enero-junio de 2019 (Millones de pesos)

Concepto	Ramo 23	Recursos autorizados	
		Fideicomiso FONDEN ^{1/}	Estructura %
Total	1,762.7	9,448.3	100.0
Infraestructura Pública		7,832.6	82.9
Carretero		1,844.4	19.5
Cultura		18.9	0.2
Educativo		1,878.4	19.9
Hidráulico		3,537.9	37.4
Infraestructura Indígena		0.1	0.0
Naval		246.1	2.6
Pesquero y Acuícola		161.8	1.7
Salud		48.9	0.5
Turístico		34.8	0.4
Urbano		33.9	0.4
Vivienda		27.4	0.3
Asesoría Legal		0.2	0.0
Fondo para la Atención de Emergencias		528.0	5.6
Seguro Catastrófico FONDEN 2019 2020		1,087.5	11.5
Recursos transferidos	1,762.7		

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Seguimiento a los recursos federales transferidos a las entidades federativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores de los programas con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios y alcaldías de la Ciudad de México, en donde se destacaron las principales actualizaciones de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, así como las correspondientes a aquellos programas que transfieren recursos federales a entidades federativas y municipios.⁵

En lo que respecta a los fondos de aportaciones federales, en este año se realizaron adecuaciones a los indicadores de FONE, FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior, FAETA Educación de Adultos, y FORTAMUN. La mayor parte de las adecuaciones se llevaron a cabo en los medios de verificación, en los objetivos y en los supuestos. En particular, para FAETA Educación de Adultos se incorporaron cuatro indicadores nuevos y se eliminaron siete; por su parte, para el FASSA y el FAM Asistencia Social, FAM Infraestructura Educativa Básica, FAETA Educación Tecnológica, FAIS, FASP, FAFEF no se incorporó cambio alguno en sus indicadores.

⁵ El informe puede ser consultado en el Portal de Transparencia Presupuestaria, sección Entidades Federativas:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas> en el vínculo "Informe sobre los indicadores de Gasto Federalizado".



En relación con los 48 programas presupuestarios adicionales mediante los cuales se transfieren recursos a entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, se identificó que 42 realizaron al menos un cambio en los distintos elementos de sus indicadores entre 2018 y 2019; y seis no realizaron adecuaciones. En total, se identificaron 514 adecuaciones en los distintos elementos que componen a los indicadores, las cuales se concentraron, en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (187), definición (106), método de cálculo (97) y nombre del indicador (55), que en conjunto representaron 87% de las modificaciones. El 13% restante de los cambios se distribuyó en la unidad de medida (41), sentido (9), frecuencia de medición (9), tipo de indicador (7), dimensión (2) y nivel (1).

Asimismo, con el propósito de visualizar la evolución en el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas de las entidades federativas, se estimó el Índice de Calidad de la Información del reporte de los recursos federales transferidos para todas las entidades federativas. El análisis de los resultados de dicha estimación para periodos recientes y en forma histórica se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

La estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada, son un imperativo del Gobierno de México.

Con ese objetivo se pretende que el país transite a través de una política fiscal contracíclica, que amortigüe los efectos adversos de eventos imprevistos sobre la actividad económica y que contribuya al bienestar de la población, a generar una mayor resiliencia de la economía nacional, a tener una mayor estabilidad del gasto de inversión y por ende una mayor estabilidad macroeconómica.

A fin de que el gasto público sea el instrumento del desarrollo sostenible que garantice la redistribución del ingreso y el desarrollo económico para el bienestar de toda la población y en todo el territorio, el Gobierno de México, desde el inicio de su gestión, emprendió acciones que favorecen y garantizan un ejercicio transparente y eficiente del gasto público, orientado a la reducción de las brechas de desigualdad y pobreza, cuidando que su ejercicio sea para el fin establecido y previniendo actos de corrupción.

Al respecto, desde el mismo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019), se tomaron medidas de contención del gasto, a través una nueva estrategia integral que favorece el manejo prudente y responsable de los recursos públicos, centrada en vertientes que permiten generar resultados de alto impacto.

Así, se contemplan dos importantes medidas en la contención del gasto público:

1. Reducción de la carga fiscal asociada al gasto en servicios personales de servidores públicos de alto nivel, adelgazamiento de las estructuras organizacionales y la no asignación de recursos a los seguros de separación individualizado y de gastos médicos mayores de los servidores públicos de confianza.
2. Contención de recursos en diversas partidas del gasto de operación, tales como, servicio de energía eléctrica, subcontratación de servicios con terceros, viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales, pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, y estudios o investigaciones, entre otras.

Asimismo, y aunado a las medidas de contención del gasto antes señaladas, se suma la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 y 14 del PEF 2019.



AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA
(Pesos)

Concepto	Ahorro Enero-junio 2019
Total	969,280,641
Administración Pública Federal	198,288,610
Fiscales	-
Servicios Personales	-
Gasto de Operación	-
Gasto de Inversión	-
Propios	198,288,610
Servicios Personales	-
Gasto de Operación	198,288,610
Gasto de Inversión	-
Poderey Entes Autónomos	770,992,031
Servicios Personales	463,523,836
Gasto de Operación	306,426,056
Gasto de Inversión	1,042,139

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

El marco jurídico presupuestario comprende el conjunto de disposiciones en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales que permite la transparencia en el uso de los recursos, así como su eficiente y oportuna aplicación. En este sentido, durante el período que se informa, se emitieron diversas disposiciones y lineamientos de carácter general a fin de asegurar que el gasto fuera ejercido de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y acorde a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Al respecto, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019 fue elaborado y presentado el 15 de diciembre de 2018 ante la Cámara de Diputados, en términos de lo previsto en los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el Décimo Quinto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado el 10 de febrero de 2014 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y 43 de la LFPRH. Así, el 23 de diciembre de 2018, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual fue publicado el 28 del mismo mes y año en el DOF, en términos del artículo 42, fracción VI de la LFPRH. Destaca la emisión de las siguientes disposiciones en materia presupuestaria:



Acuerdo mediante el cual se expide el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal

Emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de la Función Pública y publicado el 31 de diciembre de 2018 en el DOF, de conformidad con el artículo 66 de la LFPRH. Tiene por objeto establecer las disposiciones generales para regular el otorgamiento de las remuneraciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De lo anterior destaca que las remuneraciones de los servidores públicos de la Administración Pública Federal fueron ajustadas a la Política de Austeridad implementada e impulsada por el Gobierno de México.

Lineamientos de Operación del Fondo Regional para el Ejercicio Fiscal 2019

El 26 de febrero de 2019 se publicaron estos Lineamientos en el DOF, los cuales tienen por objeto apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud; mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica, mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento.

Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Estos Lineamientos tienen por objeto definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de este Fondo, los cuales tienen carácter de subsidios federales y se destinarán a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, en igualdad de condiciones con las demás, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente. Dichos Lineamientos fueron publicados el 26 de febrero de 2019 en el DOF.

Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019

Los Lineamientos se publicaron en el DOF el 26 de febrero de 2019 y tienen por objeto precisar las disposiciones de carácter general para la aplicación y erogación de los recursos que se entregarán a través del Fondo Metropolitano para el Ejercicio Fiscal 2019, así como para el seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia de estos recursos.

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

Con el propósito de fomentar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se continúa reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

- En lo relativo al informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, con base en el marco de referencia emitido por la Auditoría Superior de la Federación y en coordinación con los Consejos Estatales, se realizaron durante 2018 cuatro evaluaciones trimestrales, en las que fue reportado el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las entidades federativas y municipios. Se logró un índice de participación nacional de 93.29% para el periodo uno, de 92.85% para el periodo dos, de 92.06% para el periodo tres, así como de 92.01% para el periodo cuatro, con



una cobertura de 5,829 entes públicos obligados, incorporando a las entidades paraestatales de los estados y municipios. Asimismo, durante el primer trimestre de 2019, se llevó a cabo la evaluación del periodo uno con un índice de participación de 94.60%, con una cobertura de 5,812 entes públicos obligados.

- En lo correspondiente a capacitación y modernización de tecnologías, mediante la suscripción de un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, se proporcionó a las entidades federativas y municipios, de manera gratuita, capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 apartado III. “ECONOMÍA”, bajo el subtítulo “Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo” se establece entre otros aspectos que: “El sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, pero también facilitando el acceso al crédito a las pequeñas y medianas empresas (que constituyen el 93 por ciento y que generan la mayor parte de los empleos) y reduciendo y simplificando los requisitos para la creación de empresas nuevas”.

Es por ello que la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha desplegado del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 diversas acciones, de las cuales ha obtenido los resultados que se enuncian más adelante.

Lo anterior, en la ruta trazada por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en el sentido de que la economía mexicana debe retomar la senda de un crecimiento que garantice un presupuesto público con márgenes mayores para la política social orientada a lograr abatir la pobreza y proveer de servicios de salud y educación universales, así como garantizar mayores niveles de inversión pública, para una infraestructura de calidad y aumentar la capacidad productiva del país.

Sector Comunicaciones y Transportes

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Comunicaciones y Transportes, del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se registraron 306 programas y proyectos de inversión, de los cuales 65 corresponden a proyectos nuevos y 241 a actualizaciones de proyectos en ejecución, en apego a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Con relación a los proyectos de infraestructura carretera, se registraron 15 nuevos proyectos carreteros de los que destacan el Paso Inferior Vehicular Ocotoxco, en Tlaxcala y la Modernización del Tramo Entronque Cabeza Olmeca Paso a Desnivel Tamaca en Veracruz, mismos que permitirán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional equilibrado; además, 12 nuevos caminos rurales tal como es la Ampliación de Carretera a Isla de la Piedra en Sinaloa, proyectos que permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades, incluso las más alejadas; asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 108 proyectos carreteros y 81 caminos rurales, lo que permitirá mantener actualizada y modernizada la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron 20 proyectos nuevos que permitirán mantener y modernizar los activos actuales, tal es el caso de la Modernización del AICM; igualmente, se actualizó el registro de siete proyectos.



En materia portuaria, se registraron 15 nuevos proyectos, para rehabilitar y conservar la infraestructura marítima y portuaria nacional; así como 33 actualizaciones de proyectos, en el que destaca el registro de la Ampliación natural del puerto de Veracruz en la zona norte en Veracruz. Cabe mencionar que en 2019 el financiamiento de proyectos de infraestructura portuaria se realiza con recursos generados por las administraciones portuarias integrales a través del Fondo para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria.

En el subsector ferroviario se registraron tres proyectos nuevos y se realizaron diez actualizaciones de proyectos por lo que destaca la Corrección de curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z en Oaxaca, la mayoría dedicados a sistemas de transporte integrados que permitirá hacer más eficiente el transporte público y de carga.

Sector Hidráulico

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se turnaron al sistema de Cartera de la Unidad de Inversiones, un total de 75 solicitudes de programas y proyectos de inversión (PPI). A 26 solicitudes les fue otorgado el registro en cartera. A 28 solicitudes nuevas les fue otorgado el registro en Cartera correspondiente; entre los proyectos destacan: la construcción de obras de protección contra inundaciones en los ríos Suchiate y González en los estados de Chiapas y Tabasco, respectivamente.

Por otro lado, se actualizaron y ratificaron 47 claves de cartera que garantizan la ejecución y continuidad de PPI de gran relevancia, como lo son: la construcción de la Presa Santa María y el Desvío del Dren Juárez en el estado de Sinaloa, la construcción de la Presa Libertad en el estado de Nuevo León, la construcción del Canal Centenario en el estado de Nayarit y programas anuales de rehabilitación, mantenimiento y modernización de distritos de riego y temporal.

Sector Salud

Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se registraron diez proyectos nuevos de la Secretaría de Salud (Salud), dos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como 50 actualizaciones de proyectos en ejecución del sector salud, 143 del IMSS y 61 del ISSSTE.

En la Secretaría de Salud, destacó la inversión en el estado de Quintana Roo con la Construcción y Equipamiento del Hospital Comunitario de Tulum y la Construcción y Equipamiento del Hospital de la Comunidad Nicolás Bravo que representan un incremento en la infraestructura hospitalaria de 13 consultorios y 19 camas en beneficio de más de 289 mil habitantes no derechohabientes; la inversión en el estado de Sinaloa con la sustitución del Centro de Salud de Servicios Ampliados de Culiacán de 24 consultorios para beneficiar a más de 285 mil habitantes no derechohabientes; así como la inversión en el Programa de Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas 2019 de impacto nacional.

En el IMSS, destacó la inversión en el estado de Hidalgo con la Construcción de la Unidad de Medicina Familiar de Apán cuya infraestructura se conforma por 4 consultorios en beneficio de 24 mil derechohabientes.

Finalmente, en el ISSSTE se otorgó el registro al proyecto del estado de Guerrero, Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Iguala de la Independencia, de 12 consultorios y tres camas en beneficio de 204 mil derechohabientes.



Sector Educación

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, para el sector educativo se autorizó el registro en la cartera de 30 proyectos y programas de inversión, de los cuales siete corresponden a la construcción, reacondicionamiento, rehabilitación y mantenimiento sustantivo de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior. Estos proyectos beneficiarán a 3,090,815 estudiantes de nivel medio superior y superior del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Colegio de México, la Universidad Autónoma Metropolitana, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional y del propio Instituto Politécnico Nacional (IPN).

También se tuvo un registro para el mantenimiento de los edificios M, 1P, 2P, 3P, Q, R y S de la Universidad Autónoma Metropolitana, con lo que se beneficiará a 5,314 alumnos de nivel licenciatura y posgrado, 319 profesores investigadores y 20 planes y programas de estudio.

Los registros que destacaron durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de julio de 2019, fueron 22 programas de adquisiciones de bienes muebles, bienes informáticos, equipamiento y mobiliario para apoyar las actividades educativas en aulas, talleres y laboratorios. Con lo anterior, se beneficiará a 1,758,311 alumnos del Tecnológico Nacional de México, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional y 1,372 investigadores del el Colegio de México, el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Además, se realizó la actualización de 40 registros de programas y proyectos de inversión.

Sector Turismo

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de julio de 2019, se realizó la actualización de 20 registros de programas y proyectos de inversión, entre los que destacan los estudios de pre inversión para la construcción de vía ferroviaria del Tren Maya, los cuales permitirán definir el alcance, costo y tiempo del proyecto.

Asimismo, se realizó la actualización de cuatro proyectos de mantenimiento y dos programas de adquisiciones de maquinaria y equipo para los ocho Centro Integralmente Planeado (CIP's) ubicados en la playas más destacadas: Ixtapa en Guerrero, Huatulco en Oaxaca, Bahía de Banderas en Nayarit, Los Cabos y Loreto en Baja California Sur, Costa del Pacifico en Sinaloa, Cancún y Cozumel en Quintana Roo. Estas acciones, permitieron seguir contando con infraestructura y servicios de calidad con el objetivo de promover el interés de visitantes nacionales y extranjeros, lo cual dio como resultado el cumplimiento de metas tanto de los CIP como del sector.

Lo anterior, contribuyó a mejorar las condiciones de la infraestructura y equipamiento del sector, logrando con ello posicionar a México en el sexto lugar de los principales destinos turísticos a nivel mundial, con una cifra histórica de 39.3 millones de turistas internacionales, generando una derrama económica superior a los 21,300 millones de dólares.

Proyectos de Inversión Mixta

Con el objeto de impulsar la inversión en infraestructura pública, además de fortalecer las relaciones entre los sectores público y privado, desde el primero de diciembre de 2018 se ha mantenido una comunicación activa y transparente con las dependencias promotoras de proyectos de inversión mixta e inversionistas que asumen y entienden el compromiso del Gobierno de México.

Todos los proyectos de inversión mixta a desarrollar deben tener, en primer lugar, rentabilidad social que impulse el desarrollo; asimismo, deben demostrar una evidente conveniencia para la sociedad de incluir a la inversión



privada, la cual debe ser sustentada con un análisis riguroso. Los proyectos de inversión mixta no están confinados a sectores específicos y se están desarrollando en todos los sectores de la economía.

A raíz de ello, se han identificado los proyectos potenciales a desarrollarse bajo un esquema de inversión mixta, de los cuales, de acuerdo a su nivel de maduración se encuentran en etapa de planeación, de pre inversión, o en licitación.

En etapa de planeación se encuentran bajo análisis proyectos para proveer de energía eléctrica a los hogares a través de energía solar fotovoltaica, el transporte y almacenamiento de hidrocarburos en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, sistemas de transporte masivo en los estados de Guanajuato y Nuevo León, y la modernización del Servicio Meteorológico Nacional que en conjunto representan una inversión estimada de 75 mil millones de pesos.

En etapa de pre inversión se encuentra el Tren Maya, que tiene como objetivo reducir significativamente los costos de transporte de pasajeros y de carga en la región, crear nuevos polos de desarrollo y el establecimiento de industrias que aprovechen las nuevas ventajas de conectividad de la zona. En esta misma etapa, se encuentran los proyectos de transporte público como el Corredor Regional de Tlaxcala; proyectos hídricos entre los que se incluyen la construcción de la presa y sistema de bombeo Purgatorio Arcediano, para abastecimiento de agua al área metropolitana de Guadalajara; la construcción de una Planta desaladora y la mejora integral de la gestión ambos proyectos en el municipio Los Cabos, Baja California Sur; proyectos de residuos sólidos como la gestión integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de la zona metropolitana de Monterrey, Nuevo León; el proyecto de manejo y aprovechamiento de residuos orgánicos mediante valorización energética en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; y diversos servicios asociados al aeropuerto “Felipe Ángeles”, dichos proyectos agregan una inversión de 200 mil millones de pesos.

Entre los proyectos en etapa de licitación se encuentra la Red Troncal, que tiene como objetivo incrementar la cobertura, capacidad y calidad de los servicios de telecomunicaciones de banda ancha a través de tecnologías de acceso a la población, el corredor troncal de la Laguna, y la presa Libertad en Nuevo León que concentran una inversión de 11 mil 500 millones de pesos.

En el sector carretero se plantea la construcción de obras complementarias, adicionales y nuevas, además de reactivar las concesiones que se encuentran detenidas. En total se plantean 8 obras nuevas o de reactivación que atraerán inversión por un monto total de 64 mil 200 millones de pesos.

Para el fortalecimiento de la relación entre en los sectores público y privado, el 14 de junio de 2019, se llevó a cabo el Seminario Franco-Mexicano de Proyectos de Asociación Público Privada con el objetivo de compartir experiencias en la implementación y evaluación de proyectos de inversión mixta el cual contó una gran participación tanto de servidores públicos de distintos niveles de gobierno como representantes privados de distintos sectores económicos.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Transparencia y rendición de cuentas

Para fortalecer la rendición de cuentas y fiscalización de los recursos públicos, y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se modernizó la plataforma del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo Federal, mediante el seguimiento al registro de las transacciones de los centros de registro, la emisión de estados financieros y la generación de información para la Cuenta Pública.



- En cumplimiento a las disposiciones del artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se integró y consolidó la Cuenta Pública del Gobierno Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2018, la cual fue presentada a la Cámara de Diputados el 30 de abril del 2019.
- Con el objeto de reflejar de manera adecuada las disposiciones normativas requeridas por el Poder Ejecutivo Federal y garantizar su congruencia con las emitidas por el CONAC, se revisó y se actualizó el Manual de Contabilidad Gubernamental y se alineó el Sistema de Contabilidad Gubernamental, asegurando así, que el registro de las operaciones se encuentren debidamente correspondidas con la normatividad emitida.
- Se llevaron a cabo acciones de manera conjunta con las dependencias del Poder Ejecutivo, con el propósito de analizar y dar atención a los diferentes planteamientos que presenta la información financiera, lo que ha permitido que el Poder Ejecutivo Federal cuente con estados financieros confiables y que estos se emitan y publiquen de manera oportuna, coadyuvando a una efectiva rendición de cuentas.

En atención a lo que establece el artículo 2º de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 30 de julio de 2019 se presentó a la Cámara de Diputados el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo enero-junio de 2019, el cual se integró dentro de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2019.

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6 de la Ley de Planeación, 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, entre julio y agosto de 2019 se integra el Primer Informe de Gobierno de la administración 2018-2024, para su entrega por el Ejecutivo Federal al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2019, a efecto de dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país, haciendo mención expresa de las acciones y los resultados obtenidos relacionados con la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo.

El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

En materia de seguimiento de los indicadores del desempeño de los Programas presupuestarios (Pp) y con el fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos públicos, el 8 de febrero de 2019 se emitieron los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2019 (Lineamientos MIR 2019). En dicho instrumento normativo se estableció que la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) de los Pp dados de alta durante el ejercicio fiscal 2019, establecerían en el objetivo de Fin, cómo el programa contribuye, en el mediano o largo plazo, a la consecución de los objetivos relacionados con las directrices expedidas hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. De esta manera, se orienta el gasto público al logro de la planeación nacional.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la MIR y brindar información de mayor calidad, principalmente para los procesos de programación y presupuestación, en el numeral 12 de los Lineamientos MIR 2019 se estableció que durante el primer trimestre de 2019, la Unidad de Evaluación del Desempeño, en coordinación con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, llevarían a cabo asistencias técnicas. De esta manera, durante el mes de marzo se llevaron a cabo asistencias técnicas para 39 Pp en donde se emitieron recomendaciones de mejora con lo que se fortalecieron las MIR.



Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

El 16 de abril de 2019 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social emitieron conjuntamente el Programa Anual de Evaluación de los Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019 (PAE 2019), donde se mandata la realización de 200 evaluaciones externas y de 108 Fichas de Información Básica.

Del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, la SHCP recibió el resultado de 80 evaluaciones externas a Pp, de las cuales 73 corresponden a evaluaciones coordinadas por la SHCP.

En el mismo periodo, las dependencias y entidades de la APF realizaron acciones para la atención y resolución de 1,061 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se instrumentaron acciones para concluir 167 ASM correspondientes a 223 programas y acciones federales de 63 dependencias y entidades. Por su parte, en abril de 2019 se registraron 607 ASM derivados de evaluaciones concluidas en el ejercicio fiscal 2018.

Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el SED en las Entidades Federativas

Con la finalidad de conocer los avances en la implementación del PbR-SED en los gobiernos locales, durante 2019, se identificaron las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas en cada sección del diagnóstico⁶ realizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El análisis abarcó a las 32 entidades federativas, así como a una muestra de 62 municipios y dos alcaldías de la Ciudad de México⁷.

Los resultados de este análisis se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 30 de abril de 2019.⁸ El hallazgo principal de este diagnóstico, fue que, aún existen importantes áreas de oportunidad en la implementación y consolidación del PbR-SED, particularmente a nivel municipal.

Promoción de la cultura de la evaluación

Del 3 al 7 de junio de 2019, se llevó a cabo la quinta edición de la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe. De manera particular, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público participó con la organización de cuatro eventos sobre políticas transversales, presupuesto basado en resultados, evaluación con enfoque territorial y datos abiertos; mismos que fueron transmitidos a través de las redes sociales de Transparencia Presupuestaria.

Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PbR-SED

A través de la impartición de conferencias de conceptualización y cursos teórico-prácticos para servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de

⁶ Los temas que abarca el diagnóstico son: PbR-SED, Transparencia, Capacitación, Adquisiciones, Recursos Humanos y Buenas Prácticas.

⁷ La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

⁸ Disponible en la página de Internet:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/Informe_PbR_2019.pdf



programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público busca fortalecer las habilidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados (GpR), Presupuesto basado en Resultados (PbR), Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), planeación estratégica, transparencia presupuestaria, así como en el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dicha estrategia ha sido un factor fundamental para la implementación del Modelo del PbR-SED en México.

Con base en lo anterior, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se capacitó a un total de 1,729 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno en la modalidad presencial. El 38.6% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 28.7% al estatal y el 23.7% restante al ámbito municipal.

Respecto a la modalidad a distancia, en el mismo periodo destaca el lanzamiento del nuevo curso abierto en línea, Diplomado de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, el cual fue elaborado e impartido en su totalidad por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, "MéxicoX" del 20 de mayo con una fecha límite de conclusión programada al 29 de julio de 2019.

Transparencia Presupuestaria

Con la finalidad de impulsar la participación ciudadana en la ejecución y seguimiento de los recursos públicos, en el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos, se realizó la cuarta edición del Rally "#DatosEnLaCalle" del 12 de febrero al 2 de marzo, en el que participaron 52 personas de 15 entidades federativas. Como parte del Rally, la ciudadanía asistió a verificar los proyectos de obra pública financiados con recursos federales que se realizan en su entorno, utilizando las herramientas del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) para localizar y encontrar información de las obras que les permite contrastar esta información con lo que se observa en su localidad.

Para mayor información: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/OpenDataDay2019>

Asimismo, se fortalecieron los contenidos del PTP con la reconfiguración y lanzamiento de nueva información sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, Paquete Económico 2019, Cuenta Pública 2018 e información sobre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2019 en febrero y mayo de 2019.

Finalmente, respecto de las actividades para fortalecer el involucramiento de los usuarios del PTP destaca el envío del Boletín de información mensual a más de 16 mil inscritos y se captaron nuevos usuarios con la difusión de campañas a través de redes sociales como: El Dato Me Respalda, (#ElDatoMeRespalda) y difusión general de la información disponible en el PTP.

Para mayor información:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/infografia_ppef2019https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Home/PEF2019/PEF_2019.pdf

Para mayor información: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/CuentaPublica2018>

Para mayor información: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/home>



DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (ACUERDO), dictamina la desincorporación de entidades paraestatales que dejen de cumplir su objeto, o bien, que ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa, recomienda acciones, acuerda las estrategias y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

En ese sentido, en 2017, se dictaminó favorable la desincorporación de la empresa de participación estatal mayoritaria denominada FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V., mediante su fusión con la también empresa de participación estatal mayoritaria denominada FONATUR Operadora Portuaria, S.A de C.V., como empresa fusionante, mediante acuerdo 17-IV-9 adoptado por la CIGFD en su Cuarta Sesión Ordinaria; sin embargo, la autorización para iniciar el proceso, no se actualizó. Por lo que, en la Segunda Sesión Extraordinaria de 2019, la Secretaría de Turismo presentó a la CIGFD la solicitud para dejar sin efectos el citado dictamen.

También, la CIGFD dictaminó favorable la desincorporación mediante extinción, del Fideicomiso Público considerado entidad paraestatal denominado ProMéxico.

De igual manera, se encuentra supervisando y coordinando el proceso de desincorporación, mediante liquidación, del organismo descentralizado denominado Ferrocarriles Nacionales de México.

A la fecha, existen 202 entidades paraestatales, de las cuales 200 se encuentran en operación (101 son organismos descentralizados, 63 empresas de participación estatal mayoritaria, 19 fideicomisos públicos y 17 empresas productivas); y dos se encuentran en proceso de desincorporación.

Por lo que hace a la creación de entidades paraestatales, al 30 de junio de 2019 la CIGFD dictaminó favorable la constitución de los organismos públicos descentralizados de la Administración Pública Federal, denominados Seguridad Alimentaria Mexicana y Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García, agrupados en el sector coordinado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y Secretaría de Educación Pública, respectivamente.

Asimismo, dictaminó favorable la constitución del organismo público descentralizado, no sectorizado, de la Administración Pública Federal denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT). Al respecto, el CIIT tiene por objeto la instrumentación de una plataforma de logística en la zona del Istmo de Tehuantepec. La plataforma eliminará las fallas e ineficiencias en las actuales cadenas de transporte, almacenamiento y distribución, para facilitar la movilidad de bienes entre los puertos de Coatzacoalcos y de Salina Cruz, incorporando servicios con mayor valor agregado. El CIIT unificará las estrategias de negocio y las políticas de inversión, en la operación de las Administradoras Portuarias Integrales (API's) de Coatzacoalcos y de Salina Cruz, al igual del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec (FIT). El CIIT procurará, mediante inversión pública y privada, la construcción de la infraestructura productiva necesaria para modernizar, mejorar, ampliar e integrar las instalaciones actuales de las referidas empresas de participación estatal.



SUPERACIÓN DE LA POBREZA

El objetivo más importante del Gobierno actual es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

En este contexto el lema “Primero los pobres” adquiere suma relevancia y orienta las acciones tendientes a combatir la pobreza y la marginación empezando por los sectores más indefensos de la población.

Para 2019, con objeto de atender a la población más desfavorecida, se asignaron en el Anexo Transversal de los Programas para la Superación de la Pobreza 460,648.1 millones de pesos, lo que representa un incremento real⁹ de 20.5% respecto a 2018. Al mes de junio se tiene un avance en el ejercicio de 221,969 millones de pesos que representan el 48 % del presupuesto aprobado al Anexo.

El presupuesto asignado al sector bienestar asciende a 147 mil 634.9 millones de pesos; que equivalen a 32% del total asignado al Anexo Transversal; de estos recursos se canalizan al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, 100 mil millones de pesos, con lo que esta población tiene acceso a una pensión no contributiva. Para eliminar la situación de marginación y discriminación de la población que tiene discapacidad permanente, se asignan 8 mil 500 millones de pesos al Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente. Asimismo, 15 mil millones de pesos se canalizan al Programa Sembrando Vida con lo que se busca incentivar el desarrollo rural integral. Estos programas prioritarios representan el 83.7% del total aprobado al sector. Al segundo trimestre de 2019 los recursos ejercidos por la dependencia ascienden a 62,197 millones de pesos.

En el ámbito educativo se cuenta con 73,255.1 millones de pesos, destacando con 41,652.9 millones de pesos el Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que apoya a niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, que estudian en escuelas públicas desde educación básica inicial hasta educación superior, así como, entre otros, los programas que apoyan el acceso, permanencia y conclusión de estudios como el Programa Nacional de Becas y el Programa de Educación Inicial y Básica Comunitarias que brinda servicios educativos a niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social, los que cuentan con 8 mil 202.3 millones de pesos. El presupuesto ejercido al mes de junio es de 33 mil 973 millones de pesos.

En 2019 se crearon diversos programas con los que se pretende abatir el rezago educativo y apoyar a la población en situación de pobreza extrema: Universidades para el Bienestar Benito Juárez García; Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes escribiendo el Futuro y el Programa de Reconstrucción, los que suman 23 mil 400 millones de pesos.

Para salvaguardar el derecho a la salud se asignaron 79,988.4 millones de pesos, 17.4% del total asignado al Anexo Transversal. Estos recursos se enfocan a proporcionar servicios de salud a la población en situación de marginación, principalmente a través del Seguro Popular con 71,215.5 millones de pesos, del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para Población sin Seguridad Social Laboral con 6,587.8 millones de pesos y con 2,185.2 millones de pesos de diversos programas de atención. Por su parte los recursos del ramo Aportaciones a Seguridad Social ascendieron a 12,173.5 millones de pesos, que se canalizan mediante los programas IMSS-BIENESTAR y Seguridad Social Cañeros. El Sector Salud y el ramo Aportaciones a Seguridad Social, han ejercido al mes de junio 41,938 millones de pesos y 6,948 millones de pesos, respectivamente.

⁹ La variación real se calculó deflactando las cifras nominales del presupuesto aprobado de 2018 y 2019 con el deflactor del PIB 2013=100, de 1.0386.



Las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios representan el 23.2% del presupuesto total, 106,810 millones de pesos, que incluyen los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social destinados a estados, municipios y la Ciudad de México, así como, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), con los que contribuyen a la disminución del rezago social y la pobreza. Por su parte, el Fondo Regional aporta 1,868.8 millones de pesos para apoyar el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica; mediante la construcción, rehabilitación y ampliación de infraestructura pública y su equipamiento. La suma de los recursos ejercidos al segundo trimestre en este apartado, asciende a 63,515 millones de pesos.

A fin de lograr la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo, al sector agricultura y desarrollo rural se le asignan 19,718.3 millones de pesos. Con este objetivo se crea en 2019 el Programa Producción para el Bienestar con 9,000.0 millones de pesos, que está orientado a apoyar a los productores de pequeña y mediana escala; con el propósito de fomentar la productividad de actividades económicas de los productores de pequeña escala, el Programa Desarrollo Rural cuenta con 7,831.6 millones de pesos, adicionalmente para el Programa Fomento a la Agricultura se destinan 2,886.7 millones de pesos. El avance en el ejercicio reportado al mes de junio es del 55% respecto al presupuesto aprobado, 8,205 millones de pesos.

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, lleva a cabo acciones destinadas a proteger y garantizar el ejercicio de los derechos indígenas a través de diversos programas, entre los que destacan, Apoyo a la Educación Indígena; Infraestructura Indígena; Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena y el Programa de Derechos Indígenas. Para tal efecto cuenta con 6,000.6 millones de pesos. Al segundo trimestre los recursos ejercidos ascienden a 1,178 millones de pesos.

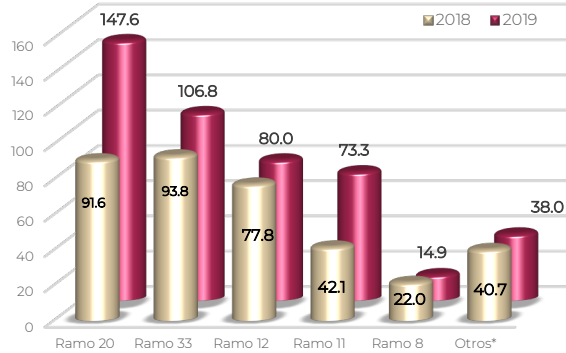
Con el fin de contribuir al combate a la pobreza con el acceso a financiamientos de los grupos más vulnerables, se tiene un presupuesto aprobado de 3,183.2 millones de pesos, de los cuales corresponden al Programa de reciente creación Microcréditos para el Bienestar (Tandas para el Bienestar) 3,033.2 millones de pesos, los restantes 150 millones de pesos son la aportación del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM). Para este fin al mes de junio se han pagado 634 millones de pesos.

Para la conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes asigna 8,170.3 millones de pesos; la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano participa con 5,200.0 millones de pesos de acuerdo con el PEF, para el Programa de Mejoramiento Urbano. El programas de Regularizar Asentamientos Humanos es realizado por el Instituto Nacional de Suelo Sustentable y el programa de Registro de Actos Jurídicos Agrarios es realizado por el Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria. Los recursos ejercidos al mes de junio por ambas dependencias son del orden de 1,972 millones de pesos.

Con el resto de los recursos aprobados para 2019, 3,651.3 millones de pesos, se realizan acciones en diversos ámbitos, todas ellas tendientes a la erradicación de la pobreza, como son asistencia consular, apoyo a trabajadores agrícolas temporales, desarrollo forestal sustentable e infraestructura hidroagrícola en zonas marginadas, entre otros. Al primer semestre se tiene un ejercicio del 39%, 1,409 millones de pesos.



Gasto del Gobierno Federal en Programas para Superar la Pobreza 2018-2019^{1/}
(Miles de millones de pesos)



^{1/} Presupuesto ejercido 2018, Aprobado 2019.

*Otros: (Ramos 5, 9, 10, 14, 15, 16, 19, 23, 47 y 48)

Fuente: SHCP con base en la información proporcionada por las dependencias y entidades de la APF.



POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conforme a lo establecido en el PND 2019-2024, la estrategia para el manejo de la deuda se enmarca dentro del objetivo de retomar el camino del crecimiento con austeridad y sin corrupción, manteniendo la disciplina fiscal y cesando el endeudamiento.

- La política de crédito público se está guiando por el principio de transparencia, informando de manera regular, detallada y clara sobre la evolución de la deuda pública y las principales acciones para su manejo.
- Para 2019 las acciones de la política de deuda se han orientado a cubrir el déficit del Gobierno Federal en su mayor parte a través de deuda interna, privilegiando los instrumentos de largo plazo y tasa fija. El endeudamiento externo se ha usado como complemento del interno sólo cuando se han obtenido condiciones favorables.
- Para 2019 el Plan Anual de Financiamiento (PAF) estableció los siguientes objetivos en materia de deuda pública:
 - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a costos reducidos, considerando un horizonte de largo plazo y un bajo nivel de riesgo.
 - Recurrir al mercado local de deuda para cubrir la mayor parte de las necesidades de financiamiento, privilegiando los instrumentos de largo plazo y tasa fija.
 - Recurrir al mercado externo cuando se encuentran condiciones favorables buscando ampliar y diversificar la base de inversionistas y desarrollar los bonos de referencia en los distintos mercados en los que se tiene presencia.
 - Conforme a las condiciones de mercado, realizar operaciones de manejo de pasivos para mejorar el perfil de vencimientos de deuda y/o para ajustar el portafolio a las condiciones financieras que se presenten en los mercados.
- En línea con estos objetivos, a lo largo de este año se han realizado operaciones tanto en el mercado interno como en el externo que han permitido financiar el déficit del Gobierno Federal y mantener una estructura sólida de los pasivos públicos.
- De esta forma, al cierre del segundo trimestre de 2019 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (la medida más amplia de deuda pública) representó el 42.5% del PIB, menor en 2.4 puntos porcentuales al nivel observado al cierre de 2018 y congruente con la meta establecida para el cierre de 2019 dirigida a alcanzar una trayectoria estable de la deuda pública como proporción del PIB.

Deuda Interna

- Durante 2019, la estrategia de deuda interna se ha dirigido a mantener el buen funcionamiento del mercado, mejorar el perfil de vencimientos y disminuir los riesgos de refinanciamiento.
- De acuerdo a lo establecido en el PAF, se analizó la conveniencia de realizar subastas sindicadas y operaciones de manejo de pasivos, las cuales fueron ejecutadas cuando las condiciones en el mercado fueron favorables.

Operaciones en el mercado interno:

- El 13 de marzo de 2019, se hizo una colocación sindicada de un bono a tasa fija a cinco años, con vencimiento en 2024, para así dar liquidez al mercado en esa parte de la curva.
- Adicionalmente, durante el primer semestre del año se llevaron a cabo dos operaciones de manejo de pasivos de Bonos a tasa fija a través de operaciones de permutas.



- El 27 de marzo, se llevó a cabo una operación de permuta de Bonos M en el mercado interno. En dicha operación se recibieron Bonos M con vencimientos en 2019, 2020, 2021, y 2022, y se entregaron Bonos M con vencimientos en 2024, 2026, 2029, y 2031.
- En 26 de junio, se llevó a cabo una segunda operación de permuta de Bonos M. En dicha operación se recibieron Bonos M con vencimientos en 2019, 2020 y 2021, y se entregaron Bonos M con vencimientos en 2024, 2027, 2029, 2031, 2042 y 2047.

Estas permutas permitieron suavizar el perfil de vencimientos de la deuda y alargar la duración de la cartera de deuda, intercambiando instrumentos de corto plazo por largo plazo.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto (millones de pesos)
Marzo 13 de 2019	Colocación sindicada de Bono M a 5 años con una tasa de rendimiento de 7.95% y una tasa cupón de 8%.	Colocar un monto suficiente que permita un descubrimiento de precios eficiente desde el inicio de operaciones de la nueva referencia.	15,000
Marzo 27 de 2019	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2022 por BONOS M con vencimientos en 2024, 2026, 2029 y 2031.	Suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda.	26,108
Junio 26 de 2019	Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2019 y 2021 por Bonos M con vencimientos en 2024, 2027, 2029, 2031, 2042 y 2047.	Suavizar el perfil de vencimientos y aumentar la duración del portafolio de deuda.	28,228

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Deuda Externa

- La estrategia de endeudamiento externo está enfocada en recurrir a los mercados externos como una fuente complementaria de financiamiento, siempre y cuando se puedan obtener condiciones favorables.
- Adicionalmente, busca fortalecer la presencia del Gobierno Federal como un emisor frecuente en los mercados financieros internacionales de mayor importancia y profundidad. Además, la estrategia para 2019 contempla la posibilidad de realizar operaciones de manejo de pasivos dirigidas a fortalecer la estructura de deuda pública.

Operaciones en el mercado externo:

- Se han realizado colocaciones en los mercados de dólares, euros y yenes:
- El 16 de enero de 2019, el Gobierno Federal llevó a cabo una emisión de deuda en el mercado estadounidense a través de la cual colocó un nuevo bono de referencia a plazo de 10 años por un monto total de 2 mil millones de dólares.
- El 1 de abril se colocaron dos nuevos bonos de referencia en el mercado europeo, a plazos de 7 y 20 años por un monto total de 2 mil 500 millones de euros. Esta fue la primera vez que México emitió deuda



denominada en euros a plazo de 20 años con la tasa cupón más baja en la historia para una emisión del Gobierno Federal en el mercado de euros.

- El 27 de junio el Gobierno Federal realizó una operación de financiamiento en el mercado japonés por un monto total de 165 mil millones de yenes (equivalente a aproximadamente a 1 mil 500 millones de dólares). La operación consistió en la emisión de cuatro nuevos bonos de referencia en el mercado japonés a 3, 5, 7 y 10 años por montos de 65.5, 41.2, 27.3 y 31 miles de millones de yenes, las tasas de interés alcanzadas por los bonos con vencimientos en 2022, 2024, 2026 y 2029 fueron 0.62%, 0.83%, 1.05% y 1.30%, respectivamente. Finalmente, es importante mencionar que el monto colocado y la demanda alcanzada en esta transacción significaron máximos históricos para una emisión de deuda realizada por el Gobierno Federal en el mercado japonés.
- El 24 de julio, el Gobierno Federal realizó una operación de manejo de pasivos en los mercados internacionales por un monto aproximado de 3 mil 560 millones de dólares. Con esta transacción, el Gobierno de México mejoró tanto su perfil de vencimientos de deuda externa de mercado como la posición financiera de su portafolio de deuda.

Los recursos para financiar esta operación se obtuvieron mediante: i) la reapertura del bono en dólares con vencimiento en 2029 y tasa cupón de 4.5% por un monto total de 1 mil 456 millones de dólares a una tasa de interés de rendimiento al vencimiento de 3.738%; y ii) la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años con vencimiento en 2050 y tasa cupón de 4.5% por un monto total de 2 mil 104 millones de dólares a una tasa de interés de rendimiento al vencimiento de 4.552 por ciento.

Con los recursos obtenidos se realizó un intercambio de bonos en circulación denominados en dólares con vencimientos tanto en la parte corta (2019-2026) como en la parte larga (2031-2047) de la curva de rendimientos. Dichos bonos estaban en manos de inversionistas a los cuales se les ofreció la posibilidad de recompra o de intercambio de sus bonos, ya fuera por la reapertura del bono en dólares con vencimiento en abril de 2029 o por la nueva referencia a 30 años. Además, se retiró un bono denominado en dólares con vencimiento en enero de 2021.

La transacción alcanzó una demanda máxima de 9 mil 500 millones de dólares, equivalente a 2.6 veces el monto total de la transacción y contó con la participación de 217 inversionistas institucionales de América, Europa, Asia y Medio Oriente.

Esta operación no representó endeudamiento adicional a lo autorizado dentro de los límites de endeudamiento externo neto establecidos en el Paquete Económico 2019.

- Con estas transacciones, el Gobierno Federal cubrió la totalidad de sus amortizaciones de deuda externa de mercado programadas para 2019.



OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO, 2019

Fecha	Tipo de Operación	Objetivo	Monto (Millones de dólares)
Enero 16 de 2019	Colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años en dólares con una tasa de rendimiento de 4.577% y una tasa cupón de 4.5%.	Brindar mayor liquidez a la curva de rendimientos en el mercado de dólares y mayor eficiencia al proceso de descubrimiento de precios de otros emisores mexicanos, tanto públicos como privados.	2,000
Abril 01 de 2019	Nueva emisión de bonos a 7 y 20 años en el mercado de euros. El bono a 7 años otorgó una tasa de rendimiento de 1.669% y una tasa cupón de 1.625%, mientras que el bono a 20 años otorgó una tasa de rendimiento de 2.969% y una tasa cupón de 2.875%.	Complementar el financiamiento de la totalidad de las amortizaciones de deuda de mercado denominadas en moneda extranjera para 2019.	2,800 (2,500 millones de euros)
Junio 27 de 2019	Colocación de cuatro bonos en el mercado japonés, a plazos de 3, 5, 7, y 10 años, con unas tasas de interés alcanzadas de 0.62%, 0.83%, 1.05% y 1.30%.	Completar el programa de financiamiento externo de mercado programado para 2019.	1,500 (165,000 millones de yenes)
Julio 24 de 2019	Reapertura de un bono en dólares con vencimiento en 2029 por un monto total de 1,456 millones de dólares, a una tasa cupón de 4.5%; y, la emisión de un nuevo bono de referencia a 30 años por 2,104 millones de dólares con una tasa de rendimiento de 4.552% y una tasa cupón de 4.5%.	Operación de manejo de pasivos: retiro de un bono denominado en dólares con vencimiento en enero de 2021 por un monto total de 933 millones de dólares e intercambio de bonos en circulación denominados en dólares con vencimientos tanto en la parte corta (2019-2026) como en la parte larga (2031-2047) de la curva de rendimientos por aproximadamente 2,456 millones de dólares.	3,560

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Saldos de la Deuda Pública

- Al término de los primeros seis meses de 2019 el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del sector público en su versión más amplia¹⁰ se situó en 10,559,678 millones de pesos, mientras que al cierre del año anterior fue de 10,551,718.6 millones de pesos.

¹⁰ Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al sector público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.



- El saldo interno se ubicó en 6,777,684.3 millones de pesos, frente a 6,695,127.8 millones de pesos registrado al término de 2018.
- El componente externo observó un saldo de 3,781,993.7 millones de pesos, mientras que en diciembre del año previo fue de 3,856,590.8 millones de pesos.
- Al cierre del segundo trimestre de 2019 el saldo de la deuda neta¹¹ del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se ubicó en 10,965,246.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2018 el saldo fue de 10,829,906.6 millones de pesos.
 - El saldo de la deuda interna neta¹² del Sector Público Federal se ubicó en 7,080,514.3 millones de pesos, y en 6,867,594.7 millones de pesos al término de 2018.
 - La deuda externa neta³ del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 202,919.5 millones de dólares, en tanto que al finalizar 2018 se ubicó en 201,307.3 millones de dólares.
- El saldo de la deuda neta¹³ del Gobierno Federal al término del segundo trimestre de 2019 ascendió a 8,221,695.2 millones de pesos, mientras que al cierre de 2018 fue de 8,087,259.4 millones de pesos.
 - La deuda interna neta¹⁴ del Gobierno Federal presentó un saldo de 6,378,784.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2018 fue de 6,203,635.4 millones de pesos.
 - El saldo de la deuda externa neta¹⁴ del Gobierno Federal fue de 96,264.7 millones de dólares, frente a 95,698.5 millones de dólares observado al término del año anterior.

Como resultado de las acciones realizadas se ha mantenido un portafolio de pasivos con una estructura de riesgos baja.

Al cierre del segundo trimestre de 2019 el 77.6% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local fue de 7.85 años y en estos la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija tanto nominal como real representó 81.8 por ciento.

Al cierre del segundo trimestre de 2019, el 22.4% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 18.44 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

Sector Infraestructura

El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se creó en 2008 como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación a junio de

¹¹ Registra los activos y pasivos financieros del Sector Público Federal en el mercado nacional y con el exterior.

¹² El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Sector Públicos Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo.

¹³ Registra los activos y pasivos financieros del Gobierno Federal en el mercado nacional y con el exterior.

¹⁴ El concepto de deuda ya sea interna neta o externa neta del Gobierno Federal se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.



2019, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos de inversión superiores a los 124 mil millones de pesos; 2 mil 633 millones de pesos corresponden al periodo diciembre 2018 a junio de 2019. Con los recursos autorizados en la presente administración, se espera detonar una inversión total de 36 mil 668 millones de pesos en los sectores carretero, transporte urbano masivo, agua y saneamiento, entre otros. Los proyectos más destacados apoyados por el FONADIN son: la Línea 3 del Tren Ligero de Guadalajara en el estado de Jalisco y la Presa Libertad en el estado de Nuevo León. Adicionalmente el FONADIN ha invertido 50 mil 995 millones de pesos en nueva infraestructura de su red carretera concesionada.



SISTEMA FINANCIERO

El sistema financiero mexicano ha demostrado ser estable, eficiente, competitivo e innovador, lo que ha favorecido al crecimiento económico sostenido y al bienestar de los mexicanos. Esto es resultado de un trabajo conjunto, entre las dependencias reguladoras y supervisoras, que tienen como objetivo, no solo lograr que los créditos sean más accesibles, sino llegar a más mexicanos, generando mayores beneficios para las familias y empresas en el país.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

El 8 de enero de 2019, la SHCP en conjunto con el Banco de México, anunciaron un programa con medidas para el impulso y fortalecimiento del sistema financiero, con el objetivo de profundizar tanto el sector bancario como el mercado de valores, contar con medios de pago más eficientes para la población y, en general, hacer más eficiente la labor de captar y promover el ahorro así como canalizarlo a la inversión productiva.

En el marco de ese programa, se anunciaron medidas para flexibilizar la regulación de los intermediarios financieros en sus operaciones de reporto y préstamo de valores, flexibilizar el régimen de inversión de las Afores para inducir la inversión productiva de largo plazo y promover el ahorro voluntario, medidas para reconfigurar la banca de desarrollo y atender a la población donde la banca comercial no puede llegar y promover la inclusión financiera de jóvenes adolescentes a través de la eliminación de barreras de entrada al sistema bancario.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

- El 8 de noviembre de 2018, se presentó ante la Cámara de Senadores una propuesta de modificaciones legales en materia de comisiones bancarias. Se conformó un grupo de trabajo integrado por la SHCP, CONDUSEF, BANXICO y algunos asesores del Senado, con la finalidad de asegurar transparencia en las operaciones y servicios de crédito, de depósitos y de pago que ofertan los bancos y otras entidades financieras; facilitar la movilidad de los clientes entre instituciones financieras, e incrementar la competencia entre instituciones.
- El 20 de diciembre de 2018, se presentó una iniciativa de reforma a la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en con el objetivo de regular la figura de Crédito de Nómina con Cobranza Delegada como una modalidad de la apertura de crédito. Al igual que en el caso anterior, la SHCP formó un grupo de trabajo con autoridades financieras para proponer un esquema de reforma integral en la materia.
- El 8 de enero de 2019 se publicó el “Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes que se indican”, a través del cual se otorga un estímulo fiscal a los retenedores del impuesto causado por la ganancia en intereses provenientes de deuda emitida por sociedades residentes en México, propiciando con ello la participación de los inversionistas del exterior en la emisión de deuda de empresas privadas, desarrollar el mercado de bonos de deuda corporativa, que el mercado sea más competitivo y las empresas accedan a un financiamiento a menores tasas.
- Aunado a lo anterior, contiene un estímulo fiscal a las ofertas públicas iniciales de acciones, que pretende fomentar que más empresas mexicanas inicien su colocación en el mercado bursátil para fortalecer el mercado interno de capital privado, para lo cual se considera como oferta pública inicial a las ofertas públicas subsecuentes, siempre que las acciones ofertadas correspondan a la misma persona moral emisora y a la misma serie accionaria que fue ofertada en la oferta pública inicial.
- En materia de inclusión financiera, el 16 de enero de 2019 se presentó ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan



diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, que plantea la eliminación de barreras de entrada al sistema bancario para jóvenes adolescentes, mediante la posibilidad de aperturar cuentas bancarias por sí mismos; misma que fue turnada a la Cámara de Diputados, la que con fecha 5 de marzo de 2019 aprobó la Minuta respectiva y la remitió a la Cámara de Senadores para su discusión.

- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD/FT), en marzo y julio de 2019, se reformó el marco normativo PLD/FT de 12 entidades financieras para (i) robustecer el régimen PLD/FT con base en estándares internacionales, y (ii) fortalecer la confianza en nuestro sistema financiero. Lo anterior, derivado de la emisión del Reporte de Evaluación Mutua de México en enero de 2018 (REM) por parte del Grupo de Acción Financiera Internacional¹⁵ (GAFI).

Las acciones regulatorias propuestas incrementarán la transparencia de las operaciones y servicios que ofrecen las entidades financieras en la medida que permitirán a los clientes comparar, acceder a la información de manera más fácil y bajo un lenguaje estandarizado para la toma de decisiones e inclusive su movilidad; y con ello se promoverá una mayor competencia.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

El pasado 8 de enero la SHCP anunció acciones para impulsar y fortalecer el sistema financiero, con el objetivo de profundizar y hacer crecer el mercado de valores, para lo cual, ha trabajado en coordinar e impulsar con autoridades financieras diversos temas:

- Flexibilización de la regulación para ampliar la gama de oferentes y eliminar restricciones para otorgar en préstamo acciones de nula bursatilidad, el Banco de México trabaja en la modificación de la Circular de Reportos y Préstamos de Valores.
- Nuevo esquema fiscal para ofertas públicas iniciales, la compra de bonos corporativos y préstamo de valores con el fin de generar simetría en el esquema fiscal vigente para los inversionistas extranjeros tanto de bonos gubernamentales como de deuda privada o corporativa y dar incentivos fiscales a los accionistas que lleven nuevas empresas a listarse y vendan parte de su capital en bolsa.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

Con el propósito de favorecer la coordinación entre autoridades, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF), establecido en el artículo 178 de Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, coordina permanente, evalúa y analiza los riesgos para propiciar la estabilidad del sistema financiero, otorgándose así una mayor solidez.

En marzo de 2019, el CESF publicó su noveno informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el Consejo. Se concluyó que, a pesar de un entorno de riesgos potenciales, México demostró ser un país integrado financiera y económicamente con el exterior. Destacaron una política monetaria prudente, finanzas públicas sanas, un sistema financiero saludable y un déficit de la cuenta corriente moderado, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

¹⁵/ México es miembro activo de GAFI desde el año 2000 y fue sujeto a una evaluación mutua por parte de dicho organismo, a efecto de medir el grado de cumplimiento del país con los estándares internacionales en materia de PLD/FT.



Asimismo, derivado de la última evaluación realizada por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) a nuestro país, y en atención a una de sus observaciones, se emitió una guía dirigida a los sujetos supervisados en materia de PLD/FT, con el objeto ayudarlos a analizar y comprender mejor los factores de riesgo específicos que pueden ayudarlos en la identificación de situaciones que presentan un mayor riesgo de lavado de dinero relacionado con actos de corrupción, derivado de las relaciones comerciales con las personas políticamente expuestas nacionales y personas vulnerables; así como para proporcionarles elementos para mejorar la capacidad de gestionar o mitigar dichos riesgos.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

De diciembre de 2018 a marzo de 2019, el sector de banca múltiple se ha mantenido sólido y solvente, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.

- El índice de capitalización, que cuantifica la proporción del capital neto en relación a los activos sujetos a riesgo, a mayo de 2019 se situó en 15.3%. Con ello la banca comercial en su conjunto reportó un nivel de capitalización superior en 4.8 puntos porcentuales al nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5 por ciento.
- El índice de cobertura, que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con relación a la cartera vencida se ubicó en 149.17% al cierre de junio 2019.
- El índice de morosidad que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2019 fue de 2.14.
- El Financiamiento Interno al Sector Privado creció 0.7 p.p pasando de 4.0% en diciembre 2018 a 4.7% en marzo de 2019. De la misma forma, el Ahorro Financiero Interno creció 1.9 p.p pasando de 2.1% a 4.0% durante el mismo periodo.

Es de suma importancia asegurar un adecuado desempeño del sistema financiero, es por esto que la SHCP continúa con la Evaluación de Desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple, con el fin de asegurar que las instituciones bancarias cumplan con su objetivo social, siempre enfocado en el bienestar de los mexicanos, así como en su participación en el desarrollo de la economía y al apoyo y promoción del desarrollo de las fuerzas productivas del país.

Respecto al mercado de valores, a pesar del entorno de incertidumbre económica y financiera internacional, el mercado de capitales a marzo de 2019, presentó un valor de capitalización de 8 mil 102.5 miles de millones de pesos, que equivale a 33.7% del PIB y continuo presentado una dinámica favorable con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDS), Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS), Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía (FIBRA E) y Certificados de Proyectos de Inversión (CERPIS).

A marzo de 2019, los instrumentos de inversión antes mencionados, registraron los siguientes saldos y tasas de crecimiento reales:

- CKDS, registraron un saldo de 229.3 mil de millones de pesos, con un total de 99 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 14.3 por ciento.
- FIBRAS, registraron un saldo de 272.6 mil de millones de pesos, con un total de 16 emisiones, lo que refleja un crecimiento real anual de 1.5 por ciento.
- FIBRA E, registró un saldo de 57.7 mil de millones de pesos, con un total de 4 emisiones, monto que refleja un decremento real anual de 20.9 por ciento.





- CERPIS, registraron un saldo de 16.8 mil de millones de pesos, con un total de 22 emisores, lo que refleja un crecimiento real anual de 1 mil 996.9 por ciento.

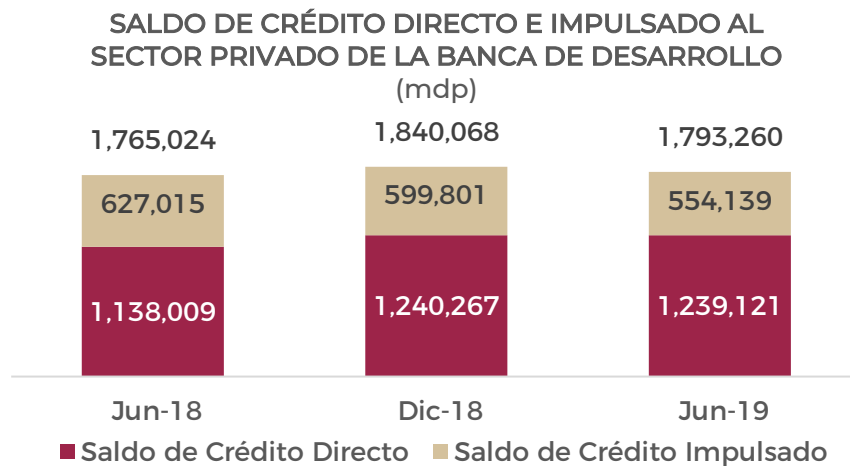
Durante el periodo del 2 de enero de 2019 al 30 de junio del mismo año, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) presentó una ganancia nominal acumulada de 3.65%, lo que significó una variación positiva de 3.12% en términos reales y un incremento acumulado en dólares del orden de 13.71%, situándose en las 43,161.17 unidades.



BANCA DE DESARROLLO

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

La banca de desarrollo enfoca sus actividades en aquellos sectores que requieren de financiamiento y que por sus características no atiende la banca comercial. El alcance de sus acciones se mide entre otras cosas, a través de la colocación de crédito directo, entendido este como los préstamos de dinero que realizan las entidades en primer y segundo piso a sus sectores de atención bajo determinadas condiciones; plazos; tasas de interés, normalmente inferiores a las del mercado; y de las garantías que ofrece a los Intermediarios Financieros Privados Bancarios y No Bancarios, también conocidas como crédito inducido, el cual se integra por las garantías sin fondeo de la banca de desarrollo y el saldo expuesto por los Intermediarios Financieros Privados. Cuando al crédito inducido se le agrega la tenencia de bursatilizaciones, como fuente de financiamiento continuo, así como el capital de riesgo otorgado al sector privado, se le denomina crédito impulsado.



Fuente: elaborado por SHCP con información proporcionada por las entidades de la Banca de Desarrollo.

Al cierre de junio de 2019, el crédito directo presentó una variación real de 4.8% con respecto al mismo mes de 2018, como resultado de una mayor colocación de crédito a los sectores que atiende.



BENEFICIARIOS ATENDIDOS POR LA BANCA DE DESARROLLO

(Número del 1 diciembre 2018 a junio de 2019)

Concepto	Dic-18	Jun-19	Total
MIPYMES	115,976	359,342	475,318
Micro, pequeños y Medianos Productores agropecuarios y rurales	485,100	630,505	1,115,605
TOTAL	601,076	989,847	1,590,923
Cuentas de Ahorro	90,472	506,796	597,268
Militares atendidos	89,148	477,558	566,706
Acciones de vivienda	10,775	588,927	599,702

Fuente: Elaborado por SHCP con información proporcionada por las entidades de la Banca de Desarrollo.

A través de sus acciones de financiamiento, las instituciones de la banca de desarrollo, los fondos de fomento y la Financiera Nacional de Desarrollo, lograron ampliar la base de beneficiarios en sus sectores de mercado de atención. De diciembre 2018 a junio de 2019, NAFIN y BANCOMEXT atendieron a 475 mil 318 Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs); en el sector rural FND y FIRA apoyaron a 1 millón 115 mil 605 Micro, Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios y Rurales; a través del Banco del Bienestar (antes BANSEFI) se abrieron 597 mil 268 Cuentas de Ahorro; asimismo, BANJERCITO atendió mediante la prestación de servicios financieros a 566 mil 706 Militares y la SHF llevó a cabo 599 mil 702 acciones en apoyo al Sector vivienda. Cabe señalar que BANOBRAS atendió a 353 municipios de los cuales 33 tienen un alto y muy alto grado de marginación.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

En materia de Legislación Financiera, la Unidad de Banca de Desarrollo participó y manifestó su postura sobre proyectos de reforma de las siguientes leyes:

- Ley de Instituciones de Crédito.
- Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Ley Orgánica del Banco del Bienestar).
- Ley Orgánica de Financiera Nacional Agropecuaria (FINAGRO).

En particular, se realizaron las siguientes reformas a las leyes.

Reformas a Ley de Instituciones de Crédito, de los artículos 40 y 44 Bis 4, a efecto de establecer la paridad de género entre los consejeros independientes de las instituciones de banca de desarrollo, de igual forma establecer que dichas instituciones así como los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico que realicen actividades financieras, y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, deberán procurar y priorizar, dentro de los recursos destinados a la oferta de productos y servicios financieros, programas y proyectos que atiendan las necesidades específicas de las mujeres en materia



de ahorro, inversión, crédito y mecanismos de protección. Dicha reforma fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el 4 de junio de 2019.

Reformas a Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros de diversos artículos a efecto de cambiar la denominación de la institución, así como de robustecer las facultades que tenía el entonces Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (ahora Banco del Bienestar Sociedad Nacional de Crédito), institución de banca de desarrollo, para dotarlo de mayor capacidad de operación, especialmente para el otorgamiento de los recursos que se ministran por medio de la política social de bienestar, así como desarrollar capacidades para ampliar su oferta de productos y servicios en condiciones equitativas para quienes no han tenido acceso a servicios financieros formales o éstos sean limitados.

Asimismo, se establece el marco regulatorio aplicable y necesario para que la Institución pueda estar legitimada para operar como una institución fiduciaria alineada con el actual modelo económico, financiero y político, y que pueda participar como institución fiduciaria en operaciones de emisión de certificados bursátiles relacionadas con su objeto y con el fin de beneficiar a su sector de atención. Dicha reforma fue publicada en el DOF el 19 de julio de 2019.

Se reformó Ley Orgánica de Financiera Nacional Agropecuaria, con el propósito de focalizar, ordenar y simplificar el financiamiento rural para hacerlo de una manera integral en una sola entidad, por lo que se propone que la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; FIRCO y FOCIR se incorporen en una institución de banca de desarrollo, denominada Financiera Nacional Agropecuaria Sociedad Nacional de Crédito, institución de banca de desarrollo (“FINAGRO”), la cual proveerá productos y servicios financieros en todas las actividades económicas del sector rural y el conjunto de la cadena agroalimentaria, incluyendo la transformación y distribución de las materias primas, sus proveedores, así como sus necesidades de inversión e infraestructura y capital fijo. Preferentemente desde el segundo piso y enfocado en los productores de menor desarrollo relativo. Adicionalmente, podrá captar recursos de inversionistas en los mercados organizados ya sea a través de emisión de deuda, bursatilización de activos o emisión de cualquier otra forma de captación, adquirir deuda con los Fondos de Fomento y Sociedades de Nacionales de Crédito, adicionalmente con Instituciones Internacionales de Fomento, Instituciones Financieras Multilaterales y Agencias de Desarrollo.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Para fortalecer y ampliar su presencia en sus mercados objetivo, la banca de desarrollo complementa sus acciones trabajando coordinadamente con los intermediarios financieros privados, para lograr una mayor y mejor oferta de servicios financieros.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Durante el periodo de enero a junio de 2019, NAFIN realizó una evaluación y diagnóstico del Programa Mercado Institucional de Deuda Alternativa Societaria (MIDAS) para dar cumplimiento a los requerimientos del mercado bursátil mexicano para la emisión en las bolsas de valores en México (Bolsa Mexicana de Valores, BMV y Bolsa Institucional de Valores, BIVA). Resultado de lo anterior, se han desarrollado nuevas estrategias para adecuar el producto a las condiciones de mercado.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

A través de su producto de garantía bursátil, avala total o parcialmente el pago de capital o intereses relativo a la emisión de papel comercial, certificados bursátiles o cualquier otro instrumento utilizado en el mercado de



valores nacional o extranjero, con el propósito de mejorar la competitividad internacional de las empresas al tener la oportunidad de acceder a recursos financieros en mejores condiciones.

La garantía bursátil permite mejorar la calificación que asignan las calificadoras a las emisiones bursátiles, que buscan financiar operaciones de equipamiento, proyectos de desarrollo tecnológico, creación y desarrollos de infraestructura, mejoramiento ambiental, reestructuración de pasivos y bursatilización de activos (cuentas por cobrar, pagarés, remesas, hipotecas, entre otros). Este producto está dirigido a empresas o proveedores de exportación, que provean insumos, servicios o bienes intermedios o finales que se incorporen a productos o servicios de exportación; a empresas generadoras de divisas y sus proveedores; empresas que sustituyan importaciones, así como a empresas mexicanas que importan materias primas, insumos o componentes para la producción destinada al mercado internacional. El saldo al 30 de junio por apoyos a través de este esquema asciende a 1 mil 243 millones de pesos.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

La banca de desarrollo desempeña un papel fundamental en la economía nacional al cubrir fallas de mercado, atendiendo directamente a segmentos y regiones que otros intermediarios financieros no lo hacen; facilitando la participación de intermediarios financieros privados, compartiendo los riesgos para cubrir sectores estratégicos, así como participando como un nivelador de competencia al proveer fondeo a diversos intermediarios financieros no bancarios que por su tamaño o ámbito de operación, no tienen acceso o capacidad para captar recursos del público en forma masiva.

De enero a junio de 2019, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 553 mil 399 millones de pesos, por lo que al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicó en 1,793,260 millones de pesos, equivalente a 7.5% del PIB.

El saldo de crédito directo e impulsado, se distribuyó de la siguiente forma:

- El 37.7% se destinó al sector empresarial, por un monto equivalente de 676 mil 519 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Con estos recursos, se apoyaron a 359 mil 342 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
- El 27.4% fue para el sector de infraestructura, con recursos por 492 mil 096 millones de pesos, a través de crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). En el caso de BANOBRAS, se atendieron 353 municipios, de los cuales, 33 de ellos tienen grado de marginación medio, alto o muy alto.
- El 17.9% fue para el sector de vivienda con 321 mil 233 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- El 14.0% se canalizó al sector rural con 251 mil 716 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), para atender 637,546 empresas y productores rurales, de las cuales el 98.9% son MIPYMES.
- El restante 2.9%, por un monto de 51 mil 696 millones de pesos, se canalizó a la atención de otros sectores.



A través de acciones de fomento, la banca de desarrollo coadyuva al desarrollo nacional con un enfoque que facilite el financiamiento mediante productos y servicios financieros, así como con la implementación de programas innovadores, entre los cuales destacan:

Como parte del Programa de Garantías de Bancomext y en coordinación con la banca comercial, PROAUTO es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales, orientado al desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación de este esquema alcanzó los 4 mil 460 millones de pesos, en coordinación con 11 instituciones bancarias.

El programa Mejora tu Hotel actualmente cuenta con 12 bancos incorporados y sus operaciones suman 5 mil 456 millones de pesos en primer y segundo pisos.

Adicionalmente, en materia de banca social, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI), cambio su denominación para convertirse en el “Banco del Bienestar”. (Aprobado por la Cámara de Diputados el 28 de junio de 2019). En este sentido, dentro de su nuevo mandato se fortalecerán sus esquemas de financiamiento para lograr un mayor alcance en la atención de su población objetivo.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Las instituciones de la banca de desarrollo, se encuentran bien capitalizadas con activos que le permiten mantener óptimas condiciones financieras.

En este sentido, al cierre de junio 2019¹, la banca de desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización de 18.1%, superior en 1.1 puntos porcentuales al reportado en junio del año anterior. Este índice resulta de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, de los cuales, el 73.3% correspondió a riesgo de crédito, el 19.3% a riesgos de mercado y el restante 7.3% a riesgo operacional.

Otro indicador importante es el Índice de Morosidad, el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total. Al cierre de junio de 2019, el conjunto de entidades de la banca de desarrollo situaron este indicador en 3.0%, cifra menor en 0.1 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución obedece principalmente a la mejor posición de la cartera vencida de la SHF-FOVI y al crecimiento en la cartera total del sector privado para BANOBRAS, BANCOMEXT, NAFIN y FIRA.

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia, que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida, a junio de 2019, alcanzó un nivel de 161.6%, superior en 7.9 puntos porcentuales al registrado en junio de 2018. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de banca de desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia, que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que guarda la cartera vencida respecto al capital contable. A junio de 2019, este indicador se ubicó en 11.1%, superior en 0.1 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior, derivado principalmente de aumento de 2.9% en la cartera vencida y un incremento de 3% en el capital contable, ambos casos, respecto a junio del año anterior y en términos reales.

¹ Cifras preliminares.



ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

La banca de desarrollo amplía y fortalece su presencia en sectores económicos como la infraestructura para los estados y municipios, el sector industrial con apoyos a las pequeñas y medianas empresas, en el sector agrícola a los pequeños y medianos productores, en la generación de vivienda de interés social, el apoyo en la inclusión financiera, y ampliando la cobertura en los servicios financieros que se ofrecen con apoyo de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

Con el propósito de crear una mayor inclusión financiera en el sector empresarial, NAFIN continúa realizando acciones que buscan la incorporación de un mayor número de acreditados.

De enero a junio de 2019, se otorgaron créditos y garantías al sector privado por 212 mil 788 millones de pesos, de los cuales 140 mil 612 millones de pesos fueron recursos crediticios, 66.1%, y el resto, 72 mil 176 millones de pesos, por garantías y su inducido, 33.9%. Lo anterior, permitió que su saldo de crédito directo e inducido al sector privado se ubicara en 410 mil 007 millones de pesos, 0.9% mayor al reportado en junio de 2018.

En este sentido como resultado del otorgamiento de crédito y garantías, en el periodo de enero a junio de 2019, se logró la atención de 218 mil 139 empresas, siendo que el 99.2% de las empresas beneficiadas con crédito, garantías y crédito garantizado fueron MIPYMES.

La distribución por regiones en el otorgamiento de financiamiento, reflejó la siguiente penetración en número de empresas atendidas por región: Centro registró 79 mil 867 empresas; Noreste, 30 mil 031 empresas; Centro Occidente, 47,937 empresas; Sur-Sureste, 45,966 empresas; y Noroeste, 14,338 empresas.

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

Esta entidad apoya y atiende a empresas para desarrollar su capacidad potencial de exportación, destacando su modelo de negocios sectorial, así como su oferta crediticia, con una estructura distinta a la de la banca privada y con un enfoque hacia el financiamiento de PYMES. Además, mediante financiamiento directo, a través de intermediarios financieros privados, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital, y posibilita el incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Con el propósito de tener una mayor penetración en su sector de atención, fortaleció su estrategia de impulsar el financiamiento a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas.

De enero a junio de 2019, se otorgaron créditos, garantías e inducido al sector privado por 94 mil 115 millones de pesos, de los cuales 85 mil 006 millones de pesos fueron recursos crediticios, 90.3%, y el resto, 9 mil 109 millones de pesos, 9.7%, garantías y crédito e inducido. Dicha colocación llevó a lograr un saldo de crédito directo e inducido al sector privado en 270,985 millones de pesos, cifra superior en 0.9% real respecto de la reportada en junio de 2018. Lo anterior permitió el apoyo a 2 mil 247 empresas, cifra inferior en 2.6% respecto a la registrada en junio de 2018 por 2 mil 308 empresas. Destaca, que el 87.4% de las empresas beneficiadas fueron MIPYMES.



Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

Como banca de desarrollo participa en el fortalecimiento de la infraestructura nacional, así como en la capacidad institucional de los gobiernos estatales y municipales, brindándoles asistencia técnica y financiera para contribuir a mejorar su gestión y a un eficiente manejo de sus finanzas públicas.

Para fomentar el desarrollo de infraestructura, de enero a junio de 2019, el otorgamiento de crédito directo ascendió a 13 mil 762 millones de pesos, de los cuales el 31% se destinó a gobiernos y municipios y 69% a proyectos con participación privada.

Al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido a estados, municipios y proyectos de infraestructura ascendió a 453 mil 197 millones de pesos. De este total, 60% corresponde a financiamientos a estados y municipios y el 40% restante a proyectos con participación privada.

De enero a junio de 2019, se registraron 348 municipios en cartera, 33 de ellos con un grado de marginación medio, alto o muy alto, con la siguiente distribución por región: norte 25%, centro 53% y sur-sureste 22 por ciento.

Adicionalmente, como parte de las acciones para ampliar la cobertura de los servicios de salud, de enero a junio de 2019, se otorgó financiamiento directo a cinco hospitales del ISSSTE e IMSS por 2 mil 306 millones de pesos. Es importante señalar que tres de ellos se encuentran en el sur-sureste del país, con lo que se reafirman las acciones de BANOBRAS enfocadas a atender las carencias que esa región presenta.

En junio de 2019, BANOBRAS logró colocar en el mercado de valores bonos por 10 mil millones de pesos y la demanda de los inversionistas superó en 4.2 veces el monto emitido. De este monto, 7 mil millones corresponden a dos bonos sustentables, 4 mil 400 millones de pesos a un plazo de 10 años y 415.3 millones de unidades de inversión, equivalentes a aproximadamente 2 mil 600 millones de pesos, a un plazo de 15 años, siendo BANOBRAS el primer emisor de un bono temático a este plazo. Con estas acciones, BANOBRAS refrenda su compromiso de promover el desarrollo de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático y mejoren las condiciones de vida de los mexicanos.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

Esta institución impulsa el bienestar de las familias mexicanas, priorizando a los grupos históricamente discriminados o en territorios con alta marginación¹⁶ para el mejoramiento, ampliación y/o remodelación de la vivienda de aproximadamente 13 mil 308 familias.

En materia de financiamiento a la vivienda, la SHF en forma conjunta con el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI), otorgaron de enero a junio de 2019, financiamiento por 24 mil 547 millones de pesos. Este flujo permitió que al cierre de junio de 2019 alcanzara un saldo total de crédito directo e inducido al sector privado por 321 mil 240 millones de pesos.

Banco del Bienestar, S.N.C.

Como banca social, impulsó la inclusión financiera, principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución para que un mayor número de mexicanos utilicen los

^{16/} De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el 87% de estas viviendas se encuentran asentadas en 20 estados de la República mexicana que cuentan con los siguientes niveles de marginación: Muy Alto (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), Alto (Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y Medio (Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas).



servicios financieros formales. Al respecto, de enero a junio de 2019, el número de cuentas nuevas fue de 559 mil 158.

De enero a junio de 2019 otorgó financiamiento por 375.7 millones de pesos. En junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido total se ubicó en 2 mil 789.8 millones de pesos, de los cuales el 66.4% se dirigió al sector privado, equivalente a 1 mil 851.8 millones de pesos.

En junio de 2019, en coordinación con las Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC) y a través de su alianza comercial denominada L@Red de la Gente, así como con los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales y corresponsales, se logró una cobertura de 73.9% de los municipios de la República Mexicana, lo que permitió el acceso al total de los beneficiarios de los programas sociales a los apoyos del Gobierno Federal como: Becas Nivel Básico; Becas de Nivel Medio Superior; Jóvenes Escribiendo el Futuro (Nivel Superior); Becas Educación Superior; Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Bienestar de las Personas con Discapacidad; Sembrando Vida y el Programa de reconstrucción de Vivienda, Vivienda Social y Mejoramiento Urbano de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI).

De enero a junio de 2019, se atendieron bimestralmente a más de 2.9 millones de beneficiarios de programas sociales, dispersando de forma acumulada un total de 23 mil 907.8 millones de pesos con un total de 8.7 millones de pagos. En junio de 2019, el saldo de captación de programas fue de 4 mil 061.3 millones de pesos.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. (BANJERCITO)

BANJERCITO apoya mediante servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas, a fin de mejorar sus condiciones de vida mediante productos crediticios acordes a sus necesidades. Al cierre de junio de 2019, se logró un total de 556 mil 536 cuentas de ahorro e inversión, lo que significó una captación total de 51 mil 886 millones de pesos. Es de destacar que se tuvo un incremento real en la captación de público en general (vista y plazo) de 12% comparado con el cierre de junio del 2018.

De enero a junio de 2019 se otorgaron 477 mil 686 créditos por 27 mil 122 millones de pesos, de los cuales 26 mil 853 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 269 millones de pesos para créditos a la vivienda. Esto permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 49 mil 847 millones de pesos, con un incremento real de 6%, respecto al observado en junio 2018.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

El financiamiento formal en el medio rural es escaso, debido a la alta dispersión de las localidades y comunidades rurales del país, por lo que, esta circunstancia hace que las operaciones crediticias sean complejas y costosas.

Durante el periodo enero a junio de 2019, la colocación de crédito y garantías benefició a 217 mil 418 productores del medio rural. Lo anterior permitió que al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado ascendió a 61 mil 808 millones de pesos, cifra que representó un incremento real de 3.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En atención a los municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación, durante el periodo enero a junio de 2019, se beneficiaron a 93 mil 736 productores, de los cuales el 73.4% fueron atendidos por primera vez con financiamiento.

En el sector rural las MIPYMES tienen una relevancia socioeconómica importante y constituyen una de las fuentes más importantes para fortalecer la economía del país. Atendiendo las necesidades de este segmento, de enero a



junio de 2019, se canalizaron recursos por 29 mil 301 millones de pesos, lo que representó el 92.4% del total de financiamiento otorgado por la Institución.

Lo anterior, permitió que al cierre de junio de 2019, el saldo de crédito directo e inducido al sector privado ascendiera a 61 mil 808 millones de pesos, cifra que representó un incremento real de 3.2% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

Durante el periodo de enero a junio de 2019, FIRA apoyó al sector privado con crédito y garantías a un total de 420 mil 128 unidades de producción rural; de éstas, el 99.6% fueron MIPYMES. A su interior, el 90.3% corresponde a crédito familiar y microcrédito; el 6.3%, a pequeñas empresas; y el restante 3.0%, a medianas empresas. En particular, a través de microcrédito, otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. En el periodo de enero a junio de 2019, se beneficiaron 233 mil 388 acreditados, de los cuales 20.4% fueron nuevos y 89.9% son mujeres.

Al cierre de junio de 2019, FIRA registró un saldo total de financiamiento de 193 mil 129.0 millones de pesos¹⁷, con un incremento anual real de 5.5%¹⁸ y un avance de 89.8% en relación a la meta programada para 2019 por 215 mil millones de pesos. Lo anterior, permitió lograr al cierre de junio de 2019 un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 187 mil 531.7 millones de pesos.

Se canalizó un flujo de financiamiento por 142 mil 141 millones de pesos en el periodo de enero a junio de 2019, que representó un incremento real anual de 3.0%, de los cuales 126 mil 208 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo y 15 mil 933 millones de pesos para inversiones de largo plazo.

Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros privados no bancarios, FIRA enfocó su atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. Al cierre de junio de 2019, estas empresas presentaron un saldo de financiamiento por 24 mil 933.8 millones de pesos y se les canalizó un flujo de financiamiento por 14 mil 164 millones de pesos, en beneficio de 424 mil 479 acreditados.

El saldo de financiamiento a las medianas empresas fue de 38 mil 533.1 millones de pesos con un crecimiento real de 7.2%, mientras que el flujo de financiamiento ascendió a 27 mil 014.6 millones de pesos, equivalente a un aumento real de 7.0 por ciento.

Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2019, los intermediarios financieros otorgaron 41 mil 392.9 millones de pesos de sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA)¹⁹

¹⁷ De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, el 87% de estas viviendas se encuentran asentadas en 20 estados de la República mexicana que cuentan con los siguientes niveles de marginación: Muy Alto (Chiapas, Guerrero y Oaxaca), Alto (Campeche, Hidalgo, Michoacán, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Veracruz y Yucatán) y Medio (Durango, Guanajuato, Morelos, Nayarit, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas).

¹⁸ Incluye saldo de cartera con fondeo, de garantías con fondeo y garantías pagadas por el Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA). Incluye recursos del Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA) y otros fondos, así como la valuación de la posición primaria cubierta con derivados por 27.1 millones de pesos y la cartera de créditos al consumo y créditos a la vivienda de empleados por 21.9 millones de pesos.

¹⁹ Incluye garantía FONAGA.



con un incremento anual real de 24.1%. Lo que le permitió alcanzar un saldo de cartera garantizada de 43 mil 436.7 millones de pesos con un aumento anual real de 27.5 por ciento.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios, que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se alcanzó lo siguiente:

De enero de junio de 2019 se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 19 empresas invertidas en el portafolio. La inversión histórica acumulada en dicho portafolio ascendió a 4 mil 586.8 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1 mil 359 millones de pesos, con lo que se contribuye a fomentar la capitalización del sector rural y agroindustrial, apoyando el financiamiento de proyectos productivos en el mediano y largo plazos.

Al cierre de junio de 2019, FOCIR reflejó un saldo de crédito directo e impulsado, con apoyo en capital de riesgo por 2 mil 398 millones de pesos, cifra superior en 3.7% en términos reales respecto a junio de 2018.

Sector Asegurador

Se identificó que hasta marzo de 2019, el sector asegurador contaba con 111 compañías de seguros y fianzas en operación. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (MetLife, Grupo Nacional Provincial, Seguros BBVA Bancomer, Seguros Banorte y AXA Seguros) registraron en conjunto un índice de concentración (CR5)²⁰ de 44.8%, lo que representa una disminución de 0.8 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2018, mostrando un mercado de Seguros y Finanzas relativamente más competitivo.

En relación con la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero y con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores en el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, se otorgó el registro a tres Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario, y se otorgaron diversas resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros. Asimismo, y a fin de dar fortaleza al sector, se revocó el registro a 25 fondos de aseguramiento que no realizaron operaciones por más de dos años y se publicaron, en el Diario Oficial de la Federación del 28 de febrero de 2019, las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, en las que se estableció que una vez que el subsidio canalizado a cada Asegurador hubiera excedido el 30% del presupuesto asignado a cada ramo, no se podría canalizar más subsidio a través de ese Asegurador.

Seguro Agropecuario

El Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA) tiene como objetivos fomentar el desarrollo del seguro agropecuario, apoyar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y de Organismos Integradores, promover la participación del sector privado e impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores de menores ingresos.

En el SNAA operan dos tipos de esquemas de seguro: 1) Las coberturas operadas por Fondos de Aseguramiento Agropecuario y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y 2) El seguro catastrófico, operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas (en el que

²⁰ Índice de concentración de las 5 empresas más grandes del mercado.



concurrer presupuestos del Componente de Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores en el Sector Agropecuario y Pesquero, operado por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y recursos de los gobiernos de los estados).

Al segundo trimestre de 2019, el SNAA protegió una suma asegurada de 83 mil 906 millones de pesos, donde el seguro agrícola registró al mes de junio de 2019 una cobertura de la superficie asegurada de 10.0 millones de hectáreas, con una suma asegurada 29 mil 215 millones, mientras que el seguro ganadero protegió 140.1 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada 54 mil 692 millones.

Respecto al aseguramiento, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, se le asignaron a AGROASEMEX 1,211.7 millones de pesos, para la administración y operación de dos componentes:

- **Subsidio:** recursos fiscales para el subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, los cuales buscan ampliar la cobertura del Seguro Agropecuario a través de brindar recursos a productores, con la finalidad de reducir el costo de la prima que se contraten, así como también por medio del desarrollo y consolidación de mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
- **Apoyo:** recursos fiscales para el Apoyo a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, que procuran ampliar la capacidad de ambos para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo con la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural. Lo anterior, mediante la asignación de recursos destinados a los gastos administrativos y de operación, así como a sus inversiones en profesionalización del personal, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.
- A junio de 2019 se han ejercido 296.8 millones de pesos de los 1 mil 211.7 millones de pesos autorizados, conforme a las solicitudes realizadas hasta el segundo trimestre de 2019.

Administración de Riesgos

Conforme a lo dispuesto en el reglamento interior de la SHCP y con el objetivo de coadyuvar a una gestión óptima de los riesgos, la dependencia ha realizado las siguientes acciones:

- Se realizaron asesorías para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Lo anterior, con el objetivo de hacer un uso eficiente de los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 10 de diciembre de 2012 y reformado el 30 de diciembre de 2013. Dichas asesorías resultaron en: recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas; implementar esquemas de aseguramiento consolidado; establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes; así como para obtener mejores costos, los cuales se elevaron a partir del impacto económico que sufrió el mercado asegurador mexicano ocasionado por los sismos de 2017.
- La renovación del Seguro Catastrófico, el cual brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del FONDEN, cuya vigencia será del 5 de julio de 2019 hasta el 5 de julio de 2020. El Seguro ofrecerá una cobertura hasta por 5 mil millones de pesos y se activa ante desastres naturales que superen un nivel mínimo de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos.



- Como parte de las acciones para la emisión del Bono Catastrófico, se llevan a cabo periódicamente reuniones con el Grupo de Trabajo de Manejo de Riesgos Catastróficos (GT-MRC) de la Alianza del Pacífico (AP), el cual tiene por objetivo evaluar la conveniencia de contar con un mecanismo de transferencia de riesgos en conjunto con los países miembros de la AP (Colombia, Chile, México y Perú). Actualmente, los resultados de dichas reuniones, son:
 - En proceso de contratación de una firma, la cual será la encargada de llevar a cabo el modelaje del impacto de riesgos hidrometeorológicos en los países miembros de la AP. Cabe destacar que, el Banco Mundial funge como asesor técnico.
 - Finalmente, se propuso la elaboración de bases de datos de activos públicos, las cuales deben ser centralizadas, completas y georreferenciadas. Además, deben incluir información sobre la exposición al riesgo, el estado del seguro y los daños históricos y pérdidas.
- Se lleva a cabo el diseño y la emisión del bono catastrófico “FONDEN” 2020, con coberturas para terremoto y huracanes, en colaboración con el Banco Mundial. Las actividades que se tiene hasta hoy realizadas son:
- El equipo del Banco Mundial envió un borrador especificando los Términos de Referencia a las siguientes firmas: *Aon Securities; BNP Paribas; Citibank; Credit Suisse; GC Securities; Goldman Sachs; Munich Re; Swiss Re, y Willis Towers Watson*. Solicitando:
 - Periodo: 3 a 4 años.
 - Fecha de emisión: febrero de 2020.
 - Peligros: Terremoto, Huracán (Pacífico y Atlántico) e Inundación (tentativo).
 - Límite de Cobertura: 400 a 500 millones de dólares.
 - Áreas de cobertura: México.
 - Tipo de detonador: Paramétrico (*Cat in the Box* o más refinado *Cat in the Grid*) para Terremotos y Huracanes.
- Se llevó a cabo el cierre de la vigencia 2017-2018 del Seguro Catastrófico del FONDEN, con el pago de 1 mil 293 millones de pesos por parte de la aseguradora, debido a la culminación de los trabajos de ajuste del sector educativo y de cultura con respecto a los daños sufridos a la infraestructura federal a consecuencia de los sismos de septiembre de 2017. Este monto, junto con el monto ya recibido con anterioridad, alcanzó un pago total de 4 mil 083 millones de pesos.
- El 28 de junio del 2019 se publicó en el DOF, la modificación 11/19 a la Circular Única de Seguros y Fianzas, en donde se llevó a cabo una simplificación del modelo para la determinación de las variables de pérdidas de los activos sujetos a riesgo de mercado. Esta modificación es con la finalidad de mejorar la medición de este último, así como de incentivar una adecuada gestión del mismo, permitiendo una incorporación directa de la información de mercado y generando un mayor apego a valuaciones de este tipo con un uso más eficiente de los parámetros que inciden directamente en su valoración.
- Referente al proceso de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR) para los estados de Guanajuato, Morelos, Quintana Roo y Tamaulipas, se trabajó con las citadas entidades federativas en el desarrollo de sus Términos de Referencia. Lo anterior, les permitió solicitar la autorización de la aportación de recursos del FONDEN para financiar 50% del costo de la estrategia: Guanajuato con 7.0 millones de pesos, Morelos con 7.5 millones de pesos y Quintana Roo con 9.6 millones de pesos. Tamaulipas actualmente está en proceso de solicitar dichos apoyos. Por otra parte, Chiapas, se encuentra en proceso de terminar la tercera acción, mientras que Tabasco y Veracruz se encuentran en etapa de colocación del instrumento de transferencia de riesgo.



DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Sector Asegurador y Afianzador

Al 31 de marzo de 2019, las compañías en operación presentaron los siguientes resultados:

- Las primas emitidas ascendieron a 165 mil 036.0 millones de pesos, mostrando un incremento real de 6.9%²¹ en comparación con marzo de 2018.
- Los activos sumaron 1,608,246.3 millones de pesos, con una variación anual real positiva de 1.3%; las inversiones alcanzaron 1,219,875.6 millones de pesos, con un crecimiento anual real de 3.4%; y las reservas técnicas ascendieron a 1,235,505.5 millones de pesos, superior en 3.2% anual real respecto al mismo periodo de 2018.
- La mayor contribución de los ramos a la prima directa la tuvieron, principalmente: vida con 43.9%, autos con 18.9% y daños con 16.8 por ciento.

²¹ La variación real se calculó tomando como base el deflactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2018 respecto a marzo de 2019 (1.040). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en este apartado.



SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Avances en la aplicación de las reformas a la Ley del SAR

El sistema de pensiones ha contribuido de manera significativa a la profundización del sistema financiero nacional. Hoy las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORE) son el segundo intermediario financiero más importante del país (solo por debajo de la banca comercial) y uno de los inversionistas institucionales más relevantes en México; los activos netos de las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE) representan el 26.18% del ahorro interno del país.

En este sentido, dentro de los objetivos del Programa de Impulso al Sector Financiero se considera alinear mejor los incentivos de las AFORE con el fortalecimiento de las pensiones de los trabajadores, promover el ahorro voluntario por parte de ellos y, al mismo tiempo, fortalecer al mercado financiero del país, por lo que el 23 de enero de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro”, dicha iniciativa promueve:

- Mayor participación a las AFORE en mercados de capitales.
- Que las AFORE operen a través de Fondos de Inversión Especializados de Fondos para el Retiro (FIEFORE) para evitar costos de inversión y corporativos, y así hacer más eficiente este tipo de inversiones.
- Que los FIEFORE puedan recibir depósitos de dinero como garantías, practicar operaciones de préstamo de valores y reportos, así como créditos o préstamos en carácter de acreedores, contribuyendo así a darle mayor liquidez en los mercados.
- Otorgar a los trabajadores mayor libertad para hacer depósitos y retiros en la subcuenta de aportaciones voluntarias, eliminando los requerimientos de plazo de depósito y fomentando el ahorro voluntario.
- Modificar el esquema de comisión sobre saldo, por una comisión única integrada por el componente sobre saldo y un componente adicional calculado sobre el rendimiento que obtengan los trabajadores por encima de la referencia que establezca la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR), para dar mayor competencia en beneficio de los trabajadores.

La iniciativa fue aprobada por el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del 29 de abril de 2019 y está pendiente de ser dictaminada por la Cámara de Senadores.

Situación actual del régimen de inversión de las SIEFORE

El 31 de mayo de 2019, se publicaron en el DOF modificaciones al Régimen de Inversión de las SIEFORE, mismas que tuvieron como objetivo:

- Transitar a un esquema de Fondos Generacionales (*Target Date Funds*), donde los recursos de cada trabajador son asignados a la SIEFORE asociada a su fecha de nacimiento y mantenidos en ésta toda su vida laboral; el régimen de inversión va evolucionando, volviéndose cada vez más conservador conforme sus afiliados se acercan a la edad de retiro. Lo anterior para inducir inversiones de largo plazo, como es el caso de los proyectos de infraestructura productiva.
- Extender la inversión en acciones individuales a los mercados que el Comité de Análisis de Riesgos (CAR) determine sujetándose a: i) Límite del 4% con respecto al límite general de renta variable por cada acción, ii) Límite del 30% con respecto al límite general de renta variable para la inversión agregada en acciones



individuales (emisores nacionales y extranjeros) y iii) La SIEFORE Básica de Pensiones (SBP) podrá recibir acciones individuales, pero no le estará permitida la adquisición, para una mejor diversificación del portafolio.

- Permitir que al menos el 51% de los activos de la SIEFORE Básica de Pensiones (SBP), sean instrumentos con protección inflacionaria (límite previsto anteriormente para la SIEFORE Básica 1), y establecer requisitos de inversiones en instrumentos de deuda y valores extranjeros de deuda que las SBP deben cumplir en protección de recursos de los trabajadores cercanos al retiro²², para mejorar la rentabilidad de la SBP.

Asimismo, el CAR de la CONSAR, conforme a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORE, aprobó:

- Criterios de inversión: i) Criterios aplicables a vehículos de inversión de Títulos Referenciados a Acciones (ETF por sus siglas en inglés) que flexibilizan el criterio aplicable a los subyacentes de los vehículos de inversión en mercados chinos, y limitan la exposición a divisas con restricciones, ii) Criterios aplicables a Fondos Mutuos incorporando la inversión en Fondos Mutuos de gestión activa.
- En el caso de los Fondos Generacionales, el ajuste a: i) La exposición de renta variable, la cual decrecerá de forma trimestral, iniciando en 60% hasta llegar a 15%, para mitigar el riesgo de distorsiones en los precios de los activos se aumentó la exposición permitida a renta variable, y ii) La exposición a instrumentos bursatilizados que decrecerá de forma trimestral iniciando en 40% hasta llegar a 20 por ciento.

Avances en la transformación de los sistemas de pensiones de Entidades Federativas e instituciones públicas

La SHCP ha colaborado con grupos de trabajo de las entidades federativas con el objetivo analizar sus sistemas de pensiones. En las sesiones de trabajo se coordinó el establecimiento de los lineamientos generales que permitan: i) valorar el costo fiscal de los sistemas de pensiones, y ii) identificar las reformas necesarias para establecer un sistema de pensiones sostenible. Lo anterior con el propósito de consolidar la información de los diferentes sistemas y poder valorar los pasivos pensionarios de las Instituciones Estatales de Seguridad Social y realizar un diagnóstico general de los sistemas que permita establecer las acciones para su transformación.

Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro

A junio de 2019, los recursos registrados en el SAR sumaron 5,179,195.9 millones de pesos, equivalentes a 21.5% del PIB²³ y mostrando un crecimiento anual real de 6.3 por ciento²⁴.

- Las AFORE administraron directamente 3,700,093.8 millones de pesos, a través de 55,692,099 cuentas individuales.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,315,511.7 millones de pesos.

²² 1) Los instrumentos denominados en moneda nacional y Unidades de Inversión deben alcanzar la calificación mínima de A- en la escala local, 2) Los instrumentos denominados en Divisas deben alcanzar la calificación mínima de BBB+ en escala global y 3) Los Valores Extranjeros de Deuda deben alcanzar la calificación mínima de A- en escala global.

²³ PIB al primer trimestre de 2019, por un valor de 24,039,996.6 millones de pesos a precios de mercado.

²⁴ La variación real se calculó tomando como base el defactor que resulta de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2019 respecto a junio de 2018 (1.0395).



- El Bono de Pensión del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) registró 122 mil 383.3 millones de pesos.
- Los recursos administrados por el Banco de México ascendieron a 41 mil 207.1 millones de pesos.

Al cierre de junio de 2019, los activos netos de las SIEFORE ascendieron a 3,692,740.7, con una variación anual real de 6.9%, y fueron equivalentes a 15.4% del PIB.

La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento histórico del sistema de 11.10% nominal y 5.28% real, durante los 21 años de operación del SAR.

El indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema a junio de 2019 fue de 7.07% a 12 meses (SB0); 5.03% a 36 meses (SB1); de 4.73% a 60 meses (SB2); de 5.64% a 84 meses (SB3), y de 6.04% a 84 meses (SB4).

A junio de 2019 la cartera de las SIEFORE se encuentra invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional 5.9%, Renta Variable Internacional 12.1%, Deuda Privada Nacional 18.3%, Mercancías 0.2%, Instrumentos Estructurados 6.1%, Fibras 2.4%, Deuda Internacional 1.2% y Deuda Gubernamental 53.8 por ciento.

Para 2019 la comisión sobre saldo promedio del sistema se ubica en 0.98%, lo cual representa una disminución del 3 puntos base respecto a la comisión de 2018. Con lo anterior, se lograron ahorros por 9,673 millones de pesos para los trabajadores con cuenta individual para el periodo 2013-2019.

Al cierre del mes de junio de 2019, el ahorro voluntario total en el sistema (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra de 80 mil 574.7 millones de pesos, mostrando un incremento de 20.3% en términos reales respecto al mismo mes del año 2018.

Actividades y situación actual de PENSIONISSSTE

A junio de 2019, el PENSIONISSSTE:

- Administra 9,259,685 cuentas, de las cuales 2,091,275 tienen 224 mil 815 millones de pesos de saldo invertido en SIEFORE, 3.2% del total de cuentas del sistema, y 7,168,410 de cuentas SAR-ISSSTE, con un saldo invertido en Banco de México de 81 mil 854 millones de pesos.
- Respecto a los activos netos de las SIEFORE, PENSIONISSSTE tuvo 232 mil 760 millones de pesos, lo que representó una participación de 6.3% del total del mercado y lo colocó en el sexto lugar del sector.
 - En ahorro voluntario total, se ubicó en el segundo lugar con el 25.7% del total del sistema y un monto de 20 mil 711 millones de pesos.
 - Ofreció la comisión más baja con el 0.82% sobre saldo y el IRN que tiene en promedio en el mes de junio 2019 fue de 5.55 por ciento.
- Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 7 mil 933 millones de pesos al cierre de junio de 2019, mostrando un incremento real anual de 8.7 por ciento.



ASUNTOS INTERNACIONALES

Las estrategias de detonar el crecimiento económico y mantener finanzas públicas sanas, tal como lo estipula el PND 2019-2024, se encuentra íntimamente relacionada con la participación de México en el ámbito económico y financiero internacional.

México ha logrado distinguirse en el mundo como un país que tiene un manejo responsable de su política económica, y ha manifestado reiteradamente que la política fiscal prudente y responsable de un país resulta en estabilidad macroeconómica, cimiento primordial sobre el cual se construye el desarrollo económico.

La SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los organismos financieros internacionales, destacando la Reunión de las Asambleas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en abril de 2019 en Washington, D.C., donde se expusieron las prioridades del gobierno.

En cuanto a los organismos financieros regionales, la SHCP participó en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII). Asimismo, la SHCP asistió a las reuniones del Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y CAF - Banco de Desarrollo de América Latina, participando en las decisiones de políticas financieras y administrativas que guían a los distintos organismos.

Asimismo, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, durante las cuales se continuó con el seguimiento de la planeación estratégica y en la aprobación de proyectos de infraestructura.

En materia de cambio climático y de protección del medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial en Washington, D.C., y en las reuniones del Directorio del Fondo Verde para el Clima en Corea del Sur, donde se discutieron políticas y una posible cartera de proyectos para beneficio del país.

Por otra parte, derivado de la participación de México en organismos financieros internacionales, las dependencias gubernamentales, así como la banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros canalizados a través de préstamos, donaciones y garantías para continuar apoyando diversos sectores que se vea reflejado en el beneficio de la sociedad.

En el marco de los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral²⁵, la SHCP contribuyó en la formulación e instrumentación de la política de la hacienda pública, fortaleciendo los vínculos de la Secretaría con el exterior para promover un orden económico y financiero internacional más equitativo, y, al mismo tiempo, atraer beneficios financieros para el país.

De igual manera, la participación de la SHCP en los foros multilaterales y mecanismos de cooperación regional y bilateral permitió: i) insertar a nuestro país en el creciente diálogo entre los países desarrollados y los países en desarrollo; ii) contribuir en el diseño de propuestas y enfoques para enfrentar algunos de los desafíos más importantes de la agenda internacional; iii) impulsar los temas de la agenda de prioridades a nivel doméstico en

²⁵ Grupo de los 20 (G20), el Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC por sus siglas en inglés), la Alianza del Pacífico, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Foro Económico Mundial, (WEF por sus siglas en inglés) y la Organización para las Naciones Unidas (ONU).



el escenario económico global y regional; e iv) intercambiar experiencias y buenas prácticas en materia económica y financiera.

A lo largo de este año, la SHCP tuvo una activa participación en foros multilaterales y regionales, destaca:

- Reuniones de Alternos de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (enero, abril y junio de 2019); Reuniones de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales del G20 (abril y junio de 2019); Cumbre de Líderes del G20 (junio de 2019). La participación de la SHCP permitió a México plantear e impulsar los temas de su interés en la agenda en el G20 bajo la presidencia de Japón, y continuar siendo parte de uno de los procesos más relevantes de toma de decisiones en materia de coordinación internacional de políticas macroeconómicas y monetarias, para reducir los riesgos que enfrenta la economía mundial.
- Reuniones del Consejo de Ministros de Finanzas de la Alianza del Pacífico (abril y julio de 2019) donde se avanzó en los trabajos en materia de integración financiera, temas tributarios, inversión en infraestructura y manejo de riesgos catastróficos que se desarrollan en el marco de la Alianza del Pacífico.
- Comité de Desarrollo de la OCDE (EDRC por sus siglas en inglés) en abril de 2019, y el Lanzamiento del Estudio Económico de México de la OCDE (mayo de 2019).

Asimismo, se llevaron a cabo diversas reuniones bilaterales entre funcionarios de la SHCP y sus homólogos de Estados Unidos, Canadá, Luxemburgo, Reino Unido, Francia, Alemania y Japón. Resaltan las reuniones con Sigal Manderlker, Subsecretaria de Finanzas Ilícitas del Tesoro Americano, Peter Estlin, Alcalde de la Ciudad de Londres y el acompañamiento de la SHCP al C. Presidente de la República con el Primer Ministro de Gran Ducado de Luxemburgo.

Por otro lado, y en el ámbito de la inversión extranjera directa y en su calidad de integrante de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE), la SHCP participó en la primera reunión de dicho Comité, para contribuir a dictar los lineamientos de política en materia de inversión extranjera y diseñar mecanismos de promoción en México.



PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

A partir de la nueva política del Gobierno Federal, en la que destacan el combate a la corrupción; la recuperación del Estado Derecho; el estricto acatamiento al orden legal, y el respeto a la separación de poderes; la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) debe brindar de forma oportuna y efectiva, en su carácter de consejero jurídico de la SHCP, asesoría a las unidades administrativas de la misma, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el objeto de otorgar certeza jurídica a los actos tendientes al cumplimiento de los objetivos de dicha política.

La PFF realiza acciones en estricto apego a lo establecido en el PND 2019-2024 y al Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP).

En ese sentido, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias; investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, presenta las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública, y es el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta

En el estricto acatamiento al orden legal que debe imperar en las actividades hacendarias, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), asesora y apoya jurídicamente a las unidades administrativas de la propia Dependencia, y formula o, en su caso, opina anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a lo establecido en el PND y en seguimiento a los compromisos que el Presidente de México ha adquirido frente a la sociedad.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, además de los trabajos de apoyo jurídico relativos al paquete económico 2019, entre los asuntos más relevantes, en materia de austeridad y de reorganización administrativa, destaca el acompañamiento jurídico de la SFFLC para la implementación de:

- i) La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de 30 de noviembre de 2018;
- ii) La nueva Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- iii) El Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, y
- iv) El Acuerdo de Adscripción de los elementos de la Policía Militar, de la Policía Naval y de la Policía Federal, que integrarán la Guardia Nacional.

De igual forma, destacan los trabajos conjuntos para la reforma a la Estrategia de Cooperación Financiera para países de Mesoamérica y el Caribe, así como para la creación de los organismos públicos descentralizados:

- i) Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX);
- ii) Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, y
- iii) Organismo Coordinador de las Universidades para el Bienestar “Benito Juárez García”.

Por otro lado, destaca el acompañamiento jurídico para cumplir los compromisos respecto de la cancelación de condonaciones de impuestos y de estímulos fiscales en la zona libre de la Frontera Norte a través de los siguientes instrumentos jurídicos:

- i) Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte;



- ii) Decreto mediante el cual se otorgan estímulos fiscales a los contribuyentes que se indican (Decreto Deducciones PEMEX), y
- iii) Decreto por el que se dejan sin efectos los Decretos y diversas disposiciones de carácter general emitidos en términos del artículo 39, fracción I del Código Fiscal de la Federación, por virtud del cual se condonaron deudas fiscales (Decreto de No condonaciones).

Cabe señalar que se revisaron 3 mil 113 iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 904 como de interés para la SHCP; se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 123 iniciativas consideradas prioritarias.

Asimismo, la SFFLC atendió 1 mil 482 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP y diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que se encuentran: 23 referendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 95 publicaciones de disposiciones administrativas en el DOF, así como 85 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Por otro lado, a través del Registro Público de Organismos Descentralizados se recibieron 2 mil 17 solicitudes de inscripción de documentos, de copias certificadas y constancias de inscripción, de las cuales a la fecha se encuentran atendidas en un 100%. Aunado a lo anterior, el 08 de abril de 2019, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se reforman los Lineamientos para regular el funcionamiento del Registro Público de Organismos Descentralizados”, lo que contribuyó a otorgar certeza y transparentar los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

La Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) representa y defiende de manera técnica y especializada ante las autoridades competentes, en el ámbito de su competencia, los intereses de la SHCP y del C. Presidente de la República²⁶ en toda clase de juicios y procedimientos en los que sea parte o sea requerida su intervención.

A lo largo de su historia, la SFFA ha sido parte fundamental del juicio de amparo contra leyes en materia fiscal en México. Dentro del Gobierno Federal, es una institución reconocida por su eficacia y profesionalismo, que garantiza una adecuada defensa de los asuntos a su cargo con estricto apego al estado de derecho.

A partir de la nueva visión del Gobierno de México que se enfoca en consolidar una política fiscal que fomente el desarrollo económico, la SFFA promueve la implementación de acciones orientadas a fortalecer la representación y tutela en defensa de la constitucionalidad de las leyes fiscales.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, la SFFA recibió 12,783 asuntos relativos a juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, juicios contenciosos administrativos, derechos de petición, y demandas en materia laboral, civil y mercantil; esta cantidad de asuntos representó un aumento del 183% frente al mismo periodo de la administración anterior (diciembre de 2012 a junio de 2013).

Del total de asuntos referidos, destacaron la recepción de juicios de amparo que recayeron sobre determinaciones del Ejecutivo Federal para erradicar la corrupción y gobernar con austeridad, en los que se

²⁶ Desde el 25 de marzo de 2019 la SHCP cuenta con la representación del Presidente de la República en 82 diferentes materias, la SFFA ejerce dicha representación.



reclamó la inconstitucionalidad de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos; el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 por cuanto hace a los recursos destinados a estancias infantiles; la construcción del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México en Santa Lucía; Ley de Ingresos de la Federación para 2019 en lo relativo a la eliminación de la compensación universal; Decreto de Estímulos Fiscales Región Fronteriza Norte; Código Fiscal de la Federación y Ley del Impuesto sobre la Renta.

RELACIÓN DE JUICIOS QUE SE RECIBIERON EN LA SFFA

Tipo de Juicio	Juicios recibidos
Amparos contra Leyes	8,905
Amparos contra actos administrativos	1,517
Juicios Contenciosos y Procedimientos	2,361
Total	12,783

Fuente: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos (SISEP 2.0).

Por otro lado, la SFFA brindó puntual atención a los juicios pendientes de resolución, logrando concluir 7 mil 523 expedientes, con lo cual el total de asuntos a su cargo, ascendió a 78 mil 272 juicios.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se recibieron 2 mil 960 sentencias, de las cuales el 82.57% se resolvieron de manera definitiva a favor de los intereses representados con lo cual se rebasó en un 6.7% la meta establecida.

En estas resoluciones se reconoce la constitucionalidad de diversas disposiciones fiscales, lo que asegura la recaudación de las contribuciones al gasto público e incrementa la percepción de riesgo por parte de los contribuyentes ante el incumplimiento de sus obligaciones fiscales y por tanto a fomentar su cumplimiento espontáneo en beneficio de las finanzas públicas.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

De acuerdo a lo establecido en el PND 2019-2024, se debe impulsar la inclusión de todos los sectores de la sociedad en la economía, y por ende en el sistema financiero mexicano, para contribuir al crecimiento macroeconómico. Para atender dicha necesidad, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), asesora jurídicamente a las diversas unidades administrativas de la SHCP, así como a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que así lo requieran, en la realización de estudios y en la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público.

En el ejercicio de las facultades conferidas a la SFFAF en el RISHCP, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019, se atendieron un total de 654 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia financiera competencia de esta Secretaría, lo que incluyó temas de intermediación y servicios financieros; instituciones de tecnología financiera; prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al



terrorismo a través del sistema financiero mexicano, así como su implicación en el ámbito internacional, y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto a las iniciativas de reformas de leyes relacionadas con el sistema financiero, la SFFAF participó activamente con asesoría legal para su elaboración; revisó y analizó 44 proyectos normativos, dentro de los cuales destacan:

- i) Proyecto de Iniciativa de Ley Orgánica de la Financiera Nacional Agropecuaria, S.N.C, I.B.D., mediante la cual se creó un nuevo organismo descentralizado que concentra funciones para la entrega directa de apoyos al sector agrícola mexicano;
- ii) Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal, la cual posibilitará la entrega de apoyos directos a menores de edad, permitiéndoles abrir cuentas en instituciones de crédito cuando sean beneficiarios de programas sociales;
- iii) Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público y la Ley de Concursos Mercantiles, la cual dará un nuevo enfoque a la actividad del actual Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, concentrándose en la obtención de recursos para la atención de objetivos concretos determinados por el Presidente de la República, y
- iv) Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, mediante la cual se transformará a dicha institución de banca de desarrollo en el Banco del Bienestar, el cual será la institución financiera especializada en la canalización de apoyos directos a la población, conforme los programas establecidos por el Ejecutivo Federal, siendo pieza clave de la política pública de combate a la pobreza.

Por otra parte, destaca la participación de la SFFAF en la elaboración y revisión de la normatividad secundaria que establece la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, así como la participación en el Proceso de consulta previa, libre e informada para la Reforma Constitucional y Legal sobre derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.

En cumplimiento a los compromisos para evitar el crecimiento de la deuda pública y mantener finanzas públicas sanas, la SFFAF colaboró con las áreas competentes de la SHCP a mejorar el perfil de deuda de nuestro país, para lo cual se brindó asesoría para la celebración de diversas operaciones de manejo de pasivos (deuda externa) por parte del Gobierno Federal, entre las que destacan:

- i) El 16 de enero 2019, la SHCP realizó una exitosa operación de financiamiento en los mercados internacionales de capital, que dio como resultado la colocación de un nuevo bono de referencia a 10 años en el mercado de dólares con vencimiento en abril de 2029, por un monto de 2 mil millones de dólares;
- ii) El 8 de abril 2019, la SHCP realizó una emisión de deuda en los mercados internacionales de capital, a través de la cual se colocaron 1 mil 500 millones de euros a 7 años con vencimiento en 2026, así como 1 mil millones de euros a 20 años con vencimiento en 2039. Dicha transacción le permitió al Gobierno Federal captar recursos por un monto total de 2 mil 500 millones de euros, aproximadamente 2 mil 800 millones de dólares;
- iii) El 23 de julio 2019, la SHCP realizó una importante operación de manejo de pasivos, mediante la cual se emitió un nuevo bono en dólares (con plazos a 2029 y 2050; monto total por confirmar) los cuales fueron parcialmente utilizados para re-comprar series de bonos que, por encontrarse cerca del vencimiento



(sobre todo el UMS 2021) son ilíquidos. De esta forma, se retira deuda que no resultaba atractiva ya y se extienden los plazos de los vencimientos en dólares.

De igual forma, la SFFAF participó en la elaboración y coordinación de diversos convenios para el intercambio de información entre esta SHCP con el Instituto Nacional Electoral, el Gobierno de la Ciudad de México y la Auditoría Superior de la Federación, así como su participación en la Reunión Plenaria y Grupos de Trabajo del Grupo de Acción Financiera Internacional contra el Blanqueo de Capitales, cuyas sesiones tuvieron lugar entre el 18 y 22 de febrero del año en curso, en la ciudad de París, Francia.

Derivado de esta participación, se actualizaron las Disposiciones de Carácter General en materia financiera relativas a la prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, correspondientes a Ley de Instituciones de Crédito; Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo; Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito; Ley de Ahorro y Crédito Popular; Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; Ley del Mercado de Valores; Ley de Fondos de Inversión, y Ley de Uniones de Crédito.

Se tramitaron 29 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera y de crédito público, entre las que destacan: i) las Reglas de Operación para Apoyos a los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural; ii) las Reglas de Operación del Programa de Aseguramiento Agropecuario, y iii) la autorización de la Separación de Impulsora de Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión integrante del Grupo Financiero Citibanamex.

Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 19 sesiones de las Juntas de Gobierno y sesiones de diversos órganos desconcentrados y entidades vinculadas con el sistema financiero como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario; la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros; el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes; el Consejo Nacional de Inclusión Financiera; el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero y el Comité Interinstitucional al que se refiere la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera; Comité de Ética de la SHCP y Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, emitiendo, en su caso, opinión sobre los asuntos presentados en las citadas reuniones.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

La PFF investiga, coadyuva y funge como asesor jurídico en los distintos procedimientos tendientes a perseguir los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, así como aquellos determinados por las leyes financieras y los cometidos en contra de los intereses de la SHCP, entre otros.

Su función fundamental es hacer valer ante los tribunales los intereses de la autoridad fiscal, financiera y de la propia Secretaría, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos defraudados y se garantice el buen funcionamiento del sistema financiero mexicano. Además, en atención a lo establecido en el PND, la Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones (SFFI) busca contribuir al fortalecimiento de dicho sistema y de las finanzas públicas, al actuar como coadyuvante en la investigación permanente de delitos materia de su competencia, con el objeto de contribuir a su erradicación.

Al respecto, entre el 1 de diciembre de 2018 y el 30 de junio de 2019 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:



En cuanto a la atribución para formular denuncias, querellas, peticiones o declaratorias de perjuicio, a fin de obtener la reparación del daño a favor del Fisco Federal, se presentaron:

- i) 59 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables;
- ii) Un requisito de procedibilidad por el delito de contrabando y sus equiparables;
- iii) 18 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano, y
- iv) Siete denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP.

Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 15 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables y seis por delitos de corte financiero.

Se dictaron 26 autos de vinculación a proceso por el delito de defraudación fiscal y sus equiparables, 12 por delitos de corte financiero y uno por delitos diversos.

Finalmente, durante el periodo se dio seguimiento a 1,278 procesos judiciales del sistema tradicional ante el Poder Judicial de la Federación, por diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 48 sentencias condenatorias, correspondiendo 37 de ellas al sistema tradicional, dentro de las cuales en 30 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 377 millones 364 mil 85 pesos. Igualmente se obtuvo un total de 11 sentencias condenatorias, correspondientes al nuevo sistema, siendo nueve de ellas por delitos financieros y dos por delitos fiscales, en las que se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 11 millones 614 mil 480 pesos.



TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

La Tesorería de la Federación (TESOFE) mantiene como su visión ser una tesorería nacional de vanguardia que aplique nuevas tecnologías y las mejores prácticas en el ejercicio de sus funciones, para así consolidar el eficiente manejo de los recursos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, como una actividad que contribuya al desarrollo económico para lograr un México próspero.

La Tesorería lleva a cabo los procesos vinculados con la recaudación, administración, pago y vigilancia respecto de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de las garantías otorgadas a favor del mismo.

- La recaudación de contribuciones internas se opera bajo un esquema tarifario con 22 bancos auxiliares, el cual se considera una mejor práctica y es consistente con el objetivo estratégico de administrar los recursos federales al menor costo posible.
- La administración de los recursos públicos federales, se opera a través del Sistema de Cuenta Única de Tesorería, conforme a lo dispuesto en la Ley de Tesorería de la Federación, y demás disposiciones jurídicas aplicables. Así, los recursos públicos federales que se recaudan por la Tesorería o a través de sus auxiliares, se concentran en la Cuenta Corriente a nombre de la Tesorería, y los pagos que ésta efectúa se realizan con cargo a dicha cuenta.
- Los pagos se realizan, en su mayoría, a través del esquema de dispersión centralizada que efectúa directamente la Tesorería, a través del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI) de Banco de México. En dicho esquema, los recursos se depositan directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios, evitando la acumulación innecesaria de recursos públicos en la banca comercial, así como el pago de comisiones, lo que constituye un ahorro para el Gobierno Federal, optimizando la transparencia, el uso y el manejo de los recursos.

En este contexto, y para contribuir a los objetivos del PND 2019-2024, las medidas llevadas a cabo así como los resultados obtenidos por la Tesorería durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 son los siguientes:

Se trabajó con los responsables de los programas integrales de desarrollo para su incorporación al esquema de dispersión centralizada. Asimismo, se acordó con el Banco de México, llevar a cabo pruebas de volumen y estrés, en los diferentes segmentos del flujo de pago, para corroborar la capacidad operativa del sistema de pago de la Tesorería, extendiéndola a algunos participantes de la banca comercial; con ello, se validó que las plataformas de pago se encontraran en condiciones de procesar de manera eficiente y oportuna el volumen de operaciones que reciben del Gobierno Federal.

De diciembre de 2018 a junio de 2019, se realizaron 81 millones de pagos al beneficiario final a través de la Tesorería, que con relación a los 78 millones del pago de diciembre de 2017 a junio de 2018 (periodo anterior), representa un incremento de 4% en el volumen de pagos.

El crecimiento obtenido se explica porque se realizaron 18 millones de pagos del concepto 4300 – Subsidios y Subvenciones, principalmente para la dispersión de programas integrales de desarrollo, incrementando en 62% (7 millones de pagos) la cantidad de pagos respecto del mismo concepto en el periodo anterior (11 millones de pagos).

Por otra parte, destacan por su volumen, el pago de nómina centralizado, el cual incluye la nómina del Gobierno Federal y la de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados; y el de



pensiones, que se realiza mensualmente y contempla una cobertura de 3.6 millones de pensionados del IMSS, 1.1 millones del ISSSTE, 17 mil de la extinta compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC) y 25 mil a Ferrocarriles Nacionales de México (FNM).

Por otro lado, en estricto cumplimiento de lo establecido en Ley de Tesorería de la Federación y su Reglamento, el 27 de febrero de 2019 se emitieron las Especificaciones Técnicas Operativas, que detallan la autorización y registro de las cuentas bancarias que por excepción autoriza la Tesorería, en apego a lo establecido en las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, particularmente en la parte relativa al Título Segundo, de las Funciones de Tesorería, Capítulo III, Cuenta Única de Tesorería.

Lo anterior derivó en el registro de 1 mil 449 cuentas bancarias por excepción correspondientes a la APF, durante el periodo de diciembre 2018 a junio de 2019, teniendo una disminución de 28% respecto de las 2,004 cuentas autorizadas en el periodo anterior.

En cuanto a la recaudación, el número de operaciones de ingresos federales recibidas, provenientes de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, en el periodo que se reporta, fue de 18.3 millones de operaciones, en contraste con el periodo anterior donde se recibieron 17.6 millones de operaciones, por lo que se tiene un incremento de 4% en este rubro.

Para la función de vigilancia de los recursos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, durante el periodo de diciembre de 2018 a junio de 2019 se iniciaron 107 actos de vigilancia correspondientes a 11 proyectos centrales y tres de seguimiento del plan anual de trabajo 2018, obteniéndose ingresos por recuperaciones de 80.4 millones de pesos (99.8% de remanentes e reintegros presupuestales y 0.2% de cargas financieras e intereses por indemnización), lo que representa 66 millones de pesos más que en el periodo anterior, donde se reportaron ingresos por recuperaciones de 14.4 millones de pesos.

Los ingresos recibidos durante diciembre de 2018 a junio de 2019, por el cobro de garantías expedidas a favor de la Tesorería al ser el beneficiario del Gobierno Federal y que fueron radicadas para su efectividad en la Tesorería, sumaron 83.9 millones de pesos, de los cuales el 35% corresponde a fianzas; 64% a billetes de depósito; y 1% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas.

Se reforzó el compromiso con la calidad, la mejora continua y el plan de austeridad, manteniendo las actividades internas que contempla la norma internacional ISO 9001:2015 (vigente al 31 de octubre de 2019), sin incurrir en los costos de seguimiento y recertificación, aprovechando el estado de desarrollo y madurez con que cuenta su propio Sistema de Gestión de Calidad.

La Tesorería está comprometida con ejercer sus funciones con calidad, eficiencia, eficacia y transparencia, así como con una oportuna y confiable rendición de cuentas, para contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y a la estabilidad económica del país.

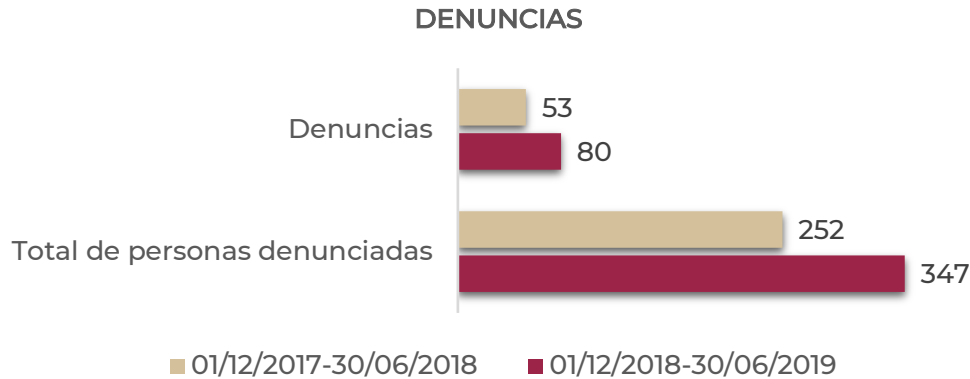


INTELIGENCIA FINANCIERA

Al inicio de la administración, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) realizó una reingeniería en sus procesos para desarrollar las tareas que por disposición de ley tiene a su cargo. Es así que se diseñó un Plan Estratégico Institucional que ordena la ejecución de las actividades que le dan origen y sustento.

Con la finalidad de ampliar el ámbito de acción de la Unidad y dentro de sus facultades, se estableció un marco de colaboración con diferentes autoridades a nivel federal y local con quienes se han suscrito 34 convenios y acuerdos de colaboración.

Una de las prioridades para el combate al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo es incrementar con calidad el número de denuncias que se presentan ante la Fiscalía General de la República, para que estas puedan ser judicializadas y obtener sentencias condenatorias, siendo 80 las presentadas en esa autoridad de procuración de justicia, como se aprecia a continuación.



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Los montos de los bloqueos a las personas directamente involucradas, así como a los terceros relacionados se pueden observar en las siguientes gráficas.

BLOQUEOS

1 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2018

Tipo de Persona	Número de Personas en Lista de Personas Bloqueadas y terceras relacionadas	Monto bloqueado		
		MN	USD	Euro
Física	27	7,328,713.56	-	-
Moral	74	3,980,245.22	3.67	-
Servidores Públicos	-	-	-	-
No identificadas	1	-	-	-
Total	102	11,308,958.78	3.67	

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.



BLOQUEOS

1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019

Tipo de Persona	Número de Personas en Lista de Personas Bloqueadas y terceras relacionadas	Monto bloqueado		
		MN	USD	Euro
Física	404	260,020,714	1,418.46	0
Moral	616	936,254,049.1	6,041,694.5	0
Servidores Públicos	6	2,351,964,972	33,705,776.51	998.54
No identificadas	65	6,446,288.14	0	0
Total	1,091	3,554,686,023.53	39,748,889.47	998.54

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Por primera vez en la historia de la UIF, se utiliza la figura jurídica denominada vista que es poner en conocimiento de la autoridad, alguna conducta o hecho que se considera de su competencia y que deriva de una investigación distinta, con el fin de que esta valore su interés jurídico en el tema y si lo considera procedente actuar en el ámbito de sus facultades. Lo anterior, brinda una mayor formalidad que una nota de inteligencia. Las tablas indican el número de vistas y ante qué autoridad fueron presentadas.

VISTAS

	01/12/2018-30/06/2019
Vistas	43
Total de personas	163
Personas Físicas	87
Personas Morales	64
Servidores Públicos	12

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE PRESENTARON LAS VISTAS

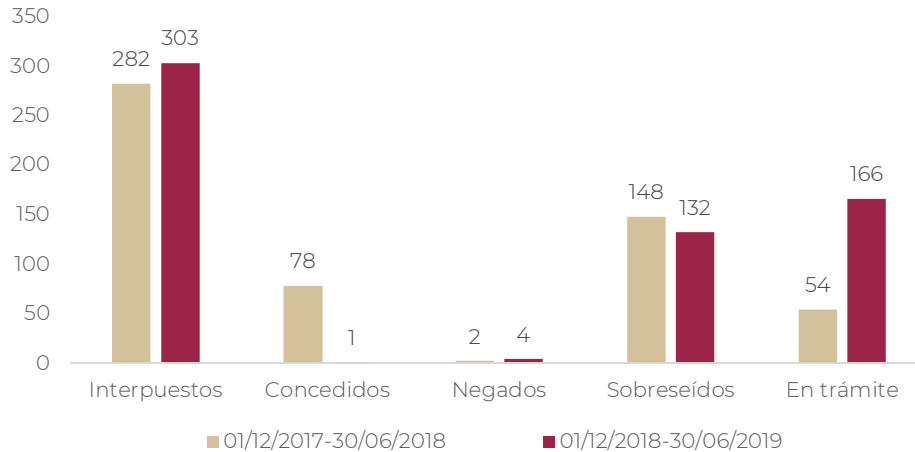
CJF	PFF	FGR	SEDENA	SFP	SAT	CRE	PGJCDMX	FEPADE	UTF-INE	Total
1	7	2	1	7	6	16	1	1	1	43

Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Relativo a los amparos, se ha incrementado el derecho de audiencia de los quejosos implementándose un área que atiende exclusivamente esta tarea. Los resultados de los amparos promovidos se expresan a continuación:



AMPAROS

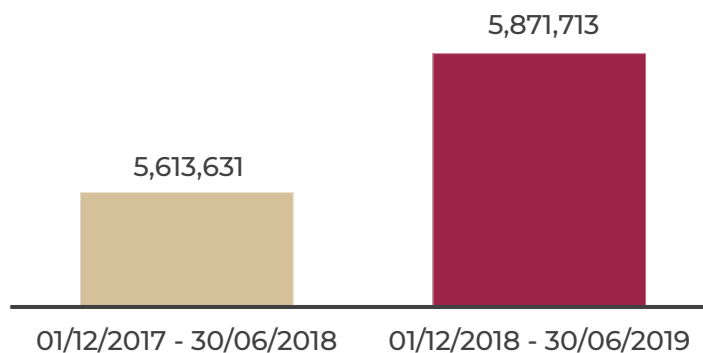


Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

En el comparativo impacta de manera preponderante, el tiempo de resolución que cada órgano jurisdiccional se lleva para resolver un asunto; en este sentido los juicios de amparo tramitados en 2017-2018, dado el tiempo de su interposición, en la mayoría de los casos ya se cuenta con sentencia que no acepta recurso legal alguno.

Los reportes que realizan las instituciones financieras, denominados Reportes de Operaciones Inusuales (ROI's), Reportes de Operaciones Internas Preocupantes (ROIP's) y Reportes de Operaciones Relevantes (ROR's) son los instrumentos básicos para el análisis de inteligencia. En suma, se recibieron en la unidad 5.9 millones de reportes, un aumento del 4.60% como se puede apreciar en la gráfica.

REPORTES RECIBIDOS

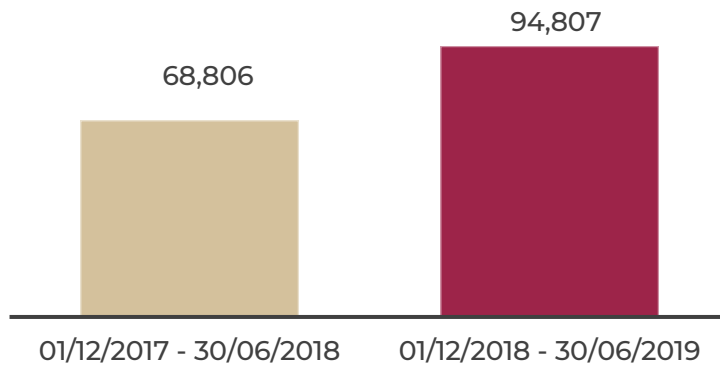


Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

Se recibieron 94 mil 804 reportes de operaciones por transferencias hacia o desde países de riesgo. Si bien es cierto que este indicador no necesariamente indica la presencia de financiamiento al terrorismo, sí nos ayuda para poder monitorear transacciones que puedan derivar en un ilícito como el antes citado, este tipo de reportes tuvo un acrecentamiento del 37.8% como se aprecia en la gráfica.



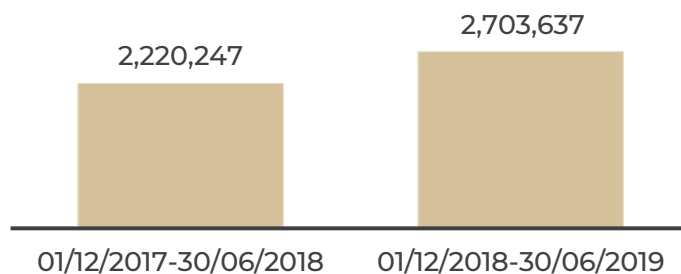
REPORTES DE TRANSFERENCIAS HACIA O DESDE PAÍSES DE RIESGO



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

En cuanto al cumplimiento de los avisos de los sujetos obligados por realizar actividades vulnerables como lo señala la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, se recibieron 2.7 millones de avisos, lo que representó un incremento del 21.8 por ciento.

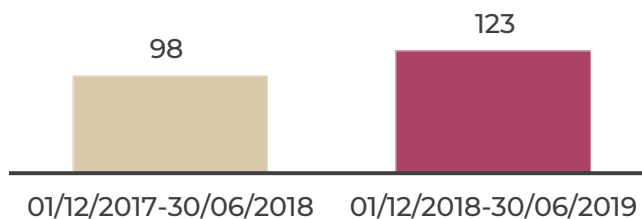
AVISOS DE ACTIVIDADES VULNERABLES



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.

La UIF elaboró 123 informes de retroalimentación, para los órganos supervisores que sirven como base para las visitas que realizan a los sujetos obligados a continuación se hace un comparativo en donde se observa el incremento.

INFORMES DE RETROALIMENTACIÓN



Fuente: Unidad de Inteligencia Financiera, SHCP.



La UIF participó en la elaboración de las modificaciones de 10 Disposiciones de Carácter General de diversas leyes que son parte del régimen de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.

Se remitió al Secretariado del GAFI, en cumplimiento al procedimiento de la 4ª Ronda de Evaluaciones Mutuas el Primer Informe de Seguimiento Intensificado de México. Este reporte fue de tipo informativo, a fin de proporcionar una actualización sobre los avances realizados por el Estado mexicano en los temas identificados en su Informe de Evaluación Mutua tanto en la parte de cumplimiento técnico de las Recomendaciones del GAFI, como en la efectividad de su sistema de prevención y combate al LD/FT.

La UIF asistió a la XXXVIII Reunión de los Grupos de Trabajo y del Pleno de Representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT).

Por lo que respecta al Grupo Egmont, se participó en la Reunión de Grupos de Trabajo llevada a cabo, en Yakarta, Indonesia. En esta reunión se discutieron asuntos como la identificación de nuevos proyectos enfocados a mejorar las capacidades operativas de las UIF; los obstáculos a los intercambios de información bilaterales y multilaterales entre UIF's.

En el marco del Grupo de Acción Financiera (GAFI), se participó en la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo realizada en París, Francia.

Se participó en la Reunión Plenaria y de Grupos de Trabajo del GAFI en Orlando, Florida. En estas sesiones los temas relevantes fueron la aprobación y publicación de las Guías sobre Enfoque Basado en Riesgo para Contadores, Proveedores de Servicios Fiduciarios y para Activos Virtuales y Proveedores de Servicios de Activos Virtuales y los cambios al proceso de recalificaciones del Cumplimiento Técnico de las evaluaciones.

En cumplimiento a las obligaciones de México, como país miembro del GAFI, la UIF formó parte del equipo evaluador que participó en la visita in-situ de Re-evaluación de Seguimiento de España.







3

RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO



3. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

De conformidad con los compromisos número 34 y 39 contraídos por el C. Presidente de la República, Licenciado Andrés Manuel López Obrador, el 1 de diciembre de 2018, así como del cumplimiento de una administración bajo una política de austeridad que permita eliminar privilegios y prebendas establecida en el eje de Política y Gobierno del PND 2019-2024, específicamente, Erradicar la Corrupción, el Dispendio y la frivolidad; la Unidad de Comunicación Social y Vocero (UCSV) de la SHCP en ejercicio de sus atribuciones conferidas en el artículo 14 del Reglamento Interior presenta el Informe de Actividades correspondiente al periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019.

Política de Austeridad

- Se realizó la Reestructura Integral de la UCSV con la finalidad de reducir el número de plazas en un 50%; es decir, de 42 plazas en diciembre de 2018 a 21 plazas al mes de mayo de 2019. La propuesta fue enviada al área de Recursos Humanos de la SHCP en el mes de mayo del presente año.
- Se elaboró la Estrategia Anual de Comunicación Social para el ejercicio 2019 en la que se aplicaron las medidas adicionales de austeridad republicana, mismas que se dieron a conocer el 3 de mayo de 2019. Destaca la reducción del 30% en servicios de monitoreo, difusión de mensajes y actividades gubernamentales, lo que permitió un ajuste del presupuesto de 124 millones a 85 millones.
- De conformidad con los *Lineamientos Generales para el Registro y Autorización de los Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2019*, se realizó la actualización anual a las tarifas de los productos que los medios de comunicación ofrecen al Gobierno de México como spots de radio y televisión, inserciones en periódicos de circulación nacional y local, banners en páginas de internet, espectaculares, entre otros más. El proceso de negociación con los medios fue exitoso dado que se obtuvo una disminución de sus tarifas, en razón de que éstos fueron empáticos con la directriz de la Austeridad del gobierno. Es la primera vez desde el año 2000 que esto sucede. Respecto a los tarifas del ejercicio 2018, se obtuvo una disminución de 10% en promedio, de todos los productos que ofrecen los medios de comunicación. Resaltan las bajas en precios en medios impresos de hasta el 40% y en medios electrónicos en hasta el 12 por ciento.

Durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 a junio de 2019, se han actualizado tarifas a 400 medios de difusión. De estos, hay un 10% de nuevos medios que no se habían registrado con anterioridad, a pesar de que ya existían. Estos nuevos registros se están otorgando a los medios locales de distintas entidades federativas.

- La UCSV cuenta con 22 Entidades Sectorizadas en términos de comunicación social, y tiene dentro de sus atribuciones la facultad de orientar y coordinar la planeación, programación, presupuesto, control y evaluación del gasto en materia de comunicación social de las dependencias y entidades coordinadas, y que en su cumplimiento a sus facultades, ha dado seguimiento a los entes sectorizados mediante la realización de siete visitas a los titulares de comunicación social. Asimismo ha realizado acompañamiento en los procesos de control y ejecución de 13 campañas de difusión; destacan las campañas del SAT y CONDUSEF.
- Se diseñó y ejecutó la Campaña del Servicio de Administración Tributaria, denominada, Declaración Anual Informativa, que tuvo como objetivo el incentivar a los contribuyentes al pago de impuestos, y a la presentación de la declaración anual e informativa para incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales.



La Campaña tuvo una inversión de 30.4 millones para la difusión de dos *spots* de televisión, dos *spots* de radio y tres versiones de material gráfico para medios impresos y complementarios (espectaculares). Con ello se alcanzó un impacto entre el público objetivo del 70%, además de un nivel de aceptación del 59% y un 65% de credibilidad, de acuerdo con el estudio post test realizado para medir la pertinencia y efectividad de la campaña. Se consideró una campaña con resultados significativos positivos.

- Se diseñaron y elaboraron tres productos de Síntesis Informativa:
 - La Carpeta Informativa que consiste en la elaboración de un compendio de las menciones significativas de la SHCP y sus funcionarios en la prensa escrita nacional;
 - El Análisis Informativo y la Conferencia del Presidente que se constituye de las principales noticias hacendarias, económicas y financieras de la prensa nacional e internacional; y
- El Reporte de los Principales temas hacendarios, económicos y financiero mencionados en la conferencia matutina del Presidente.
 - Se integró un Reporte de Análisis:
 - El TOP5 Semanal que consiste en cinco mensajes principales de las noticias más destacadas de la materia. El reporte tiene como objeto fortalecer el reconocimiento de los principales temas hacendarios, el instrumentos, está dirigido al personal de la Secretaría así como a la ciudadanía. Durante el periodo se han realizado durante 21 semanas continuas; y
- Acorde con el compromiso número 83 del C. Presidente de la República de fortalecer la comunicación con la ciudadanía e informar oportunamente a los representantes de los medios de comunicación sobre los principales anuncios y acciones, así como de datos e información relevante, se han realizado 13 conferencias de prensa con la asistencia de 159 medios de comunicación. Aunado a lo anterior, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019 se han emitido 85 Comunicados en los que se han informado de manera oportuna los principales anuncios y acciones de la Secretaría.
- Durante el periodo se informó y explicó a los distintos representantes de los medios de comunicación sobre los principales temas de agenda hacendaria, económica y financiera que concierne a la SHCP. Se realizaron 157 entrevistas al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Subsecretario de Hacienda, a diversos titulares de las unidades de la Subsecretaría de Hacienda, así como al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.

La UCSV de acuerdo al PND en su apartado *Hacia una democracia participativa* del eje de Política y Gobierno, estableció como estrategia la ciudadanización de la comunicación de las principales actividades prioritarias de la SHCP, y como medio de difusión, la herramienta las redes sociales de la Secretaría. En ese sentido se incrementó el número de seguidores. Se realizaron 458 publicaciones en Twitter, 159 en Instagram y 300 en Facebook con lo que se obtuvieron los siguientes incrementos en seguidores:

INCREMENTO DE SEGUIDORES DE REDES SOCIALES

Red Digital	Seguidores en diciembre de 2018	Seguidores en junio de 2019	Porcentaje %
Twitter	834,000	908,490	+8.9
Facebook	360,492	401,441	+11.4
Instagram	7,642	23,600	+208.8
You Tube	3,400	4,000	+19.4

Fuente: Métricas de seguidores de las redes sociales de Twitter, Facebook, Instagram y You Tube.





Finalmente, para lograr obtener el incremento de seguidores, se diseñaron e implementaron 25 campañas dirigidas y ejecutadas en redes sociales, entre las que destacaron:

- Publicación semanal de indicadores económicos y de finanzas públicas,
- Campaña de anticorrupción UIF,
- Función de los 22 sectorizados y
- Mexiconomía.



ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RECURSOS FINANCIEROS Y EJERCICIO DEL GASTO

Cierre del Ejercicio Fiscal 2018

Al cierre del ejercicio fiscal 2018 el presupuesto autorizado a la SHCP ascendió a 46 mil 666.1 millones de pesos, cifra superior en 56.7% respecto al presupuesto aprobado, de los cuales se ejercieron recursos por 46 mil 661.2 millones de pesos.

Ejercicio Fiscal 2019

El presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 asciende a 22 mil 575.9 millones de pesos, cifra inferior en 14.7% en relación al aprobado en el ejercicio fiscal 2018, impactando principalmente al rubro de servicios personales, derivado de disminución de los sueldos y eliminación de prestaciones del personal de mando.

Al 30 de junio de 2019, el presupuesto autorizado anual del ramo 06 "Hacienda y Crédito Público" es de 25 mil 075.8 millones de pesos, cifra superior en 2 mil 499.9 millones de pesos al presupuesto original. Este incremento obedece al resultado neto de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas autorizadas.

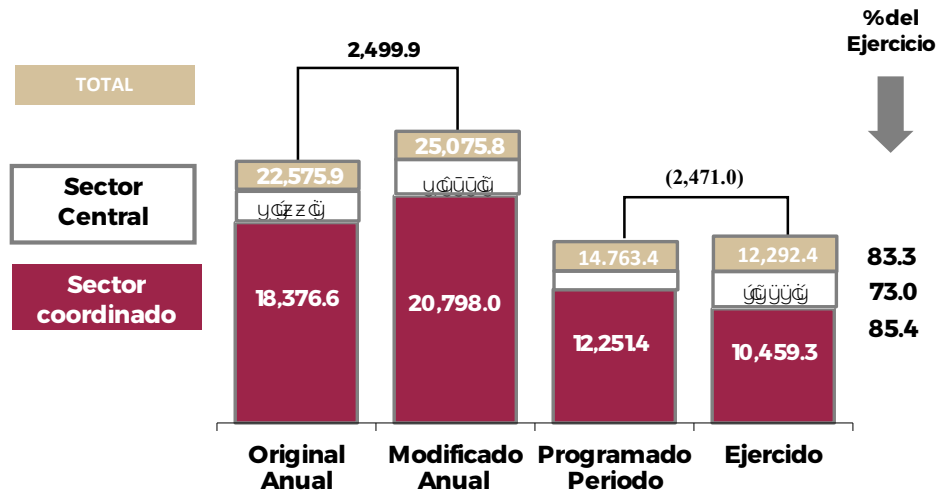
Las ampliaciones líquidas fueron por 2 mil 546.5 millones de pesos se integran conforme a lo siguiente: a) 1 mil 272.7 millones de pesos derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos y aprovechamientos, para cubrir gastos de operación de las Comisiones Nacionales, Bancaria y de Valores (620.5 millones de pesos), de Seguros y Fianzas (116.9 millones de pesos), del Sistema de Ahorro para el Retiro (191.5 millones de pesos); del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (64.1 millones de pesos), y del Servicio de Administración Tributaria (277.8 millones de pesos); b) 800.0 millones de pesos por capitalización del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. (Banobras) y del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros S.N.C. (Bansefi); c) 196.7 millones de pesos por la recuperación de recursos del Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el fideicomiso denominado "Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras" (FIDEMICA); d) 124.1 millones de pesos al SAT para su gasto de operación; e) 59.9 millones de pesos por la compensación económica a los servidores públicos por la terminación de relación laboral en la Administración Pública Federal; f) 35.7 millones de pesos por el traspaso de recursos de servicios personales y gastos de operación de la SFP a la SHCP; g) 26.1 millones de pesos provenientes de los ramos 5 "Relaciones Exteriores" y 9 "Comunicaciones y Transportes", por servicios que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores proporcionó por la impresión y producción para la expedición de los documentos consulares, entre otros; h) 18.5 millones de pesos provenientes del ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", para la contratación de personal eventual de la Subsecretaría de Egresos, y de la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información; i) 12.8 millones de pesos por las multas impuestas por la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Las reducciones líquidas ascendieron a 46.6 millones de pesos derivadas de los siguientes conceptos: a) 28.7 millones de pesos por traspaso de recursos del Órgano Interno de Control en la SHCP a la SFP; b) 6.7 millones de pesos transferidos al Instituto Nacional de Pueblos Indígenas para el proceso de consulta por la creación del "Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec"; c) 5.8 millones de pesos por la transferencia al ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" correspondientes a remanentes por concepto del Programa de Separación Laboral; d) 4.3 millones de pesos por la reducción aplicada por la Subsecretaría de Egresos por motivos de control



presupuestario; e) 1.1 millones de pesos por la transferencia al ramo 5 “Relaciones Exteriores”, por concepto de Techo Único del Gobierno Federal.

Ejercicio Presupuestario a Junio de 2019
Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)



Fuente: SICOP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Medidas de Austeridad

Para el ejercicio del presupuesto, se han considerado las disposiciones que sobre la materia establecen los artículos 61, 62 y 63 de la LFPRH; el Decreto y Lineamientos que establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público.

En atención al memorándum del 3 de mayo de 2019 del C. Presidente de la República, la Subsecretaría de Egresos realizó una reserva de recursos a la SHCP por 364.0 millones de pesos en el rubro de gastos de operación.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

De conformidad con el SED para 2019, el Sector Central de la SHCP registró en el Módulo del PbR del Portal Aplicativo de la Secretaría (PASH), 98 indicadores correspondientes a 9 Programas presupuestarios que cuentan con MIR.



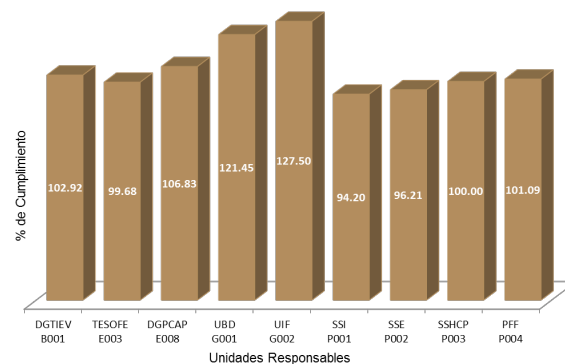
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2019

UR	PP	Indicadores		
		Estratégicos	Gestión	Total
DGTIEV	B001	4	2	6
TESOFE	E003	4	5	9
DGPCAP	E008	5	4	9
UBD	G001	5	5	10
UIF	G002	2	2	4
SSI	P001	3	16	19
SSE	P002	6	7	13
SSHCP	P003	7	5	12
PFF	P004	6	10	16
Total		42	56	98

Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

Por lo que se refiere al ejercicio 2019, los programas que reportaron avance al 30 de junio son los siguientes:

AVANCE DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS



Fuente: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Derivado de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (CHPF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha realizado a la SHCP diversas auditorías con un enfoque de cumplimiento financiero y desempeño, así como algunas otras orientadas a revisar el gasto federalizado.

En ese sentido, el ente fiscalizador, durante el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, ha iniciado 25 actos de fiscalización directos, para la revisión de la CHPF 2018, de los cuales ha presentado resultados en seis de ellos, concentrando un total de 12 recomendaciones y un Pliego de Observaciones, que se buscarán atender hacia el segundo semestre del ejercicio.



Respecto a la revisión y fiscalización de la CHPF 2017, durante febrero de 2019, la ASF emitió un total acumulado de 161 recomendaciones para la SHCP, de las cuales se han logrado solventar 16, lo que significa un 10% de abatimiento, y por consiguiente un inventario en proceso a junio, de 145 recomendaciones.

Por lo que se refiere a las acciones en proceso al cierre del ejercicio 2018 y que provienen de la fiscalización a las CHPF 2010-2011; 2014-2016, de un total de 29 recomendaciones, al mes de junio se mantienen 25.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

La Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI) realiza un replanteamiento de la estrategia de administración y desarrollo de las tecnologías de información desde una perspectiva integral hacia la transformación digital de la SHCP, en alineación con las políticas de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) de la Presidencia de la República y la Unidad de Gobierno Digital.

Contrataciones de TIC

A partir de diciembre de 2018, se realizó la revisión de las contrataciones vigentes y programadas, a fin de evaluar las características de cada una y determinar su continuidad, cancelación o sustitución.

Por lo que se refiere a las cancelaciones, se dio por terminado los servicios siguientes: de Telefonía Local Analógica, debido a la desaparición de oficinas regionales; actualización y soporte para las licencias de la plataforma de gestión de Servicios REMEDY-ITSM-IV, por constituir un servicio duplicado; Integral de Comunicación (SIC-I), Integrales de Comunicaciones y Colaboración II (SICC-II), e Integral de Cómputo de Escritorio (SICE), en virtud de la alineación a políticas de EDN.

En cuanto a los servicios que requieren continuidad, se determinó celebrar convenios modificatorios de las contrataciones siguientes:

1. Servicios de Telefonía SERTEL.
2. Servicio de Actualización y Soporte Oracle.
3. Hospedaje e infraestructura tecnológica de alta disponibilidad.
4. Servicios Integrales de Cómputo de Escritorio SIDESK.
5. Servicio Administrado de Seguridad de la Información COSEG.
6. Servicios de Infraestructura LAN SILAN.

Asimismo, se dispuso la continuidad del servicio de Derecho de Uso Finito de Licencias de Productos SAS, y se realizaron convenios modificatorios a los siguientes contratos, a fin de mantener su operatividad: servicios de telefonía local analógica, y de desarrollo de sistemas y servicios de apoyo a la operación, así como la administración de procesos funcionales UTCAM.

Por lo que corresponde a la sustitución de servicios, se definió cancelar los contratos de los servicios susceptibles de remplazarlos por herramientas que no generan costos de utilización, con el fin de alinearse a las políticas de uso de software libre, como son los siguientes:

1. Servicio de actualización y soporte de licencias de la plataforma para la generación de inteligencia operativa en tiempo real basada en mezclas y remezclas de datos e información Mashups.
2. Servicio de actualización y soporte del software de monitoreo de Punta a Punta.
3. Servicio de actualización y soporte para las licencias del producto J Profiler.
4. Servicio de actualización de licencias para el desarrollo y administración de Base de Datos.



5. Servicios para el aplicativo de gestión institucional electrónico Pegasus, el cual se sustituyó por un desarrollo propio de la DGTSI.
6. Servicios de desarrollo de sistemas y servicios de apoyo a la operación, así como la administración de procesos funcionales UTCAM, el cual fue sustituido por contratos de honorarios.

En cumplimiento al mandato de austeridad, en este período se lograron ahorros por 53.7 millones de pesos correspondientes a la baja de servicios administrados por la DGTSI.

Adicionalmente se participa con la Coordinación de Estrategia Digital Nacional (EDN) y existe una estrecha vinculación y relación con las entidades de los ramos 6 y 47.

La DGTSI participa en el Consejo Ejecutivo de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, el cual es presidido por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en el período que se informa, ha colaborado en los siguientes aspectos:

- Asistencia y participación en las Sesiones del Consejo Consultivo y reuniones convocadas por la Coordinación de EDN.
- Coordinación de las entidades del ramo 6 y 47 en materia de tecnologías.
- Participación en los grupos de trabajo para definición de servicios a consolidar.
- Elaboración de anexos técnicos de servicios a consolidar.
- Concentración de la demanda de TIC para la consolidación de servicios.
- Actualización de trámites digitalizados de la Ventanilla Única Nacional.

Soluciones Tecnológicas

En el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- **Nueva Plataforma de Contratación Pública**

A partir de la transferencia del Sistema Compranet de la SFP a la SHCP, se trabaja en la atención de la operación del sistema central Compranet y un conjunto de sistemas satélites. Asimismo, se han realizado las interconexiones necesarias con los Sistemas de la SHCP para la correcta operación de la nueva plataforma de contrataciones públicas.

- **Laboratorio de Transformación Digital (LDT)**

En el Laboratorio de Transformación Digital coordinado por la TESOFE con la participación de 11 Unidades Administrativas de la SHCP, la DGTSI ha trabajado en la reingeniería de los sistemas críticos del ciclo hacendario para su optimización, logrando en el primer semestre de 2019: la integración del Sistema de Deuda Pública (SDP) con el Sistema de Pagos de la Tesorería de la Federación (SIAFF), así como la realización de una encuesta de satisfacción a los usuarios de aplicaciones para la detección de ventanas de oportunidad y mejora de los aplicativos.

- **Sitio para el Plan Nacional de Desarrollo**

Construcción de una plataforma de participación ciudadana para la elaboración del PND.

- **Fortalecimiento de la Seguridad de los Sistemas de Inteligencia Financiera**

La DGTSI implementó herramientas y servicios de seguridad transaccional como sellos digitales y firmas PKI en la Unidad de Inteligencia Financiera.



- **Gobierno de datos**

Se desarrollaron modelos con base en cubos de información que mejoran la toma de decisiones públicas, éstos fueron implementados en la TESOFE, Unidad de Inversiones y Dirección General Recursos Financieros, adicionalmente, su disponibilidad se extendió a dispositivos móviles.

- **Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP)**

Se desarrollaron 17 flujos de trabajo, con inicio de operación el 1 de julio de 2019, entre ellos destaca la conexión de SICOP con el Sistema de Compras Consolidadas.

- **Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF)**

El aplicativo se optimizó para la recepción de Pagos provenientes del Sistema de Compras Consolidadas.

Asimismo, se mejoró la capacidad del SIAFF para el envío de pagos masivos al SPEI a fin de atender la operación de los programas sociales del Gobierno Federal.

- **Sistema de Depósitos de Terceros (SIDETE)**

Se conectó tecnológicamente la plataforma tipo Core bancario (SIDETE) con la plataforma de pagos SIAFF para realizar las transferencias (retiros o disposiciones) generadas desde el aplicativo.

- **Sistema de Contabilidad Gubernamental 2.0 (SCG)**

La DGTSI ha trabajado en la construcción de un Laboratorio de grandes datos que se proyecta entre en operación en el segundo semestre de 2019, este mecanismo hará posible que los reportes de presentación de resultados, puedan emitirse en tiempos muy cortos con el manejo de cientos de millones de registros.

- **Sistema de Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (SRPU)**

Fue desarrollado en el primer semestre de 2019, actualmente se encuentran en operación los módulos de informes trimestrales y el sistema de alertas normativas.

- **Sistema de Cartera de Inversión (SCI)**

Se realizaron acciones para estabilizar el funcionamiento del aplicativo que fue liberado a finales de 2018.

- **Sistema Institucional de Control de Gestión (SICG)**

Se construyó la plataforma institucional para las oficialías de parte de todas las unidades de la SHCP, actualmente se encuentra en etapa piloto en la DGTSI, su implementación unifica los procesos de gestión documental, elimina costos de licenciamiento y se armoniza con las directrices de interoperabilidad de la Unidad de Gobierno Digital.

- **Recursos Federales Transferidos (RFT)**

Fue desarrollado durante el primer semestre de 2019 por la DGTSI y se encuentra en operación para la Cuenta Pública de Estados y Municipios.

- **Políticas de Código Fuente**

Se instrumentó un proceso tecnológico para obtener y garantizar el resguardo y disponibilidad del 100% del código fuente de los sistemas desarrollados por la DGTSI, los cuales son propiedad de la SHCP.



- **Servicios de TIC**

En un ejercicio de racionalización de los recursos técnicos, en el primer semestre de 2019 se realizó la baja de servicios identificados como no indispensables en los diversos contratos de infraestructura, logrando ahorros sin afectar la operación y disponibilidad de recursos tecnológicos. Actualmente se trabaja en el desarrollo de habilidades para la operación en un esquema de autosuficiencia operativa.

- **Cultura de Software Libre**

En alineación a las directrices de la Coordinación de Estrategia Digital de la Presidencia de la República, se ha trabajado en la transición del uso de software propietario hacia software libre, de esta forma se han sustituido herramientas que anteriormente representaban costos de licenciamiento por otras de uso libre. Adicionalmente, en el primer semestre de 2019 se han llevado a cabo nueve conferencias y un taller a fin de inducir el uso de software libre desde el conocimiento de sus posibilidades técnicas.

- **Seguridad de la Información**

La DGTSI realiza el monitoreo permanente de la disponibilidad de 120 aplicaciones WEB y 173 servicios de TIC que son el soporte de los procesos sustantivos de la Secretaría. Se ha realizado la contención de diferentes tipos de ciberataques, sin daño para los activos de información de la Secretaría.

En el primer semestre del 2019 se reportan:

- 120 ataques de tipo *phishing* (técnica de ingeniería social utilizada para obtener información confidencial como nombres de usuario y contraseñas).
- 10 ataques de tipo malware *ransomware* (programa dañino que restringe el acceso a determinadas partes o archivos del sistema operativo infectado, y pide un rescate a cambio de quitar esta restricción).
- 100 ataques para la instalación de software para una red de botnet (conjunto o red de robots informáticos que se ejecutan de manera autónoma y automática, el atacante intenta controlar los equipos/servidores infectados de forma remota).
- 10 ataques de portales apócrifos para cometer fraudes electrónicos con usurpación de identidad de la Secretaría.

Asimismo, se ha trabajado en campañas preventivas, difundidas a través de los fondos de pantalla en los equipos de cómputo institucionales y un diplomado de ciberseguridad disponible en línea.

RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES

En el periodo del 1 de diciembre de 2018 al 30 de junio de 2019, se suscribieron 105 contratos por un monto total de 449.8 millones de pesos. En todos los procedimientos de contratación se han atendido los principios de equidad, transparencia, eficacia y eficiencia, procurando el debido ejercicio de los recursos para generar ahorros y privilegiando las licitaciones públicas.

El primer trimestre de 2019 se han realizado esfuerzos para obtener ahorros por 66.0 millones de pesos, los más representativos son:

- Cambio del régimen jurídico de ocupación del Inmueble de Plaza Inn, con el cual se obtuvo un ahorro anual de 28.4 millones de pesos.
- Contratación de los Servicios de Transmisión de Mensajes en Televisión y Radio en sus diferentes formatos, que en conjunto alcanzaron un ahorro de 24.4 millones de pesos.



- Servicio de actualización y soporte del Software Oracle con una reducción de 6.6 millones de pesos.
- Servicio de reproducción de documentos por 2.4 millones de pesos.
- Otros contratos de servicios de mantenimiento y comunicación que suman un ahorro de 4.2 millones de pesos.

En lo relativo a obras públicas y servicios relacionados con las mismas, durante el periodo que se informa se celebró un contrato para dar mantenimiento integral a los inmuebles de la SHCP, que por su naturaleza, requieren una atención especial y permanente, para conservarlos en condiciones de operación y seguridad para los usuarios. Este contrato se adjudicó a través de una licitación pública, lo que aseguró las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Asimismo, como parte de la nueva estrategia de contrataciones públicas, actualmente se coordinan dos procedimientos de contratación consolidada en los que participarán las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

El primer procedimiento refiere a la realización de un Contrato Marco para el Suministro de Combustibles a Vehículos Automotores Terrestres, el cual se tiene previsto suscribir a más tardar el 31 de julio. El segundo procedimiento se realizará a través de una licitación pública nacional consolidada para el Servicio de Arrendamiento Vehicular dentro del Territorio Nacional, cuya vigencia será de 36 meses, se tiene previsto que inicie su vigencia durante el mes de septiembre. En ambos casos se estima que se generarán ahorros importantes para todas las instituciones participantes, privilegiándose la transparencia y fomentando la competencia entre los proveedores.

TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

La Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), tiene estimado producir 624,848,797 impresos valorados, no valorados, numerados y de seguridad que, por sus características deban estar bajo el control del Estado, para lo cual, continuará con la modernización de los procesos de producción de impresos que permitan utilizar al máximo la infraestructura productiva y utilizando estrictos sistemas de control y seguridad que proporcionen la confiabilidad para su uso; satisfaciendo con ello los requerimientos de las dependencias y entidades. Lo anterior, bajo esquemas de austeridad y eficacia operativa que permitan obtener una producción con un valor superior en 15.0 %, con relación al gasto de operación.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2019, la DGTIEV cumplió en forma satisfactoria con su programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos que requirieron las Secretarías de Relaciones Exteriores, Marina y el SAT de la Administración Pública Federal, tanto para las unidades administrativas como para órganos desconcentrados de la SHCP, generando una producción total de 318,640,840 unidades terminadas.

Lo anterior con los siguientes volúmenes:

- Estampillas postales: 6.7 millones de piezas, entre serie permanente y conmemorativa.
- Sobre, hojilla filatélica y folletos especiales: 15 mil 215 ejemplares.
- Libreta para pasaporte: 2,720,733 libretas de las series G y O.
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 308,618,000 piezas para producción Nacional e Importación.



- Formatos para documentos consulares: 114 mil 500 ejemplares.
- Diversos: 472 mil 392 ejemplares.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL Y CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL

Adicionalmente, la SHCP a través de las Direcciones Generales de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial y de Conservaduría de Palacio Nacional, pretenden contribuir a la promoción de diversas actividades para garantizar el disfrute y conocimiento, en forma equitativa e incluyente, del patrimonio cultural que tienen bajo custodia, mediante el establecimiento de mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a los diferentes productos y servicios culturales que ofertan para así emprender, respetar y proteger el ejercicio de los derechos culturales que tiene toda persona.

La Secretaría al margen de dirigir la política fiscal de México, se ha preocupado por dar un sentido de utilidad, rescate y memoria al gran patrimonio cultural bajo su resguardo.

Acorde con esa vocación, durante el periodo que se reporta se ha impulsado la integración de las colecciones y su rescate, con especial atención en su conservación y difusión. Para hacer realidad el derecho de los mexicanos a tener acceso a la cultura, elevado a rango constitucional, asimismo, la Secretaría se ha esforzado por promover el aprovechamiento no sólo del acervo que resguarda, sino también de los edificios históricos que lo albergan.





ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Devengado 2018 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		46,661.2	100.0
Subtotal Sector Central		6,377.1	13.7
	Suma Secretaría	623.3	1.3
100	Secretaría	142.1	0.3
110	Unidad de Inteligencia Financiera	188.2	0.4
111	Unidad de Productividad Económica	32.8	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	187.9	0.4
113	Órgano Interno de Control	72.4	0.2
	Suma Subsecretaría del Ramo	668.4	1.4
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	106.7	0.2
210	Unidad de Crédito Público	103.8	0.2
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	94.9	0.2
212	Unidad de Banca de Desarrollo	60.3	0.1
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	69.1	0.1
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	59.5	0.1
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	174.1	0.4
	Suma Subsecretaría de Ingresos	1,798.0	3.9
300	Subsecretaría de Ingresos	68.7	0.1
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	84.3	0.2
311	Unidad de Legislación Tributaria	88.5	0.2
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	49.9	0.1
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	1,440.2	3.1
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	66.4	0.1
	Suma Subsecretaría de Egresos	780.6	1.7
400	Subsecretaría de Egresos	97.9	0.2
410	Unidad de Inversiones	96.3	0.2
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	219.8	0.5
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	87.1	0.2
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	93.7	0.2
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	89.4	0.2
418	Dirección General Jurídica de Egresos	35.7	0.1
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	60.7	0.1
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	396.4	0.8
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	63.0	0.1
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	58.6	0.1
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	131.8	0.3
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	40.5	0.1
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	102.5	0.2



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Devengado 2018 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
 (Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Ejercido	Por ciento
Clave	Denominación		
Suma Tesorería de la Federación		759.4	1.6
600	Tesorería de la Federación	59.8	0.1
610	Subtesorería de Operación	524.9	1.1
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	45.2	0.1
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	76.7	0.2
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	52.9	0.1
Suma Oficialía Mayor		1,350.8	2.9
700	Oficialía Mayor	67.3	0.1
710	Dirección General de Recursos Financieros	82.8	0.2
711	Dirección General de Recursos Humanos	310.4	0.7
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	231.4	0.5
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	362.0	0.8
714	Conservaduría de Palacio Nacional	44.9	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	92.6	0.2
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	159.4	0.3
Subtotal Sector Coordinado		40,284.1	86.3
Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados		21,605.3	46.3
A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales	598.0	1.3
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	2,351.3	5.0
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	642.0	1.4
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	445.9	1.0
E00	Servicio de Administración Tributaria	17,262.0	37.0
G00	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales	306.1	0.7
Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto		18,678.8	40.0
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	3,386.0	7.3
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	7,585.0	16.3
G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros	674.3	1.4
GSA	Agroasemex, S.A.	1,518.9	3.3
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.	975.0	2.1
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios	300.0	0.6
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural	150.4	0.3
HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública	538.8	1.2
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.	1,376.0	2.9
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	539.9	1.2
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	1,634.4	3.5

Fuente: Cuenta Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2019 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
Total		22,575.9	100.0
Subtotal Sector Central		4,199.3	18.6
Suma Secretaría		510.0	2.3
100	Secretaría	86.2	0.4
110	Unidad de Inteligencia Financiera	176.6	0.8
111	Unidad de Productividad Económica	24.6	0.1
112	Unidad de Comunicación Social y Vocero	167.2	0.7
113	Órgano Interno de Control	55.5	0.2
Suma Subsecretaría del Ramo		944.4	4.2
200	Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público	81.6	0.4
210	Unidad de Crédito Público	80.2	0.4
211	Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública	78.2	0.3
212	Unidad de Banca de Desarrollo	57.2	0.3
213	Unidad de Banca, Valores y Ahorro	67.2	0.3
214	Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social	54.3	0.2
215	Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda	525.8	2.3
Suma Subsecretaría de Ingresos		373.6	1.7
300	Subsecretaría de Ingresos	54.3	0.2
310	Unidad de Política de Ingresos Tributarios	63.0	0.3
311	Unidad de Legislación Tributaria	61.8	0.3
312	Unidad de Política de Ingresos No Tributarios	41.6	0.2
313	Unidad de Coordinación con Entidades Federativas	92.9	0.4
314	Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos	60.1	0.3
Suma Subsecretaría de Egresos		607.1	2.7
400	Subsecretaría de Egresos	80.6	0.4
410	Unidad de Inversiones	73.2	0.3
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	142.2	0.6
412	Unidad de Contabilidad Gubernamental	75.1	0.3
415	Dirección General de Programación y Presupuesto "B"	79.9	0.4
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	71.4	0.3
418	Dirección General Jurídica de Egresos	37.0	0.2
419	Unidad de Evaluación del Desempeño	47.8	0.2



Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2019 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Millones de pesos)

Unidad Responsable		Presupuesto Original	Por ciento
Clave	Denominación		
	Suma Procuraduría Fiscal de la Federación	318.5	1.4
500	Procuraduría Fiscal de la Federación	46.9	0.2
510	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta	49.0	0.2
511	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos	110.2	0.5
512	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros	36.2	0.2
513	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones	76.2	0.3
	Suma Tesorería de la Federación	525.8	2.3
600	Tesorería de la Federación	45.3	0.2
610	Subtesorería de Operación	313.7	1.4
611	Subtesorería de Control y Continuidad Operativa	48.2	0.2
612	Subtesorería de Vigilancia de Recursos y Valores	72.7	0.3
613	Dirección General de Asuntos Jurídicos	45.9	0.2
	Suma Oficialía Mayor	919.8	4.1
700	Oficialía Mayor	49.8	0.2
710	Dirección General de Recursos Financieros	59.7	0.3
711	Dirección General de Recursos Humanos	296.3	1.3
712	Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales	170.1	0.8
713	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores	158.2	0.7
714	Conservaduría de Palacio Nacional	12.5	0.1
715	Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial	82.0	0.4
716	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información	91.2	0.4





La SHCP cuenta con seis Órganos Desconcentrados:

A00	Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
B00	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
C00	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas
D00	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
E00	Servicio de Administración Tributaria
G00	Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales

Así como con siete entidades apoyadas que reciben recursos fiscales en su presupuesto aprobado:

G3A	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
GSA	Agroasemex, S.A.
HAN	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero
HAS	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
HAT	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
HJO	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.
HKA	Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

Para 2018 en el Sector Coordinado se devengaron recursos por un monto de 40 mil 284.4 millones de pesos, de los cuales destacan erogaciones por 17 mil 262 millones de pesos (43%), que corresponden al Servicio de Administración Tributaria y 7 mil 585 millones de pesos (18.8 por ciento) al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., éstos últimos captados y devengados en el transcurso del ejercicio fiscal.

Para 2019 el monto aprobado asciende a 18 mil 376.6 millones de pesos, de los cuales 11 mil 980.2 millones de pesos corresponden al Servicio de Administración Tributaria (65%) y 1 mil 254.2 millones de pesos (6.8%) al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, entre otros.

En conjunto operan 28 programas presupuestarios:

- 21 de Desempeño de las Funciones: 10 de Promoción y fomento (F); 5 de Prestación de servicios Públicos (E); 3 de Regulación y Supervisión; uno de Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas (P); uno de Provisión de Bienes Públicos (B), y uno Específico (R)
- Dos Proyectos de Inversión
- Dos de Subsidios, y
- Tres de Apoyo Administrativo

Adicional a las siete entidades apoyadas mencionadas, el Ramo 06 Hacienda y Crédito Público cuenta con 13 Organismos Descentralizados que operan con recursos propios:

HHQ	Lotería Nacional para la Asistencia Pública
HJY	Pronósticos para la Asistencia Pública
G2T	Casa de Moneda de México
G0N	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
HIU	Nacional Financiera, S.N.C.
G1C	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
G1H	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
HK1	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
HCG	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
GSC	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.



HBW	Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura
HDA	Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios
HBX	Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

Dichos organismo, en conjunto operan 24 programas presupuestarios:

- 21 de Desempeño de las Funciones
- Tres de Apoyo Administrativo

Se destacan algunas acciones efectuadas en cumplimiento al PND y los compromisos presidenciales:

Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales

Para el presente ejercicio fiscal, se llevan a cabo acciones correspondientes para orientar los esfuerzos y compromisos, así como su marco legal, a un nuevo organismo que en apego al PND, apartado III. Economía, atiende el proyecto regional número 2. “Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec”.

Banco del Bienestar S.N.C. (antes Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.)

En apego al eje general 3 Economía del PND se crea el Banco del Bienestar con el objetivo de fomentar la inclusión financiera integral mediante el incremento en el acceso y uso de productos y servicios financieros, la impartición de educación financiera por medio de estrategias que impulsan y detonan el fortalecimiento de Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo. Se busca ampliar el crédito de la banca de desarrollo facilitando el acceso a servicios financieros en sectores estratégicos, mediante la oferta de productos de captación y crédito de primer y segundo piso. Asimismo, se implementa una estrategia para hacer más eficiente el proceso de dispersión de los apoyos de los programas gubernamentales a través del fortalecimiento de la red de sucursales y corresponsales que tiene el banco en el país a fin de llegar hasta los pueblos más apartados para que los beneficiarios de los programas sociales puedan cobrar las transferencias del gobierno y en esa misma cuenta puedan también recibir remesas y otros ingresos, así como mantener sus ahorros con rendimientos y garantías de seguridad. También se busca que los artesanos, dueños de talleres, tiendas y pequeñas empresas reciban créditos a la palabra, baratos y sin tantos trámites y pérdida de tiempo. Finalmente, el Banco del Bienestar participará en la dispersión del Programa de Microcréditos para el Bienestar. Dicho Banco opera con los siguientes programas presupuestarios:

- F035 Programa de inclusión financiera
- U010 Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo





4

SIGLAS Y ABREVIATURAS



4. SIGLAS Y ABREVIATURAS

AFORE	Administradoras de Fondos para el Retiro
AICM	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México
APEC	<i>Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico</i>
APF	Administración Pública Federal
API's	Administradoras Portuarias Integrales
APP	Asociación Público-Privada
ASF	Auditoría Superior de la Federación
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
BANCOMEXT	Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
BANJERCITO	Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
BANOBRAS	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
BANSEFI	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros
BANXICO	Banco de México
BCE	Banco Central Europeo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BIVA	Bolsa Institucional de Valores
BMV	Bolsa Mexicana de Valores
CERPIS	Certificados de Proyectos de Inversión
CESF	Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero
CETES	Certificados de la Tesorería de la Federación
CFDI	Comprobante Fiscal Digital por Internet
CIGFD	Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación
CII	Corporación Interamericana de Inversiones
CIIT	Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec
CIP's	Centro Integralmente Planeado
CKDS	Certificados de Capital de Desarrollo
CNCP	Comité Nacional de Concertación y Productividad
CNIE	Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda



CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro
COSEG	Servicio Administrado de Seguridad de la Información
CPFF	Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales
CURP	Clave Única de Registro de Población
CHPF	Cuenta de la Hacienda Pública Federal
DGTIEV	Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores
DGTSI	Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información
DOF	Diario Oficial de la Federación
EDN	Estrategia Digital Nacional
EDOS	Empresas que Deducen Operaciones Simuladas
EDRC	Comité de Desarrollo de la OCDE
EFOS	Empresas que Facturan Operaciones Simuladas
EGIR	Estrategia de Gestión Integral de Riesgos
FAETA	Educación para Adultos
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FED	Reserva Federal
FEGA	Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios
FIBRA E	Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía
FIBRAS	Certificados Fiduciarios Inmobiliarios
FIDEMICA	Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras
FIEFORE	Fondo de Inversión Especializados de Fondos para el Retiro
FINAGRO	Ley Orgánica de Financiera Nacional Agropecuaria
FIRA	Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura
FIRCO	Fideicomiso de Riesgo Compartido
FIT	Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero



FNM	Ferrocarriles Nacionales de México
FOCIR	Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural
FOMC	<i>Comité de Operaciones de Mercado abierto</i>
FONADIN	Fondo Nacional de Infraestructura
FONAGA	Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural
FONATUR	Fondo Nacional del Turismo
FONDEN	Fondo de Desastres Naturales
FONE	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
FORTANUM	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
FOVI	Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FT	Financiamiento al Terrorismo
G20	Grupo de los 20
GAFI	Grupo de Acción Financiera
GAFILAT	Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica
GpR	Gestión para Resultados
GT-MRC	Grupo de Trabajo de Manejo de Riesgos Catastróficos
IED	Inversión Extranjera Directa
IEPS	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPC	Índice Nacional de Precios al Consumidor
IPC	Índice de Precios y Cotizaciones
IPN	Instituto Politécnico Nacional
ISO	Norma Internacional
ISR	Impuesto sobre la Renta
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al Valor Agregado
LD	Lavado de Dinero
LDT	Laboratorio de Transformación Digital
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria



LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LIF	Ley de Ingresos de la Federación
LyFC	Luz y Fuerza del Centro
MIDAS	Programa Mercado Institucional de Deuda Alternativa Societaria
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MORENA	Movimiento Regeneración Nacional
NADBANK	<i>Banco de Desarrollo de América del Norte</i>
NAFIN	Nacional Financiera, S.N.C.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSD	Ofertas Subsecuentes de Descuento
PAE 2019	Programas Federales y de los Fondos de Aportaciones Federales para el Ejercicio Fiscal 2019
PAF	Plan Anual de Financiamiento
PASH	Portal Aplicativo de la SHCP
PbR	Presupuesto Basado en Resultados
PEA	Población Económicamente Activa
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PENSIONISSSTE	Fondo Nacional de Pensiones para los Trabajadores al Servicio del Estado
PEPC	Programa Especial para la Productividad y Competitividad
PFF	Procuraduría Fiscal de la Federación
PIB	Producto Interno Bruto
PIPP	Proceso Integral de Programación y Presupuesto
PLD	Prevención de Lavado de Dinero
PND	Plan Nacional de Desarrollo
Pp	Programas Presupuestarios
PPI	Programas y Proyectos de Inversión
PRONAFIM	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
PTF	Productividad Total de los Factores
PTP	Portal de Transparencia Presupuestaria



PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
REM	Reporte de Evaluación Mutua de México
RFC	Registro Federal del Contribuyente
RFT	Recursos Federales Transferidos
RISHCP	Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
ROI's	Reportes de Operaciones Inusuales
ROIP's	Reportes de Operaciones Internas Preocupantes
ROR's	Reportes de Operaciones Relevantes
SACPyC	Sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SAS	Servicio de Derecho de Uso Finito de Licencias de Productos
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SBP	Siefores Básicas de Pensiones
SCG	Sistema de Contabilidad Gubernamental
SCI	Sistema de Cartera de Inversión
SDP	Sistema de Deuda Pública
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana
SERTEL	Servicios de Telefonía
SFFA	Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos
SFFAF	Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros
SFFI	Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones
SFFLC	Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.
SHRFSP	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público
SIAFF	Sistema Integral de Administración Financiera Federal
SIC	Sistema Integral de Comunicación
SIC	Sistema Integral de Comunicación y Colaboración
SICE	Sistema Integral de Cómputo de Escritorio



SICG	Sistema Institucional de Control de Gestión
SICOP	Sistema de Contabilidad y Presupuesto
SIDESK	Servicios Integrales de Cómputo de Escritorio
SIDETE	Sistema de Depósitos de Terceros
SIEFORE	Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro
SNCF	Sistema Nacional de Coordinación Fiscal
SNNA	Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario
SPEI	Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios
SRPU	Sistema de Registro Público único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios
TESOFE	Tesorería de la Federación
TFN	Techo de Financiamiento Neto
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
T-MEC	Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
UCSV	Unidad de Comunicación Social y Vocero
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UTCAM	Administración de Procesos Funcionales
WEF	<i>Foro Económico Mundial</i>







**GOBIERNO DE
MÉXICO**

